



IMPUESTOS
INTERNOS



Análisis de Recaudación DGII Informe Mensual

Enero - noviembre 2022

Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios

Tabla de Contenido

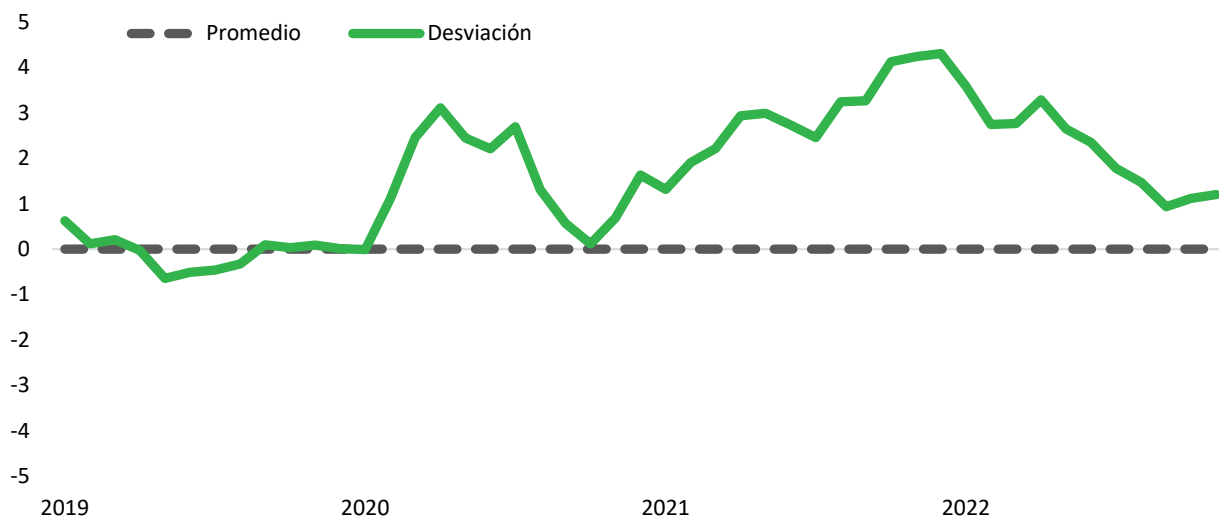
1.	Contexto Económico.....	3
1.1	Evolución del Entorno Internacional.....	3
1.2	Evolución del Entorno Doméstico.....	5
2.	Medidas tomadas por la DGII y su impacto en las Recaudaciones	9
3.	Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero – noviembre 2022	11
4.	Comportamiento de la Recaudación de DGII en noviembre 2022.....	12
5.	Comportamiento de la recaudación de DGII en enero – noviembre 2022	17
6.	Impuesto sobre los Ingresos.....	20
6.1	Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	20
6.2	Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	24
6.3	Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	27
7.	Impuestos Sobre la Propiedad.....	30
8.	Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios	32
8.1	Impuestos sobre los Bienes y Servicios	32
8.1.1	Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	32
8.2	Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	39
8.2.1	Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol	39
8.2.2	Impuestos Selectivos a las Cervezas.....	44
8.2.3	Impuesto Selectivo al Tabaco	48
8.2.4	Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos	52
8.2.5	Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros.....	54
8.3	Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	57
8.3.1	Impuesto sobre los Vehículos.....	57
8.3.2	Impuestos sobre Juegos de Azar	60
9.	Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	62
9.1	Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)	62

1. Contexto Económico

1.1 Evolución del Entorno Internacional

Luego del aumento sostenido de las presiones sobre la cadena de suministros a raíz de la pandemia, estas comenzaron a converger hacia su promedio histórico desde abril 2022, reflejando la mejora en el clima logístico internacional. No obstante, las presiones sobre la cadena de suministro global aumentaron moderadamente en el mes de noviembre, revirtiendo este cambio de tendencia. En ese sentido, la Reserva Federal de Nueva York sugiere que esto se debe a un debilitamiento en los tiempos de entrega desde China aun cuando han mejorado en Estados Unidos y otros países. Es importante recordar que este fenómeno ha influido significativamente en la inflación mundial, ya que debilitamientos en la cadena de suministros derivan en un mayor coste.

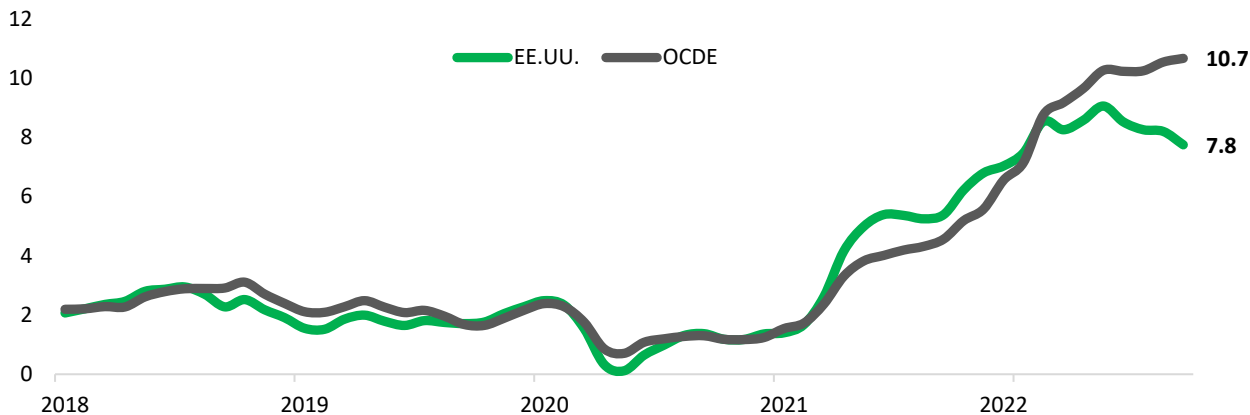
Gráfica no. 1
Índice de Presiones sobre la Cadena de Suministros
 En desviaciones estándar del promedio



Fuente: Reserva Federal de Nueva York; actualizado al 9 de diciembre 2022.

Por otro lado, luego de que los mercados mostraron distorsiones en la cadena de suministro y distribución, debido al virus del COVID-19 en el 2020, el aumento en la inflación sigue siendo considerable durante el 2022. La guerra en Ucrania ha incidido sobre la inflación a nivel mundial y esto se ha vuelto el foco de atención para los Bancos Centrales en todo el mundo. Tomando como referencia el comportamiento observado de la inflación de los Estados Unidos (EE. UU.) y en los países miembros de la OCDE, se puede apreciar que continúa una tendencia alcista en las inflaciones de las principales economías avanzadas, desde inicios de 2021 hasta la fecha. La tasa de inflación en EE. UU. y de los países miembros de la OCDE, ascendieron a 7.8 y 10.7 por ciento en el mes de octubre, respectivamente. (Ver gráfica no. 2).

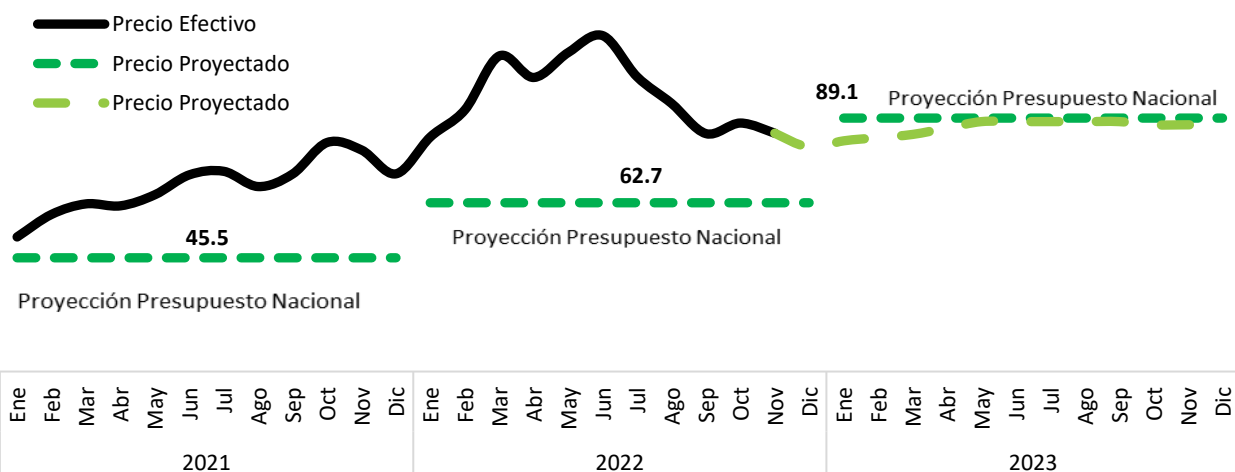
Gráfica no. 2
Inflación en Economías Avanzadas
 Variación interanual; en porcentaje



Fuente: Organización de Cooperación para el Crecimiento Económico (OCDE); actualizado al 5 de diciembre 2022.

En cuanto a la evolución de los precios de los *commodities*, para el caso particular del petróleo, se observa una tendencia al alza desde el último trimestre del 2021, guiada principalmente por el crecimiento de la demanda, sin embargo, la misma luce revertirse desde el pasado mes junio. En noviembre, el precio del barril ascendió hasta los US\$ 84.4. Esta cifra se encuentra US\$ 21.7 dólares por encima del precio de referencia utilizado en la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado para el 2022 (US\$ 62.7). Asimismo, las proyecciones de la EIA sugieren que el precio del WTI seguirá moderándose en lo que resta del año, cerrando el año en US\$ 80.0 por barril. (Ver gráfica no. 3).

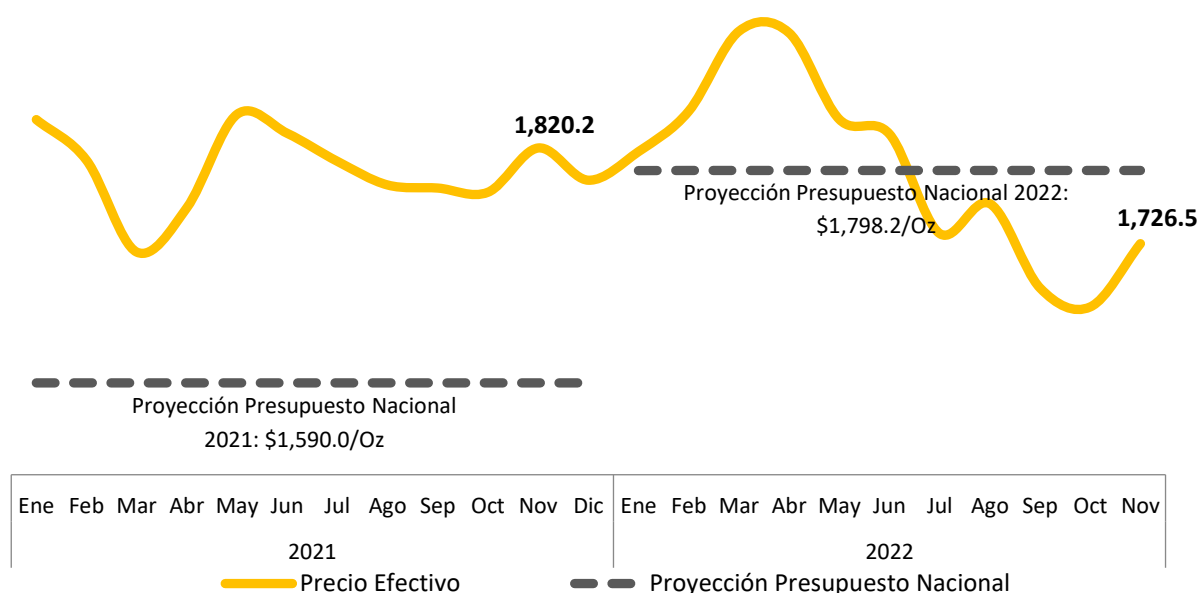
Gráfica no. 3
Precio del Petróleo WTI
 US\$ por barril



Fuente: Precios efectivos del US Energy Information Administration (EIA). Precios estimados 2022, Short-Term Energy Outlook, actualizado al 9 de diciembre 2022.

Por el lado de los metales preciosos, desde mediados de abril el precio del oro comenzó a descender, impulsado principalmente por las mejoras en los rendimientos de los bonos del tesoro estadounidense y el fortalecimiento del dólar. Al comparar el precio promedio de noviembre respecto al efectivo para marzo 2022, se observa una caída de 10.8 %. Para el cierre del mes de noviembre, el precio promedio del oro se ubicó en US\$1,726.5 por onza troy. Actualmente, el precio se mantiene por debajo del precio de referencia utilizado para la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado 2022, el cual es de US\$1,798.2 por onza (ver gráfica 4).

Gráfica no. 4
Precio del Oro
2021-2022; en US\$ por onza troy

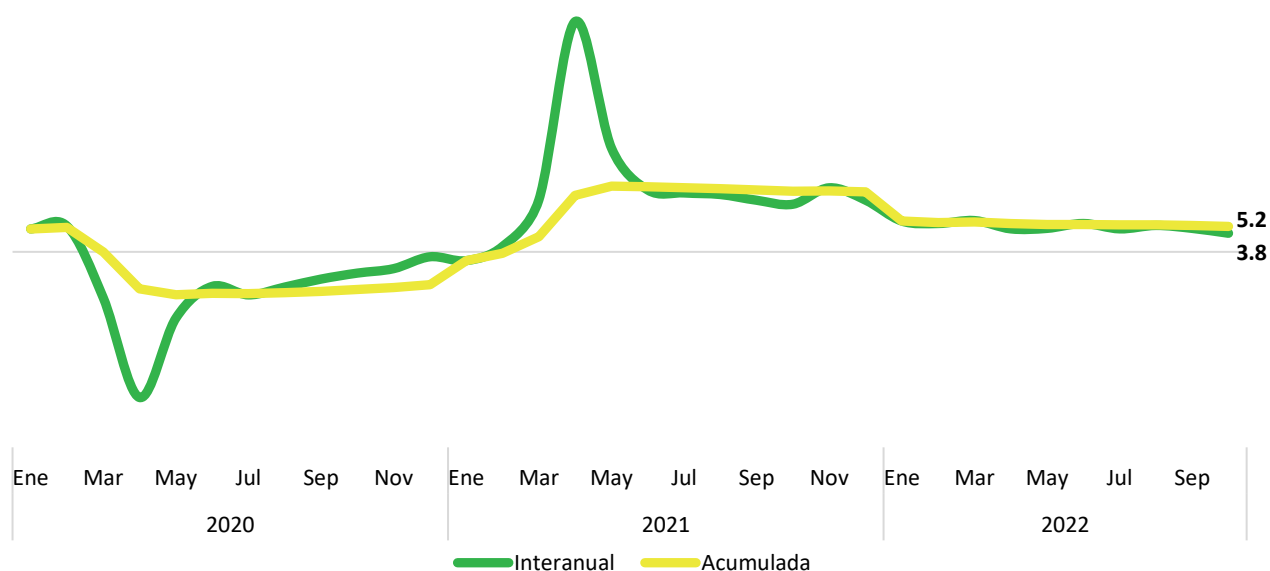


Fuente: Montos efectivos de London Bullion Market Association. Montos proyectados Ley de Presupuesto República Dominicana. Datos actualizados al 5 de diciembre 2022.

1.2 Evolución del Entorno Doméstico

El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), que publica el Banco Central de la República Dominicana, muestra un crecimiento de la economía dominicana de 5.2 % en enero-octubre del 2022. Ciertamente, se observa una fuerte expansión de la actividad económica en comparación con el mismo período del 2021, atribuible a la reactivación de la actividad productiva luego del paro por el COVID-19. El comportamiento interanual para el mes de octubre presentó un crecimiento de 3.8 %, esto demuestra condiciones favorables aún con un entorno internacional inestable. (ver gráfica no. 5).

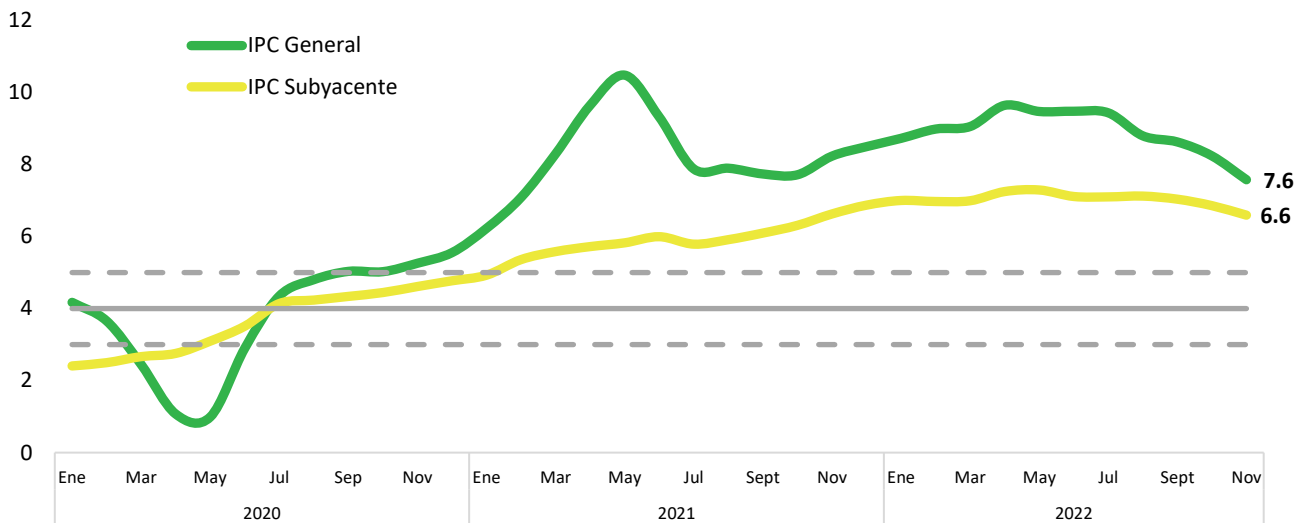
Gráfica no. 5
Indicador Mensual de la Actividad Económica (IMAE)
 Variación interanual; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 5 de diciembre 2022.

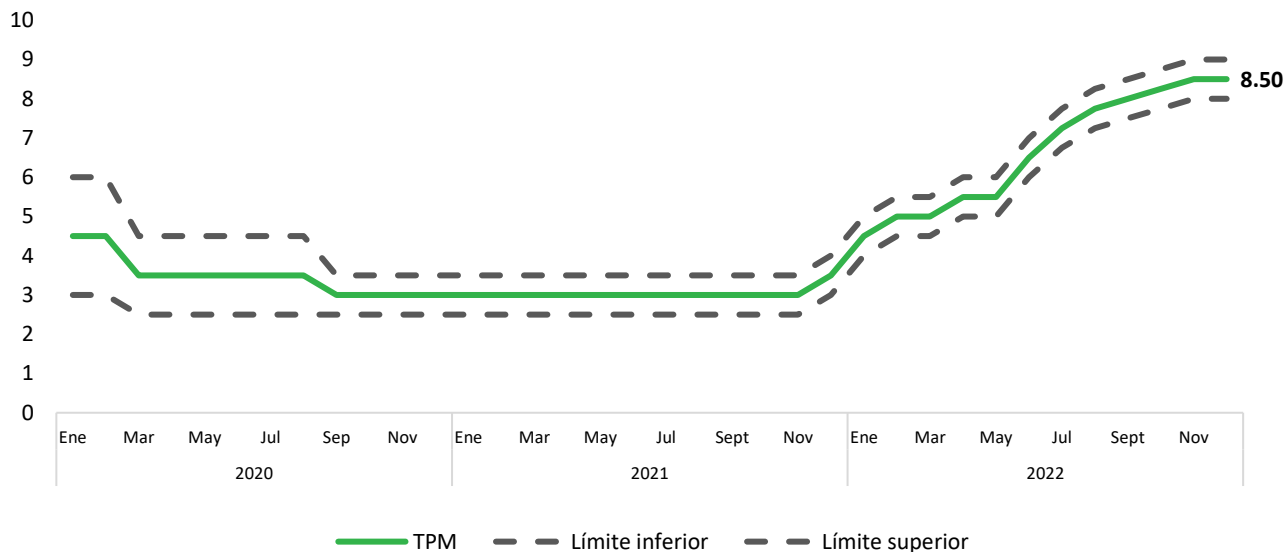
Los resultados de la inflación indican que, para el mes de noviembre, la variación interanual en el nivel de precios se ubicó en torno a 7.6 %, mientras que la inflación subyacente, la cual excluye los elementos volátiles de la inflación general, fue de 6.6 %. Ambas mediciones de la inflación se ubican por encima del límite superior del rango meta establecido por el Banco Central (Ver gráfica no. 6). Es por ello, que la autoridad monetaria ha venido utilizando sus herramientas de política monetaria, buscando disipar el aumento en el nivel de precios dentro del horizonte de política. En ese sentido, al mes de diciembre, el BCRD ha aumentado su tasa de política monetaria en 550 puntos base respecto a noviembre 2021, ubicándose en 8.50 % anual, indicando una postura de la política monetaria más restrictiva (Ver gráfica no. 7). Este cambio de postura por parte de las autoridades monetarias debe incidir en la dinámica de la inflación durante el 2022 y 2023.

Gráfica no. 6
Tasa de Inflación (IPC)
 Variación interanual; en %



Nota: Las bandas grises corresponden a las metas de inflación establecidas por la Junta Monetaria (4% ± 1%).
Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 9 de diciembre 2022.

Gráfica no. 7
Tasa de Política Monetaria (TPM)
 En porcentaje

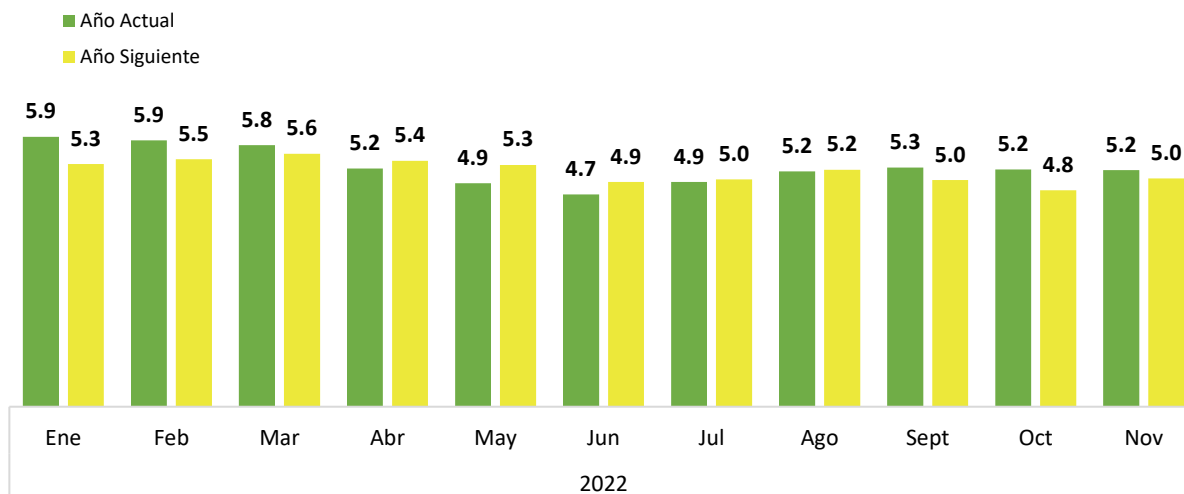


Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 5 de diciembre 2022.

Las encuestas de expectativas macroeconómicas del BCRD para el mes noviembre indican que los agentes económicos esperan un crecimiento del PIB de 5.2 % para 2022 y 5.0 % en 2023 (ver gráfica 8). Por otro lado, las

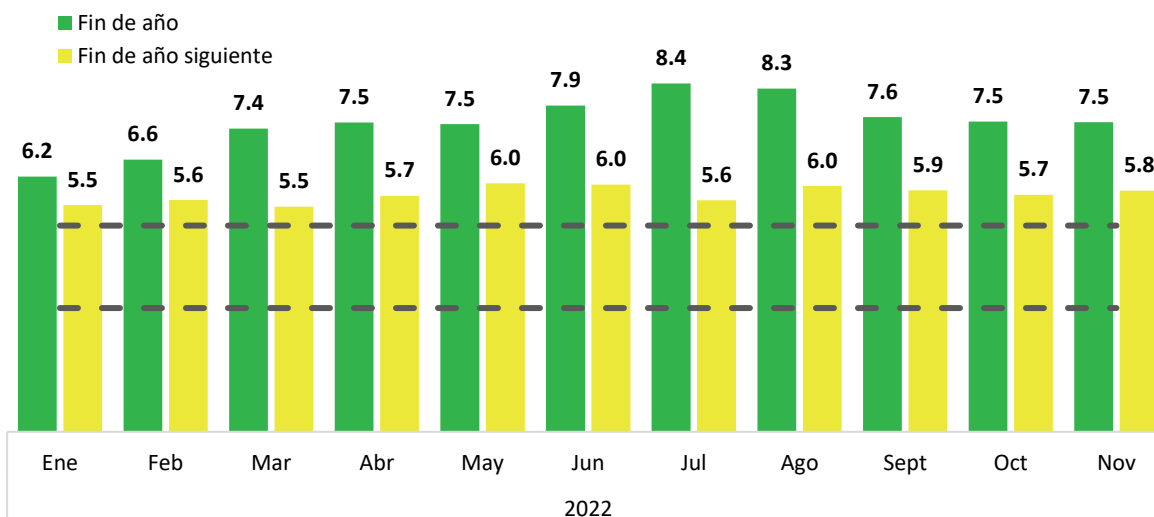
expectativas de los agentes sobre la inflación indican que estos esperan una inflación de 7.5 % para el cierre del 2022 y 5.8 % para 2023, ubicándose aún por encima del rango meta, pero convergiendo hacia él (ver gráfica no. 9).

Gráfica no. 8
Expectativas de Crecimiento PIB
 En porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 5 de diciembre 2022.

Gráfica no. 9
Expectativas de Inflación
 En porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 5 de diciembre 2022.

2. Medidas tomadas por la DGII y su impacto en las Recaudaciones

Para facilitar y reducir el costo de cumplimiento tributario de todos los contribuyentes afectados por la pandemia del COVID-19, a partir de la segunda mitad de abril 2020, Impuestos Internos ha tomado las siguientes medidas.

1. ISR Personas Jurídicas: Se otorga un acuerdo de pago para que las personas jurídicas con cierre de ejercicio fiscal al 30 de septiembre 2020 liquiden el Impuesto Sobre la Renta (ISR). Este acuerdo se generará de manera automática y en dos (2) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, iniciando el 28 de enero del año en curso¹.
2. Anticipos: Se dispone la exención de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta para los períodos fiscal enero, febrero, marzo y abril 2021 inclusive de las personas jurídicas que sean micro y pequeñas empresas. Se consideran micro y pequeñas empresas, aquellas cuyo monto de ventas brutas correspondiente al ejercicio fiscal 2019, no supere los RD\$58,314,600.00². Para los períodos mayo y junio 2021³ inclusive se prórroga la exención de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta de las personas jurídicas que sean micro y pequeñas empresas, esto aplica para aquellas cuyo monto de ventas brutas correspondiente al ejercicio fiscal 2020 no supere los RD\$61,553,187.51 anuales. Del mismo modo, se otorgó la exención de anticipos para los períodos marzo y junio 2021 inclusive para los contribuyentes del sector turismo que cuentan con su correspondiente licencia de operación al día en el Ministerio de Turismo. Los contribuyentes que no apliquen para la exención pero que presenten una reducción significativa de sus ingresos podrán solicitar la exención total o parcial de los anticipos.

Se exonera del pago de la primera cuota del anticipo del Impuesto sobre la Renta (ISR) generado en la declaración jurada del ejercicio fiscal 2020 a las personas físicas y las sucesiones indivisas con actividades no comerciales e industriales, con obligación de presentar la declaración jurada de este impuesto (IR-1); siempre que el total de ingresos presentados no supere los RD\$9,182,850.00⁴.

3. Impuesto sobre Activos: Se exoneró del pago de la primera cuota del Impuesto Sobre los Activos (ISA) a las micro y pequeñas empresas, que realizan operaciones comerciales, generadas con base en el ejercicio fiscal 2020. De esta disposición se excluyen los contribuyentes con cierre 31 de diciembre, que presentarán su declaración del ejercicio fiscal 2020 en abril de 2021.⁵ Se otorga un acuerdo de pago automático aplicable a la primera cuota del Impuesto Sobre los Activos (ISA) para las personas jurídicas con cierre 30 de septiembre 2020, que no estén alcanzadas por las disposiciones artículo 3 de la Resolución

¹ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/Resolucion2021-00001.pdf)

² Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/Resolucion2021-00001.pdf)

³ Ver Resolución 2021-00006: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00006.pdf>

⁴ Ver Resolución 2021-00006: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00006.pdf>

⁵ Ver Resolución 2020-00001: [Resolucion2020-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/Resolucion2020-00001.pdf)

DDG-ARI-2020-00001. Este acuerdo será de dos (2) cuotas iguales y consecutivas, iniciando el 28 de enero del año en curso⁶.

4. **ITBIS:** Se permite la presentación de rectificativas para los períodos 2019 y 2020 a través de la Oficina Virtual (OFV)⁷ y se suspende la aplicación del impuesto a las mascarillas, guantes, vestimentas y equipos médicos para combatir la pandemia durante el Estado de Emergencia decretado por el Poder Ejecutivo desde el 14 de abril 2020⁸ hasta el 18 de octubre 2020⁹.

Adicionalmente, la DGII ha adoptado otras medidas de facilitación relativas a la digitalización de servicios prestados a los contribuyentes, las cuales también han tenido por objetivo salvaguardar la seguridad de nuestros colaboradores ante esta pandemia, como son:

- Servicios de vehículos de motor: Solicitud de emisión de primera placa¹⁰, renovación de marbetes vencidos¹¹ y descargo de vehículos¹² a través de la Oficina Virtual. Para los contribuyentes que no sean *dealers* o concesionarios, a partir del 15 de junio de 2020 se pone a su disposición la emisión de primera placa en varios puertos¹³. Por otro lado, se extiende la fecha de vigencia de las placas de exhibición de vehículos vencidos a partir del 19 de abril hasta el 30 de octubre 2020¹⁴. A partir del 25 de mayo 2020 abren nuevamente las oficinas de vehículo de motor para realizar algunas operaciones de manera presencial y por cita¹⁵.
- Solicitud de exenciones ITBIS e ISC: Los contribuyentes con exención del pago de ITBIS o ISC en base a alguna de las leyes de incentivos tributarios vigentes pueden realizar su solicitud de exención vía su OFV, ya sea que deba contar con aprobación previa del Ministerio de Hacienda, como las que se autorizan directamente vía la DGII. Para el caso de las empresas de zonas francas, estas pueden solicitar el carnet del ITBIS por esa vía; mientras que se extendió el plazo de vencimiento hasta el 30 de junio de todos los que su vencimiento fue durante el estado de emergencia.

⁶ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/Resolucion2021-00001.pdf)

⁷ Ver Aviso 40-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/40-20.pdf>

⁸ Ver Aviso 47-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/47-20.pdf>

⁹ Ver Aviso 88-20: [88-20.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/88-20.pdf)

¹⁰ Ver Aviso 22-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/22-20.pdf>

¹¹ Ver Aviso 42-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/42-20.pdf>

¹² Ver Aviso 56-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/56-20.pdf>

¹³ Ver Aviso 69-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/69-20.pdf>

¹⁴ Ver Aviso 95-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/95-20.pdf>

¹⁵ Ver Aviso 62-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/62-20.pdf>

- Servicios de operaciones inmobiliarias: como medida de facilitación, a partir del 22 de abril 2020, se permite la solicitud de certificaciones de inmuebles a través de la Oficina Virtual¹⁶. Los servicios de Transferencias inmobiliarias se retoman por correo electrónico a partir del 25 de mayo¹⁷.
- Solicitud de inscripción al RNC: A través del portal web de la DGII las personas físicas pueden solicitar la inscripción de registrados al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), el cual les permite realizar gestiones como transacciones de vehículos de motor, declaración de gastos educativos, transacciones inmobiliarias, declaraciones sucesorales, entre otras.
- Actualización de datos del RNC: Se pueden realizar actualizaciones mediante la Oficina Virtual con el envío de documentos en formato digital¹⁸. Esta opción le permite actualizar sus datos básicos, cambio de accionistas, aumento/disminución de capital, adición de sucursales, entre otras.

3. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero – noviembre 2022

Acorde al Proyecto de Ley que modifica la Ley núm. 345-21 que establece el Presupuesto General del Estado para el 2022, los ingresos fiscales del año 2022 serán de RD\$938,092.4 millones, para un crecimiento sobre el recaudo 2021 de 11.9%, es decir, RD\$100,130.8 millones más. En cuanto al periodo enero – noviembre 2022, los ingresos del Estado por las oficinas recaudadoras se sitúan en RD\$864,549.1 millones, representando un crecimiento de un 12.6% con relación a igual periodo del año 2021. El cumplimiento de la meta de recaudación con relación al estimado reformulado es de 100.7%.

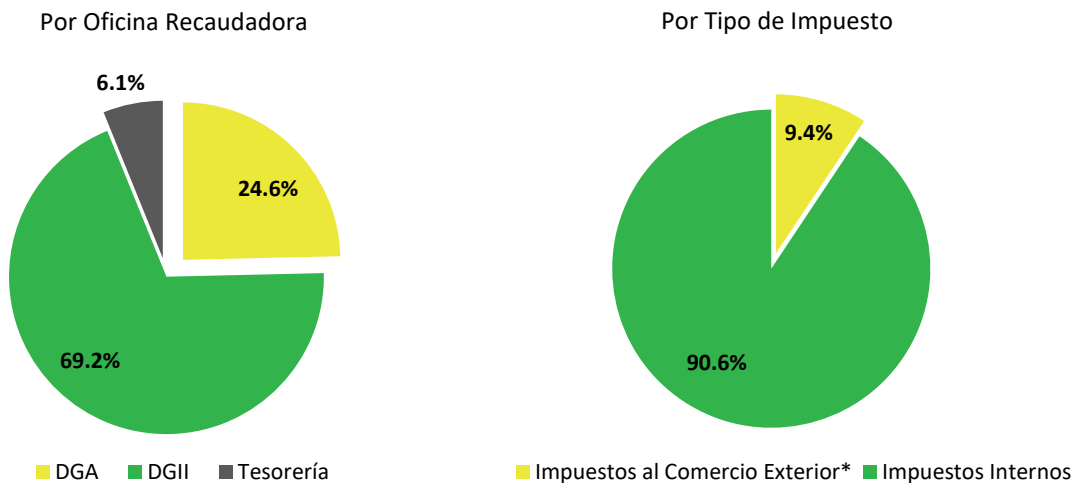
Como se puede apreciar en la Gráfica no. 10, Impuestos Internos recaudó el 69.2% del total de los ingresos fiscales del período enero - noviembre 2022, mientras que la Dirección General de Aduanas aportó el 24.6% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 6.1% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 90.6% proviene de Impuestos Internos y el 9.4% restante de impuestos al comercio exterior.

¹⁶ Ver Aviso 50-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/50-20.pdf>

¹⁷ Ver Aviso 63-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/63-20.pdf>

¹⁸ Ver Aviso 67-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/67-20.pdf>

Gráfica no. 10
Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero - noviembre 2022; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII.

*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.

Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de Impuestos Internos representa el **70.7%** de los ingresos totales.

4. Comportamiento de la Recaudación de DGII en noviembre 2022

La recaudación de noviembre 2022 asciende a RD\$50,123.7 millones, para un decrecimiento de 0.5%, equivalente a RD\$261.3 millones menos que el mismo mes del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes¹⁹ correspondientes a noviembre 2022 y 2021, la recaudación decrece 1.2%, es decir, RD\$586.9 millones menos. Si excluimos, además, la recaudación por concepto de la Ley núm. 46-20 de RD\$831.3 millones y el pago de la cuarta cuota por concepto de adelanto del Impuesto sobre la Renta proveniente de las Entidades Financieras por monto de RD\$5,000.0, se observa un crecimiento acumulado interanual de 11.9%, es decir, RD\$5,240.2 millones más que el mismo mes en 2021. El siguiente cuadro muestra un resumen de los principales impuestos recaudados por la DGII en noviembre y su comparación con el mismo período de 2021.

¹⁹ 2021: Barrick, ganancias de capital, acuerdos transaccionales y efecto marginal Ley 253-12; 2022: Barrick, Ganancias de capital y efecto marginal Ley 253-12.

Cuadro no. 1
Recaudación DGII
 Noviembre 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2020	2021	Absoluta	Relativa
ITBIS	11,673.0	13,623.9	1,950.8	16.7%
ISR Personas Físicas	5,628.1	6,884.9	1,256.8	22.3%
Marbete, 1ra. Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	1,976.9	2,275.9	299.0	15.1%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,263.6	1,517.1	253.5	20.1%
ISR S/ Vtas. al Estado	722.0	941.7	219.7	30.4%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	924.6	1,041.9	117.3	12.7%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	1,369.2	1,422.1	52.9	3.9%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	228.1	273.2	45.0	19.7%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	944.5	988.2	43.7	4.6%
Imp. S/ Prop. Inmobiliaria (IPI)	134.6	113.4	(21.2)	-15.7%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	440.3	398.4	(42.0)	-9.5%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	2,195.1	2,062.3	(132.8)	-6.0%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específi	5,891.5	5,705.0	(186.5)	-3.2%
Contribución GLP	779.0	548.8	(230.2)	-29.6%
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	1,701.8	1,120.8	(581.0)	-34.1%
ISR S/ Dividendos	1,940.0	934.3	(1,005.6)	-51.8%
ISR Empresas e Imp. S/ Activos	11,919.5	9,696.1	(2,223.4)	-18.7%
Otros	653.3	575.9	(77.4)	-11.9%
TOTAL	50,385.0	50,123.7	(261.3)	-0.5%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Entre los impuestos de mayor crecimiento absoluto se encuentra el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), con un crecimiento interanual de RD\$1,950.8 millones, para un crecimiento interanual de 16.7%. Esto es explicado por el comportamiento positivo, tanto en las operaciones totales como gravadas del ITBIS, las cuales presentaron una variación interanual de 17.8% y 12.6%, respectivamente. Dentro de las actividades económicas con mayores crecimientos en las operaciones gravadas de ITBIS declaradas en el mes de noviembre 2022, las cuales corresponden al período fiscal octubre 2022, se encuentran: Comercio Otros con un crecimiento interanual de RD\$6,683.9 millones más, Hoteles, Bares y Restaurantes con RD\$3,098.4 millones más y Transporte y Almacenamiento con un crecimiento de RD\$2,144.5 millones más (ver cuadro no. 2).

Cuadro no. 2
Crecimiento Operaciones Gravadas de ITBIS
 Declaraciones presentadas en noviembre 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Concepto	Variación	
	Absoluta	Porcentual
Comercio otros	6,683.9	8.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	3,098.4	25.3%
Transporte y Almacenamiento	2,144.5	29.3%
Construcción	1,436.9	29.1%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	685.1	23.5%
Alquiler de Viviendas	667.2	21.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	93.9	3.6%
Servicios de Salud	30.3	14.5%
Elaboración de Plástico	-30.4	-1.0%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	-31.3	-0.7%
Elaboración de Bebidas	-61.6	-0.6%
Comercio Combustible	-74.6	-4.4%
Elaboración de Azúcar	-95.7	-7.5%
Los demás	11,137.6	16.5%
Total	25,684.0	12.6%

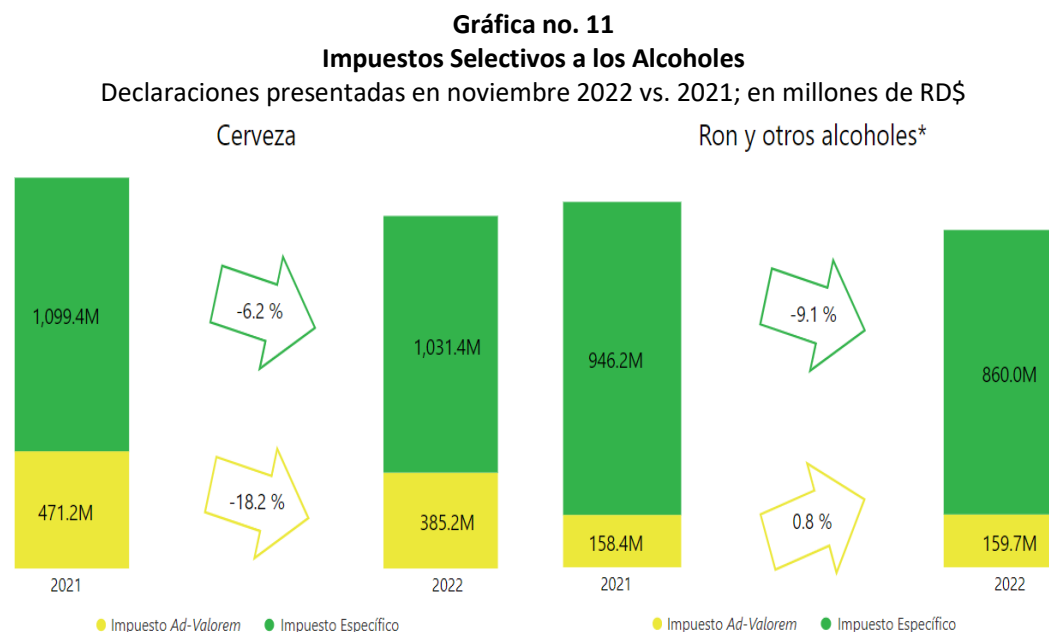
El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ocupa el segundo lugar de mayor variación absoluta al comparar con noviembre 2021. Este impuesto presenta un crecimiento de 22.3%, RD\$1,259.3 millones más que noviembre 2021. Esto es explicado por el Impuesto sobre la Renta de los Salarios, el cual presenta un crecimiento de 21.8% respecto a noviembre 2021, equivalente a RD\$1,005.6 millones más. Lo anterior es producto de un aumento en la cantidad de asalariados gravados de 2.6% y en la retención del Impuesto sobre la Renta de 12.9%.

El Impuesto sobre Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso de Vehículos ocupa el tercer lugar de mayor variación absoluta al comparar con noviembre 2021. Este impuesto presenta un crecimiento de 15.1%, RD\$299.0 millones más que noviembre 2021. Dicho crecimiento es impulsado por Primera Placa, impuesto que representa el 71.8% del recaudo asociado a impuesto sobre los vehículos, con un aumento de 16.6%, equivalente a RD\$232.1 millones. Cabe resaltar que, el periodo de renovación del marbete para el 2022 inició el 18 de octubre; en cambio, en el 2021, inició el 2 de noviembre. Este último impuesto presenta en noviembre 2022 un crecimiento de 15.0%, es decir, RD\$45.0 millones más que noviembre 2021.

Entre los impuestos que decrecieron se encuentra el Impuesto sobre las Empresas e Impuesto sobre los Activos con un decrecimiento interanual de 18.7%, equivalente a RD\$2,223.4 millones menos. Al evaluar el Impuesto sobre la Renta sobre las Empresas, se observa un decrecimiento de 19.1%, equivalente a RD\$2,210.7 millones menos. Al desagregar por tipo de pago, los pagos normales decrecen en 19.9%; con relación a los anticipos, se percibe un crecimiento 44.3%. Cabe recordar que, en noviembre 2021 se percibió un monto de RD\$182.4 millones por

concepto de la Ley 46-20 en este impuesto, mientras que en noviembre 2022 la ley no estaba vigente; y un monto de RD\$5,000.0 millones por concepto de adelanto de Impuesto sobre la Renta de las entidades financieras, afectando los pagos normales recibidos. Al excluir lo recaudado por la Ley 46-20 en noviembre 2021 y los pagos de las entidades financieras el Impuesto sobre la Renta de las Empresas crece en 41.9%, es decir, RD\$2,778.7 millones más. En cuanto al Impuesto sobre los Activos, al analizar el comportamiento de noviembre 2022 vs 2021, se observa un decrecimiento de 0.7%, es decir, RD\$2.1 millones menos. Al excluir lo recaudado por la Ley 46-20 en noviembre 2021 por monto de RD\$7.6 millones, el Impuesto sobre los Activos crece en 1.9%, equivalente a RD\$5.4 millones más.

El Impuesto Selectivo a los Alcoholes y Tabaco presentó una disminución en su recaudo de RD\$132.8 millones, para un decrecimiento de 6.0% respecto a noviembre 2021. Al evaluar por tipo de producto, en la categoría de cervezas, se percibió un decrecimiento en el Impuesto Ad-Valorem de 18.2%, producto de una caída en las operaciones gravadas de 18.2%. Del mismo modo, se observa un decrecimiento en el Impuesto Específico de 6.2%, debido a la caída en los litros de alcohol absoluto de cerveza de 11.6%. En cuanto a ron y otros alcoholes, se observa un crecimiento interanual en el Impuesto Ad-Valorem de 0.8%, por un aumento interanual de las operaciones gravadas en 2.2%; en cuanto al Impuesto Específico, se observa un decrecimiento de 9.1%, por una reducción en los litros vendidos de 14.4%, como se observa en la gráfica no. 11.



Nota: Datos corresponden a las operaciones de octubre declaradas en noviembre.

El cumplimiento con relación a la meta de recaudación para el mes de noviembre 2022 es de 102.6%, es decir, RD\$1,257.7 millones por encima. El siguiente cuadro muestra un comparativo de la recaudación efectiva de la DGII

versus la recaudación estimada contenida tanto en la Ley núm. 345-21 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2022 como en el Presupuesto Reformulado para este año.

Cuadro no. 3
Cumplimiento de la Recaudación de noviembre 2022
Recaudación estimada vs. efectiva; en millones de RD\$

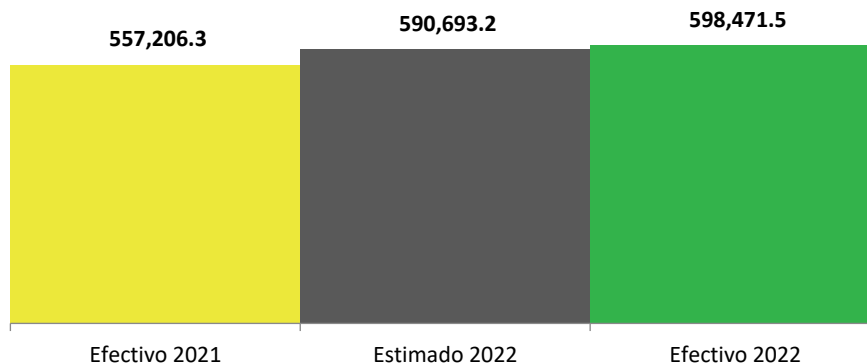
Conceptos	Recaudación			Cumplimiento	
	Estimado Ley de Presupuesto	Presupuesto Reformulado	Efectiva	Estimado Ley de Presupuesto	Presupuesto Reformulado
ISR Personas Físicas	5,774.9	6,108.2	6,884.9	119.2%	112.7%
ISR S/ Dividendos	846.0	846.0	934.3	110.4%	110.4%
ISR S/ Vtas. al Estado	844.8	857.7	941.7	111.5%	109.8%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	977.2	921.8	988.2	101.1%	107.2%
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	958.9	1,049.4	1,120.8	116.9%	106.8%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,344.0	1,430.5	1,517.1	112.9%	106.1%
ITBIS	11,631.1	12,882.5	13,623.9	117.1%	105.8%
Marbete, 1ra. Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	1,999.6	2,176.7	2,275.9	113.8%	104.6%
ISR Empresas e Imp. S/Activos	8,336.0	9,373.7	9,696.1	116.3%	103.4%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	423.6	393.3	398.4	94.0%	101.3%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	2,402.9	2,186.8	2,062.3	85.8%	94.3%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específi)	5,714.0	6,099.9	5,705.0	99.8%	93.5%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	314.8	296.9	273.2	86.8%	92.0%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	1,527.6	1,582.8	1,422.1	93.1%	89.9%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	832.9	1,258.9	1,041.9	125.1%	82.8%
Contribución GLP	845.2	749.4	548.8	64.9%	73.2%
Imp. S/Prop. Inmobiliaria (IPI)	172.6	207.6	113.4	65.7%	54.6%
Otros	493.8	443.8	575.9	116.6%	129.8%
TOTAL	45,439.9	48,865.7	50,123.7	110.3%	102.6%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

5. Comportamiento de la recaudación de DGII en enero – noviembre 2022

La recaudación del período enero - noviembre de 2022 asciende a RD\$598,471.5 millones, representando un crecimiento de 7.4% con respecto al mismo período del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes²⁰ correspondientes a enero - noviembre de 2021 y 2022, la recaudación crece 11.5%, RD\$59,961.2 millones más que noviembre 2021. El mismo comportamiento positivo se observa cuando, adicional a los ingresos no recurrentes, se excluye la recaudación por concepto de la Ley núm. 46-20 y los pagos percibidos por adelanto de Impuesto sobre la Renta de las entidades financieras, para un crecimiento acumulado interanual de 23.0%, es decir, RD\$108,304.4 millones más que el mismo mes en 2021.

Gráfica no. 12
Recaudación Efectiva DGII
 Enero - noviembre 2022 vs 2021; en millones de RD\$



La recaudación de enero-noviembre 2022 fue impulsada por la derogación de las medidas de control sanitario y toque de queda, permitiendo así un aumento de la movilidad y un mayor dinamismo de la economía dominicana. Además, para el período en análisis se percibe un crecimiento en la cantidad de asalariados gravados de 2.6% y en el monto retenido de 42.6%, el cual benefició el Impuesto sobre las Personas Físicas en RD\$16,418.6 millones más al comparar el mismo periodo del año anterior.

²⁰ 2021: Barrick, ganancias de capital, efecto marginal Ley 253-12 y acuerdos transaccionales; 2022: Barrick, ganancias de capital, efecto marginal Ley 253-12 y acuerdos transaccionales.

Cuadro no. 4
Recaudación DGII
 Enero – noviembre 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2020	2021	Absoluta	Relativa
ITBIS	123,387.1	144,096.6	20,709.5	16.8%
ISR Personas Físicas	62,369.4	78,788.0	16,418.6	26.3%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	60,511.8	70,895.0	10,383.2	17.2%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	13,926.7	17,430.4	3,503.7	25.2%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	8,304.1	11,748.4	3,444.4	41.5%
ISR S/ Dividendos	12,147.4	14,467.7	2,320.4	19.1%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	9,829.8	11,927.2	2,097.4	21.3%
Marbete, 1ra. Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	18,651.4	20,708.9	2,057.5	11.0%
ISR Empresas e Imp. S/Activos	128,754.0	130,331.2	1,577.2	1.2%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	15,333.5	16,802.9	1,469.4	9.6%
ISR S/ Vtas. al Estado	7,212.7	8,584.7	1,371.9	19.0%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	24,595.6	25,208.8	613.2	2.5%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	2,627.6	3,158.8	531.2	20.2%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	4,514.5	4,818.4	303.9	6.7%
Imp. S/Prop. Inmobiliaria (IPI)	4,053.2	4,340.8	287.6	7.1%
Contribución GLP	8,648.0	8,324.4	(323.6)	-3.7%
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	15,719.3	11,746.1	(3,973.2)	-25.3%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	28,721.5	9,493.4	(19,228.1)	-66.9%
Otros	7,898.8	5,599.7	(2,299.0)	-29.1%
TOTAL	557,206.3	598,471.5	41,265.2	7.4%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Respecto al cumplimiento de la meta de recaudación para enero – noviembre 2022, se recaudaron RD\$7,778.0 millones por encima de lo presupuestado, lo que representa un cumplimiento de 101.3%. En el cuadro no. 5 se observa un comparativo con el cumplimiento de la recaudación efectiva respecto al estimado 2022, contenido en la Ley núm. 345-21 y en comparación con el Presupuesto Reformulado.

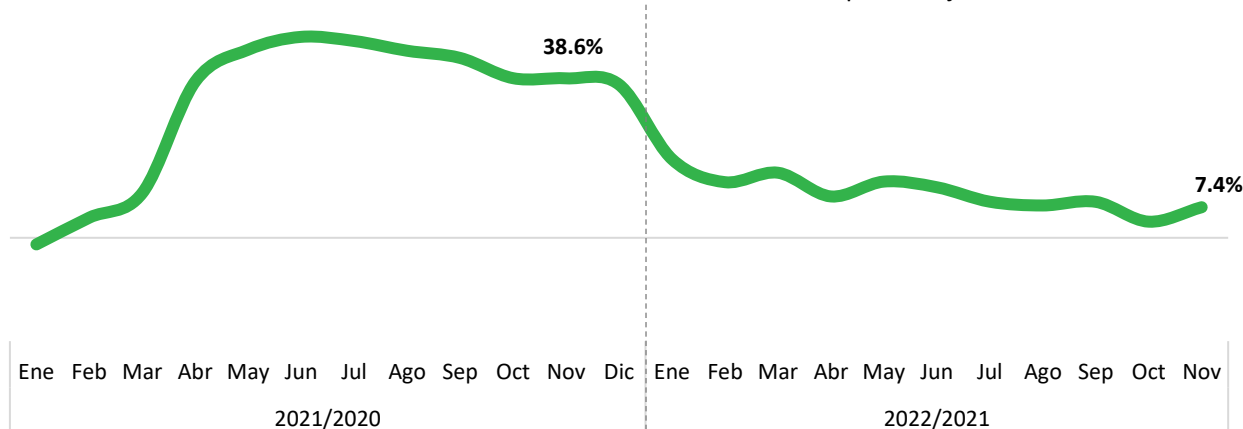
Cuadro no. 5
Cumplimiento de la Recaudación enero - noviembre 2022
 Recaudación estimada vs. efectiva; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Cumplimiento	
	Estimada Ley de Presupuesto	Presupuesto Reformulado	Efectiva	Estimado Ley de Presupuesto	Presupuesto Reformulado
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	7,989.7	8,556.7	9,493.4	118.8%	110.9%
ISR S/ Dividendos	13,380.2	13,380.2	14,467.7	108.1%	108.1%
ISR Personas Físicas	67,271.3	75,637.3	78,788.0	117.1%	104.2%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	14,854.4	16,798.5	17,430.4	117.3%	103.8%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	12,381.7	11,347.5	11,748.4	94.9%	103.5%
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	10,169.8	11,408.8	11,746.1	115.5%	103.0%
ISR S/ Vtas. al Estado	8,604.2	8,412.7	8,584.7	99.8%	102.0%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	64,977.2	69,663.5	70,895.0	109.1%	101.8%
ISR Empresas e Imp. S/Activos	109,452.5	129,285.1	130,331.2	119.1%	100.8%
ITBIS	133,205.7	143,885.6	144,096.6	108.2%	100.1%
Marbete, 1ra. Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	18,943.5	20,695.7	20,708.9	109.3%	100.1%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	3,497.7	3,173.4	3,158.8	90.3%	99.5%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	9,847.2	11,990.4	11,927.2	121.1%	99.5%
Contribución GLP	9,345.1	8,398.4	8,324.4	89.1%	99.1%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	4,505.3	4,866.9	4,818.4	106.9%	99.0%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	16,799.3	17,064.0	16,802.9	100.0%	98.5%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	27,551.3	25,745.0	25,208.8	91.5%	97.9%
Imp. S/Prop. Inmobiliaria (IPI)	4,654.2	4,702.2	4,340.8	93.3%	92.3%
Otros	5,302.1	5,681.5	5,599.7	105.6%	98.6%
TOTAL	542,732.6	590,693.2	598,471.5	110.3%	101.3%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

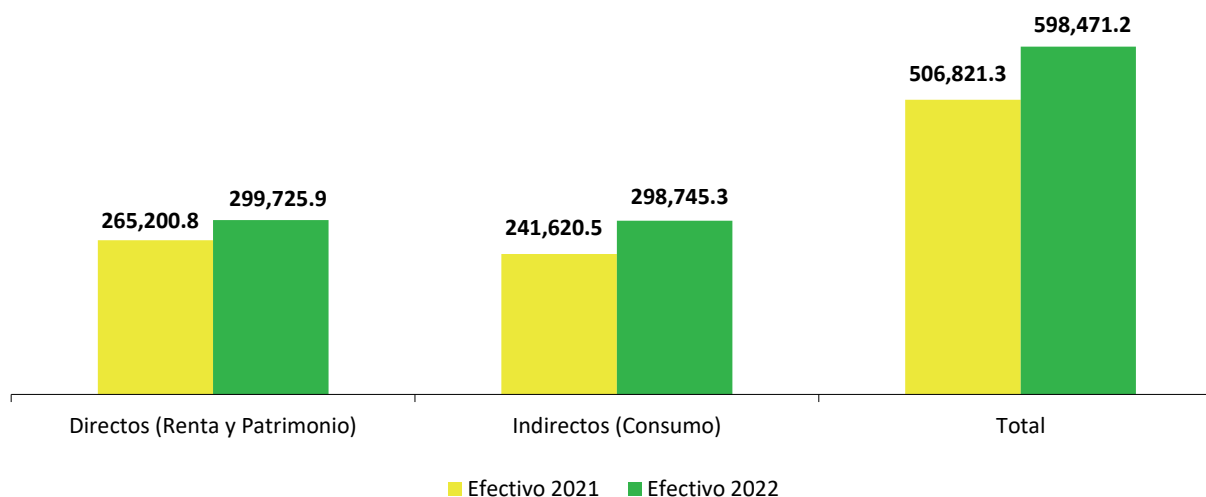
En la Gráfica no. 13 se encuentra el crecimiento acumulado de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para el año 2021 la recaudación crece en 37.1%, dicho comportamiento positivo también es percibido para la recaudación acumulada enero - noviembre 2022 para un crecimiento de 7.4%.

Gráfica no. 13
Evolución crecimiento acumulado de la recaudación
 Período/ año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Al observar la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en enero-noviembre 2022, el 50.1% corresponde a los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) con un nivel de cumplimiento del 102.4%. Los Impuestos Indirectos (Consumo) representan el 49.9% presentando un cumplimiento de 100.2% con respecto al monto estimado.

Gráfica no. 14
Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos
 Enero – noviembre 2022; en millones de RD\$



*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

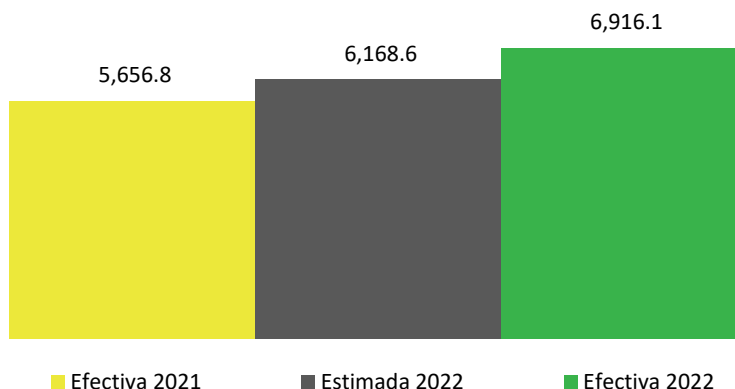
6. Impuesto sobre los Ingresos

6.1 Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas²¹

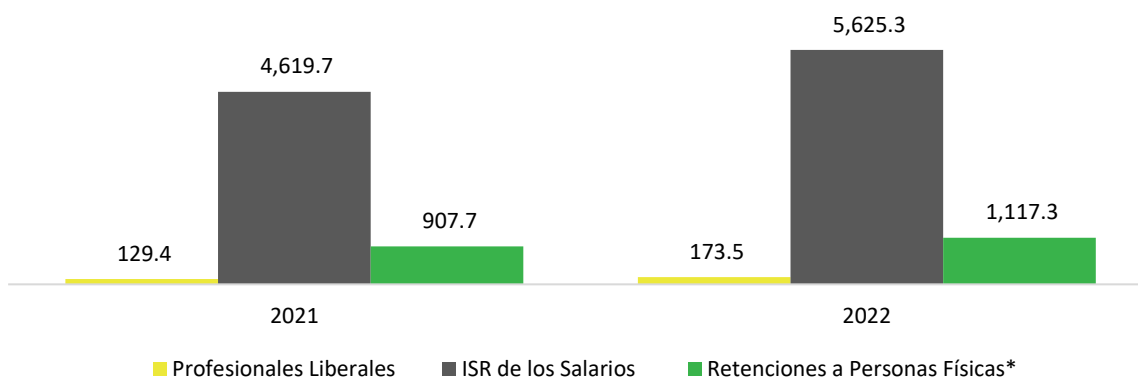
En el mes de noviembre de 2022 la DGII recaudó un total de RD\$6,916.1 millones por concepto de los Impuestos sobre los Ingresos de las Personas Físicas, RD\$1,259.3 millones más que lo recaudado en noviembre del año anterior, para un crecimiento de 22.3% (ver Gráfica 6.1.1). Este crecimiento es impulsado por el Impuesto sobre los Salarios, el cual presentó un incremento de RD\$1,005.6 millones al compararlo con el mismo periodo del año anterior (ver gráfica no. 6.1.2). Con respecto al monto estimado, el Impuesto sobre los Ingresos de las Personas Físicas logró un cumplimiento de 112.1%, equivalente a RD\$747.5 millones más que lo estimado.

²¹ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

Gráfica no. 6.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas
 Noviembre; en millones de RD\$



Gráfica no. 6.1.2
Recaudación de Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas,
Por componentes
 Noviembre; en millones de RD\$



*Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

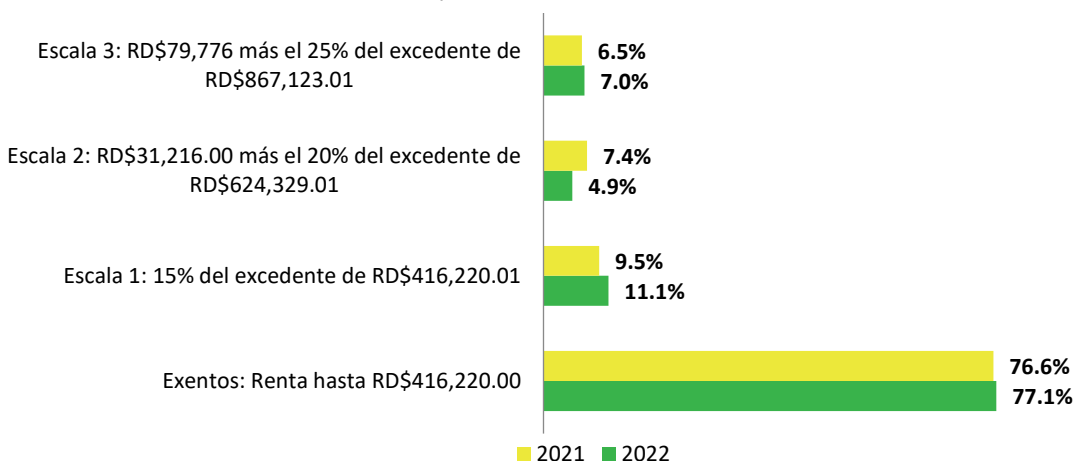
En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida debe ser ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Sin embargo, desde enero 2017, los Tramos de la Escala Impositiva no han sido ajustados por inflación, conforme la Ley de Presupuesto General del Estado²², manteniéndose la escala siguiente:

²² Ver Tabla 2. Tramos Escala Impositiva, de la Ley no. 345-21, de Presupuesto General del Estado para el año 2022: <https://www.hacienda.gob.do/wp-content/uploads/2022/01/LEY-DE-PRESUPUESTO-GENERAL-DEL-ESTADO-2022-1.pdf>.

Cuadro no. 6.1.1
Variación porcentual de la participación de asalariados, según Escala Salarial
 Declaraciones presentadas en noviembre 2022 vs. 2021

Escala Anual	Tasa	Variación porcentual
Renta hasta RD\$416,220.00	Exento	0.5%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	1.6%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	-2.5%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.4%

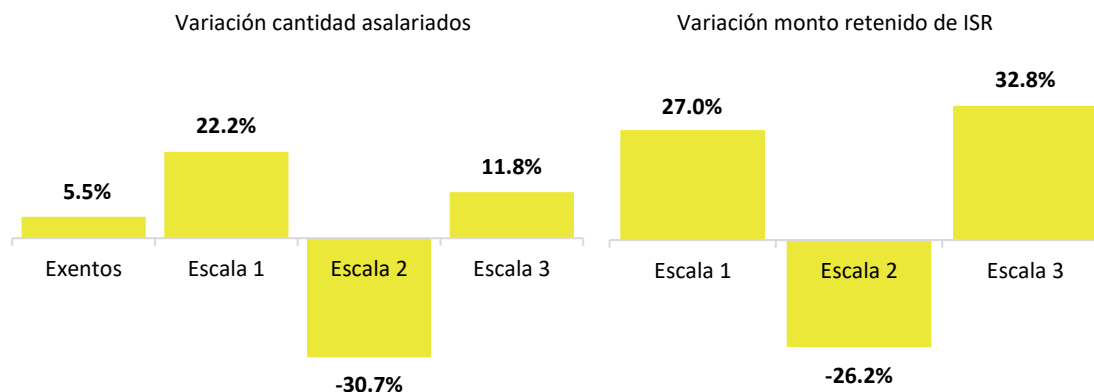
Gráfica no. 6.1.3
Proporción de la cantidad de asalariados según Escala Salarial Anual*,
 Declaraciones presentadas en noviembre 2022 vs. 2021



* La cantidad de asalariados corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante DGII.

Al analizar el comportamiento interanual del Impuesto sobre la Renta de los Salarios Ley 11-92, en noviembre 2022 se observa un crecimiento en la cantidad de asalariados gravados de 2.6%, equivalente a 12,825 asalariados más que el mismo periodo de 2021 y un incremento de 24.6% en la retención de ISR, siendo el tramo 3 el que mayor crecimiento presenta con un 11.8% en la cantidad de asalariados y un 32.8% en el monto retenido. Respecto al tramo 2, muestra un decrecimiento de 30.7% en la cantidad de asalariados y de 26.2% en el monto retenido. (ver Gráfica 6.1.4).

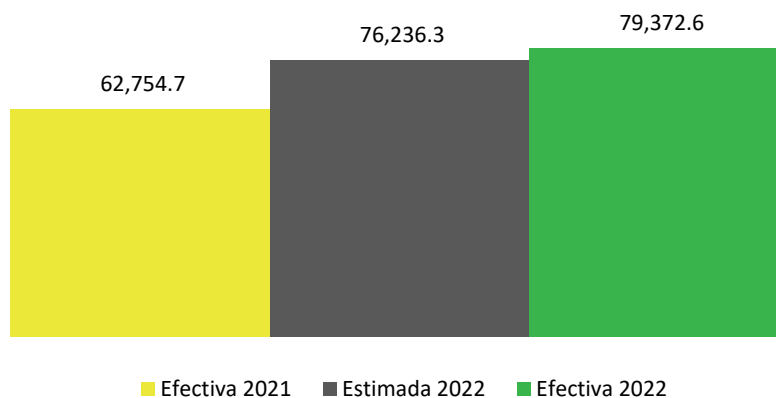
Gráfica no. 6.1.4
Variación interanual de la cantidad de asalariados y
del monto retenido de ISR según Escala Salarial Anual
 Declaraciones presentadas en noviembre 2022 vs. 2021; en %



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.
 Corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante la DGII.

En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-noviembre de 2022 se recaudaron RD\$79,372.6 millones; RD\$16,617.9 millones más que lo recaudado durante el mismo periodo en 2021, para un crecimiento de 26.5%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 104.1%, RD\$3,136.4 millones por debajo de lo presupuestado.

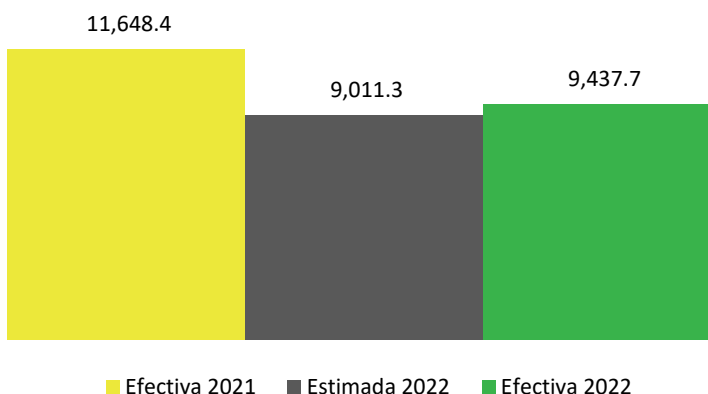
Gráfica no. 6.1.5
Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas
 Enero-noviembre; en millones de RD\$



6.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones²³

En noviembre de 2022 ingresaron a la DGII RD\$9,437.7 millones por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR) de las Empresas y Otras Corporaciones, equivalente a RD\$2,210.7 millones menos que en noviembre de 2021 y representando un decrecimiento interanual de 19.0%. Al comparar con el monto estimado, la recaudación por este tributo alcanzó un cumplimiento de 104.7%, es decir, RD\$426.4 millones más (ver Gráfica 6.2.1).

Gráfica no. 6.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Noviembre; en millones de RD\$



Al evaluar el concepto Impuesto sobre la Renta de las Empresas²⁴, se percibe un decrecimiento de 19.6% respecto a noviembre 2021, RD\$2,254.3 millones menos. Los pagos de anticipos de Impuesto sobre la Renta crecen 44.3%, mientras que los pagos normales decrecen 19.9% respecto a noviembre 2021. En noviembre 2021 este tributo fue impulsado por la Ley 46-20 en RD\$182.5 millones; mientras que, para noviembre 2022, dicha ley no se encontraba vigente. Igualmente, en noviembre 2021 se percibieron RD\$5,000.0 millones por concepto de acuerdo de las entidades financieras. Al excluir estos pagos, ISR Empresas crece 46.5%, RD\$2,928.1 millones más.

²³ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas". Cabe resaltar que este concepto incluye también el Impuesto Mínimo Anual Minero, Impuesto sobre Utilidades Mineras (PUN), Retenciones sobre Ganancias de Capital, Intereses de Personas Jurídicas e Impuesto sobre Ventas Zonas Francas.

²⁴ Solamente incluye pagos de anticipos y de IR-2.

Cuadro no. 6.2.1
Recaudación de Pagos Normales²⁵ de ISR por año, según actividad económica
 Noviembre 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Actividad Económica	2021	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	12.6	26.4	13.9	110.4%
Industrias	84.2	65.4	(18.8)	-22.3%
Construcción	36.7	42.1	5.4	14.8%
Explotación de Minas y Canteras	2.1	2.4	0.4	17.7%
Manufactura	45.5	20.9	(24.6)	-54.1%
Edición, Grabación, Impresión	1.5	1.2	(0.3)	-19.9%
Elaboración de Bebidas	0.1	0.0	(0.1)	-100.0%
Elaboración de Plástico	0.1	0.3	0.2	218.1%
Elaboración de Productos de Panadería	0.6	0.6	0.0	1.7%
Elaboración de Productos Lácteos	24.5	0.1	(24.4)	-99.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	5.8	1.9	(3.9)	-67.5%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.9	0.8	(0.1)	-10.7%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	0.4	2.0	1.6	410.2%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	1.3	2.7	1.4	105.7%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	1.0	0.7	(0.3)	-28.5%
Fabricación de Sustancias Químicas	0.6	0.5	(0.1)	-21.9%
Otras Industrias Manufactureras	7.0	6.8	(0.2)	-2.5%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	0.1	2.0	1.9	2943.0%
Elaboración de Productos de Molinería	0.6	0.4	(0.2)	-35.2%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.0	0.1	0.1	0.0%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.7	0.2	(0.5)	-75.8%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	0.0	0.1	0.1	0.0%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	0.2	0.0	(0.2)	-93.1%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	-	-	-	0.0%
Servicios	333.6	252.8	(80.8)	-24.2%
Alquiler de Viviendas	23.3	33.1	9.9	42.3%
Comercio	146.9	107.5	(39.4)	-26.8%
Comercio combustible	46.8	8.1	(38.7)	-82.7%
Comercio otros	89.8	92.1	2.3	2.6%
Comercio vehículos	10.3	7.3	(3.0)	-29.3%
Comunicaciones	8.2	3.0	(5.1)	-62.8%
Electricidad, Gas y Agua	9.0	0.3	(8.7)	-96.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	4.6	15.6	11.0	240.4%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	6.9	24.3	17.4	252.0%
Otros Servicios	43.9	43.0	(0.8)	-1.9%
Servicios de Enseñanza	3.4	5.8	2.4	71.0%
Servicios de Salud	8.3	5.8	(2.5)	-30.1%
Transporte y Almacenamiento	79.2	14.3	(64.9)	-82.0%
Total	430.4	344.7	(85.7)	-19.9%

*No se consideran pagos normales: ganancias de capital, pagos de Barrick y las cuotas del Régimen Simplificado de Tributación.

Nota: Cifras preliminares.

²⁵ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro no. 6.2.2
Recaudación de Anticipos²⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Noviembre 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

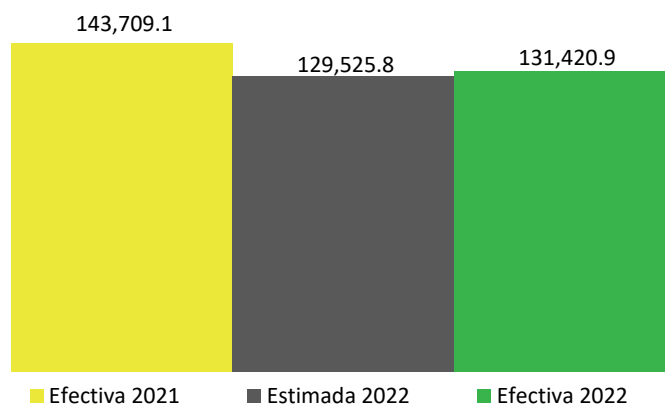
Actividad Económica	2021	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	37.6	75.4	37.7	100.3%
Industrias	1,789.4	2,402.2	612.8	34.2%
Construcción	224.0	245.0	21.1	9.4%
Explotación de Minas y Canteras	14.4	30.2	15.8	109.8%
Manufactura	1,551.0	2,127.0	575.9	37.1%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	58.7	49.6	(9.1)	-15.5%
Edición, Grabación, Impresión	15.7	34.6	18.9	119.9%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	28.9	53.8	24.9	86.1%
Elaboración de Azúcar	12.1	24.8	12.8	106.1%
Elaboración de Bebidas	527.1	632.5	105.4	20.0%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	5.0	3.8	(1.1)	-22.5%
Elaboración de Plástico	90.2	120.5	30.3	33.6%
Elaboración de Productos de Molinería	8.6	11.5	2.9	33.7%
Elaboración de Productos de Panadería	15.7	19.1	3.4	21.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	1.4	1.1	(0.3)	-20.1%
Elaboración de Productos Lácteos	36.7	46.3	9.6	26.0%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	195.1	273.0	77.9	39.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	28.5	41.5	13.0	45.7%
Fabricación de Muebles y Colchones	14.0	19.3	5.3	37.5%
Fabricación de Productos de Cerámicas	4.1	7.0	2.9	69.9%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	4.4	76.7	72.3	1639.7%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	47.1	55.2	8.1	17.2%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.3	0.8	0.5	197.9%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	141.6	198.0	56.4	39.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	4.4	5.6	1.3	29.3%
Fabricación de Sustancias Químicas	79.7	93.4	13.7	17.2%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	63.0	153.0	90.0	142.8%
Otras Industrias Manufactureras	168.9	205.7	36.9	21.8%
Servicios	4,115.5	6,095.3	1,979.8	48.1%
Alquiler de Viviendas	116.5	143.1	26.6	22.9%
Comercio	1,600.4	2,404.9	804.5	50.3%
Comercio combustible	98.5	226.7	128.2	130.1%
Comercio otros	1,314.6	1,848.0	533.4	40.6%
Comercio vehículos	187.3	330.2	142.9	76.3%
Comunicaciones	426.3	640.2	213.8	50.2%
Electricidad, Gas y Agua	314.9	479.3	164.4	52.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	61.1	159.4	98.3	160.8%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	894.0	1,127.5	233.5	26.1%
Otros Servicios	289.4	386.1	96.7	33.4%
Servicios de Enseñanza	16.0	21.3	5.3	33.3%
Servicios de Salud	125.3	251.2	125.9	100.4%
Transporte y Almacenamiento	271.6	482.3	210.8	77.6%
Total	5,942.5	8,572.9	2,630.3	44.3%

Nota: Cifras preliminares.

²⁶ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero-noviembre 2022 alcanzó los RD\$131,420.9 millones, para un decrecimiento interanual de 8.6%, es decir, RD\$12,288.2 millones menos que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. Es importante destacar que en enero-noviembre 2021 se percibieron RD\$10,521.9 millones por concepto de la Ley 46-20, la misma no se encontraba vigente en igual periodo de 2022, y RD\$20,000 millones de los pagos de las cuatro cuotas del acuerdo de las entidades financieras por RD\$5,000.0 millones. Si se excluyen estos pagos, la recaudación por concepto de este impuesto en enero-noviembre 2022 crece 16.1%, RD\$18,233.7 millones más. Si se excluyen, además, los pagos realizados por Barrick, tanto en 2021 como en 2022, la recaudación de este impuesto crece 45.9%, RD\$38,758.4 millones más que 2021. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 101.5%.

Gráfica no. 6.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero-noviembre; en millones de RD\$



6.3 Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona²⁷

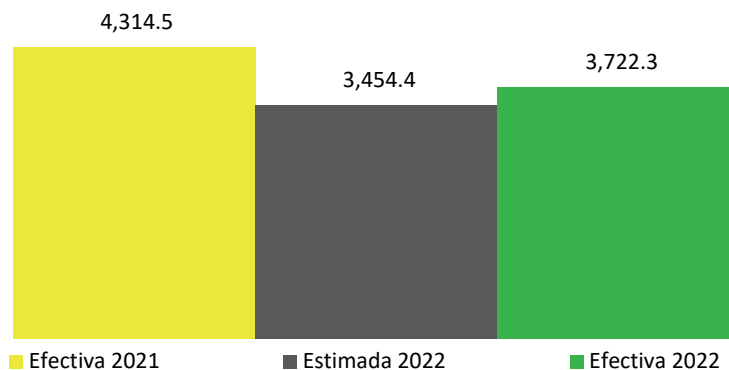
En noviembre de 2022 la recaudación por este concepto²⁸ totalizó RD\$3,722.3 millones, RD\$592.2 millones menos que lo recaudado en noviembre de 2021, para un decrecimiento interanual de 13.7%. Este comportamiento es explicado por el Impuesto a los Dividendos, el cual presentó un decrecimiento de 51.8%, RD\$1,005.6 millones menos que noviembre 2021. Igualmente, en 2021, este concepto fue beneficiado por la Ley 46-20 con RD\$140.0 millones. Al excluir este monto, los Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona decrecen

²⁷ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo con las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver Manual de Clasificadores Presupuestarios en la carpeta 2014 de Histórico de Estudios en: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/estudios/Paginas/default.aspx>

²⁸ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

10.8%, RD\$452.1 millones menos que el mismo mes del año anterior. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se cumplió un 107.8%, RD\$267.9 millones menos de lo estimado (ver Gráfica no.6.3.1).

Gráfica no. 6.3.1
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Noviembre; en millones de RD\$



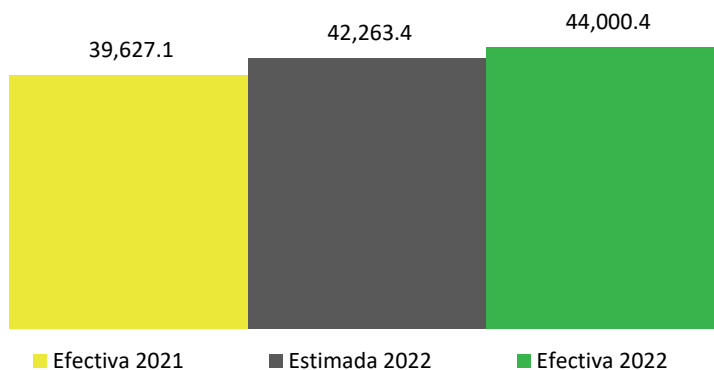
Los conceptos que tuvieron mayor incidencia en este impuesto fueron los Pagos al Exterior en General, por el cual se percibieron RD\$1,338.9 millones; el Impuesto sobre Provisión de Bienes y Servicios al Estado, por el cual ingresaron RD\$941.7 millones; Impuestos sobre los Dividendos RD\$934.3 millones; y estos conceptos representan el 36.0%, 25.3% y 25.1% de los Ingresos sin Distinción de Persona, respectivamente (ver Cuadro no. 6.3.1).

Cuadro no. 6.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Noviembre 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
Pagos al Exterior en General	1,338.9	36.0%
Provisión de Bienes y Servicios al Estado	941.7	25.3%
Dividendos	934.3	25.1%
Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	178.3	4.8%
Otras Retenciones	130.1	3.5%
Otros	105.4	2.8%
Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas	75.9	2.0%
Impuesto sobre Ventas de Bancas de Lotería y Deportivas	17.6	0.5%
Total	3,722.3	100.0%

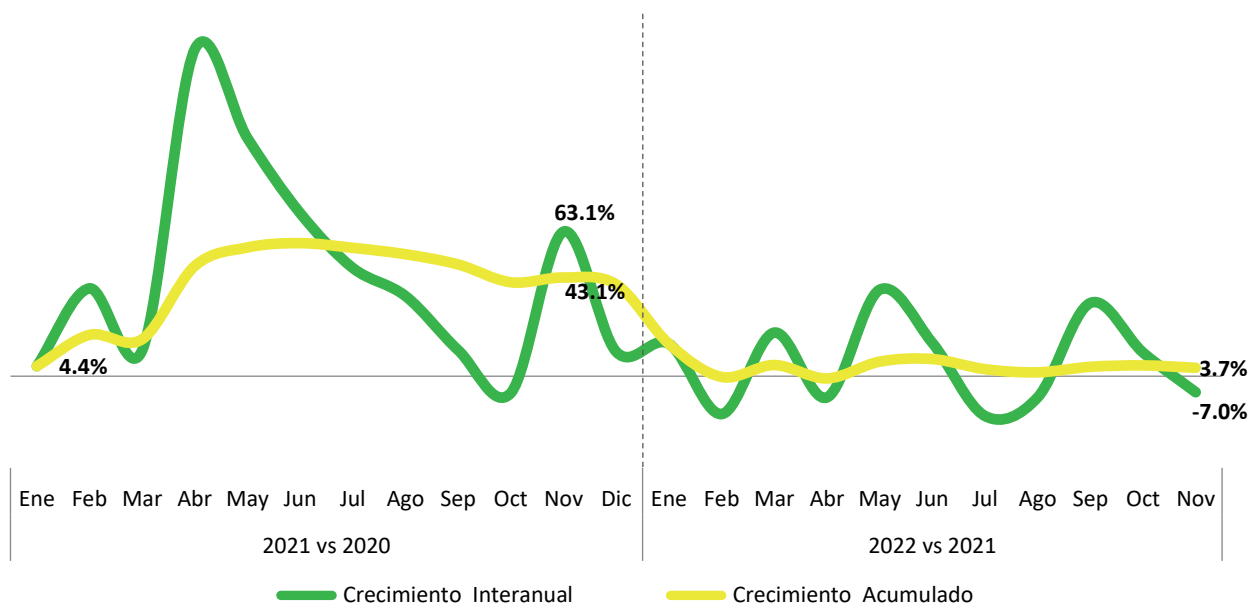
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero-noviembre 2022 alcanzó los RD\$44,000.4 millones, equivalente a RD\$4,373.3 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 11.0%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 104.1%.

Gráfica no. 6.3.2
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero-noviembre; en millones de RD\$



En la Gráfica 6.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2021 y 2022:

Gráfica no. 6.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

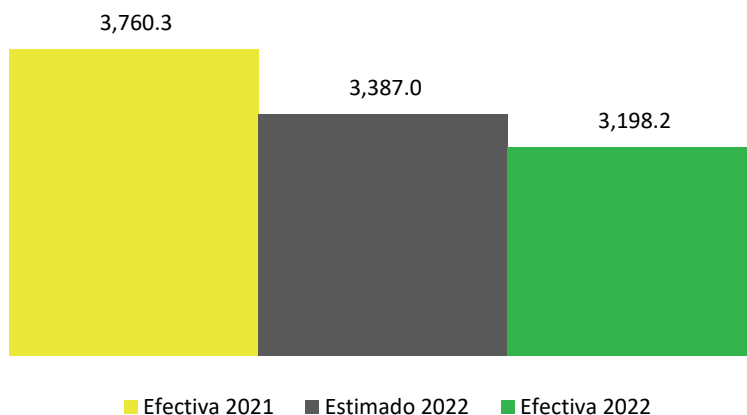


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

7. Impuestos Sobre la Propiedad

En el mes de noviembre de 2022 se recaudó un total de RD\$3,198.2 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$562.10 millones menos del monto recaudado en noviembre 2021 y equivalente a un decrecimiento de 14.9%. Al excluir el recaudo percibido por la Ley 46-20 en noviembre 2021, este impuesto presenta un decrecimiento de 1.4%, equivalente a RD\$45.5 millones menos. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 94.4%. (Ver Gráfica no. 7.1).

Gráfica no. 7.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Noviembre; en millones de RD\$



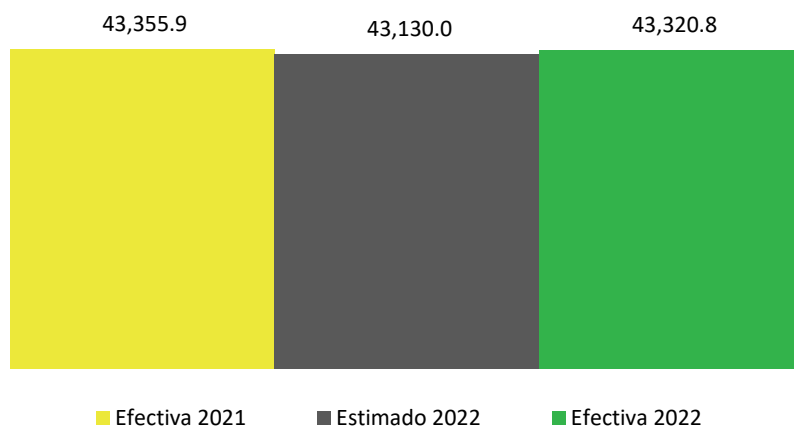
Este comportamiento es explicado en mayor medida por la caída interanual del Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias de 34.1%, equivalente a RD\$581.0 millones menos al comparar con noviembre 2021. Se observa un decrecimiento en el recaudo del Impuesto sobre Transferencia de RD\$366.4 millones menos en noviembre 2021, el cual representa el 88.1% del total de las Operaciones Inmobiliarias. En cuanto a las Hipotecas Inmobiliarias, las mismas aportaron RD\$214.5 millones menos al total de las Operaciones, para un decrecimiento de 58.6%. Cabe precisar que en noviembre 2021 se percibieron pagos por Operaciones Inmobiliarias producto de la Ley núm. 46-20, de RD\$502.7 millones; mientras que, para noviembre 2022, dicha Ley no se encuentra vigente. Al excluir lo recaudado por dicha Ley en noviembre 2021, el impuesto a las Operaciones Inmobiliarias percibe una caída en el recaudo menos pronunciada de 6.5%.

Cuadro no. 7.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sobre la Propiedad
 Noviembre 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Crecimiento	
	2021	2022	Absoluto	Porcentual
- Impuestos sobre Cheques y Transferencias Bancarias	924.6	1,041.9	117.3	12.7%
- Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria (Persona Física)	134.6	113.4	(21.2)	-15.7%
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	140.0	86.9	(53.0)	-37.9%
- Constitución de Compañías	160.8	200.5	39.8	24.7%
- Impuesto sobre los Activos Financieros (Ley 139-11)	0.2	0.2	(0.1)	-24.6%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	288.0	285.9	(2.1)	-0.7%
- Impuesto sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	175.2	183.1	7.9	4.5%
- Accesorios sobre la Propiedad	235.2	165.4	(69.8)	-29.7%
- Operaciones Inmobiliarias	1,701.8	1,120.8	(581.0)	-34.1%
TOTAL	3,760.3	3,198.2	-562.1	-14.9%

Con respecto al período enero-noviembre 2022 se ha recaudado un total de RD\$43,320.8 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$35.2 millones menos de lo recaudado en enero-noviembre 2021 equivalente a un decrecimiento de 0.1%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 100.4%. (Ver Gráfica no. 7.2.). Al excluir el monto recaudado enero - noviembre 2021 por la Ley núm. 46-20, se evidencia un crecimiento interanual de 33.9%, es decir, RD\$10,991.7 millones más que enero - noviembre 2021.

Gráfica no. 7.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Enero-noviembre; en millones de RD\$



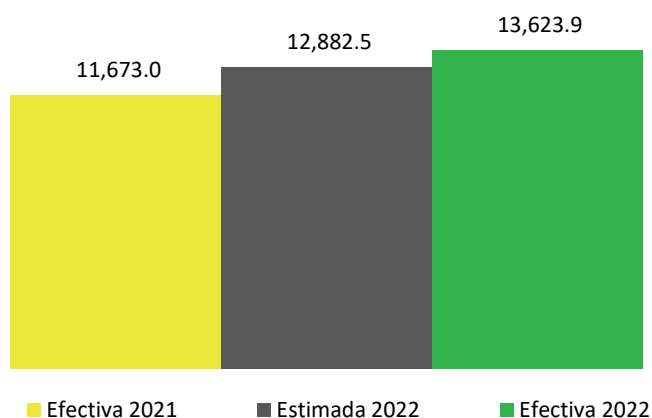
8. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios

8.1 Impuestos sobre los Bienes y Servicios

8.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)²⁹

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en noviembre 2022 es de RD\$13,623.9 millones, equivalente a RD\$1,950.8 millones más con relación a noviembre 2021, lo que representa una tasa de crecimiento interanual de 16.7%. Respecto al monto estimado para este mes, el cumplimiento es de 105.8%, RD\$741.4 millones más de lo presupuestado.

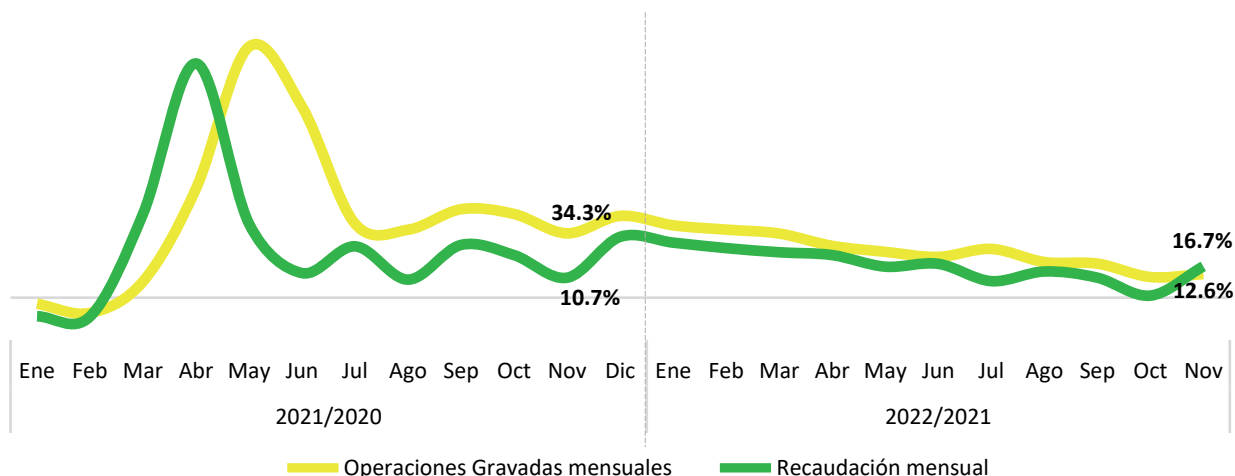
Gráfica no. 8.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Noviembre; en millones de RD\$



Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en noviembre 2022 crecieron 17.8% interanualmente, lo que equivale a RD\$89,264.7 millones más que las declaradas en noviembre 2021. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) aumentaron RD\$25,684.0 millones, para un crecimiento de 12.6% respecto al mismo mes del periodo anterior.

²⁹ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

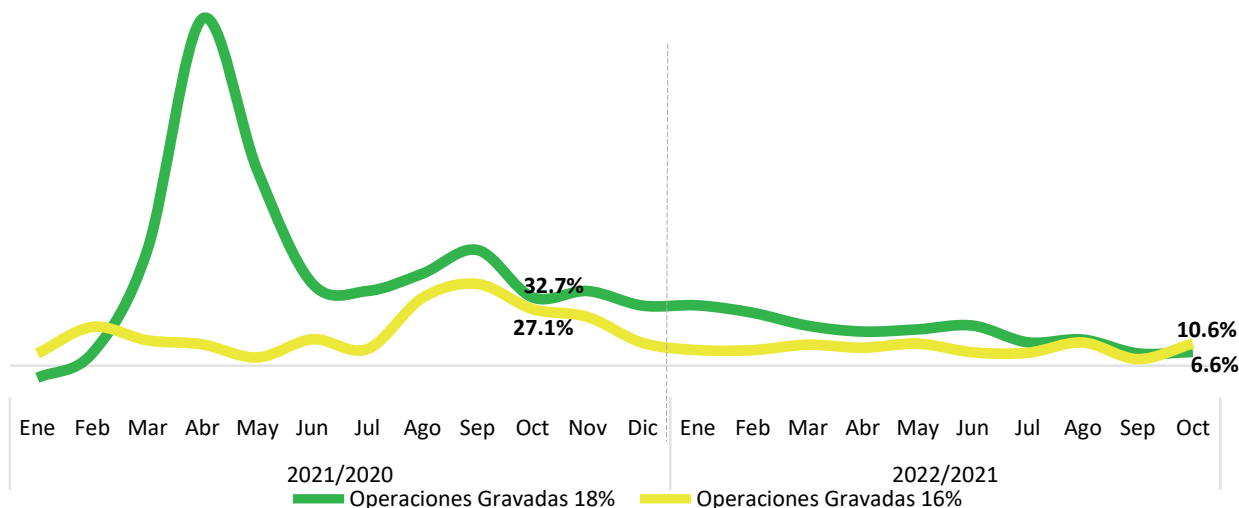
Gráfica no. 8.1.1.2
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Nota: Las operaciones corresponden al período de recaudación. Datos actualizados al 20 de diciembre de 2022, dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en noviembre 2022 con tasa de 18.0%, que representan aproximadamente el 96.7% de las operaciones gravadas, crecieron un 5.9% respecto a octubre 2021; mientras que, las operaciones gravadas con tasa de 16.0%³⁰ crecieron 3.1% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 8.1.1.3).

Gráfica no. 8.1.1.3
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior

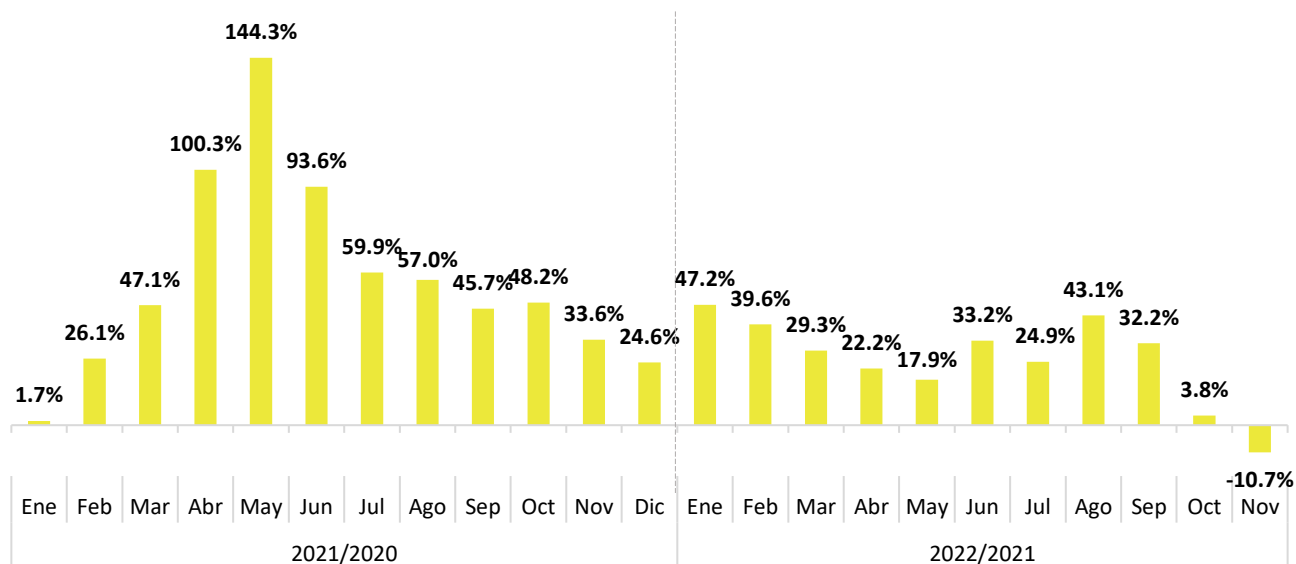


Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al período de operaciones; es decir, al período en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 30 de noviembre de 2022, sujetos a rectificación.

³⁰ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en noviembre 2022 por concepto de importaciones en la Dirección General de Aduanas (DGA) presenta un decrecimiento de RD\$1,461.1 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a una caída interanual de 10.7% (ver Gráfica 8.1.1.4). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y DGA crece en un 1.9% en el mes de noviembre 2022 respecto a noviembre 2021, es decir, RD\$489.7 millones más.

Gráfica no. 8.1.1.4
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda.

*Cifras preliminares.

Para noviembre 2022, el sector Agropecuario muestra un crecimiento de 10.9% en sus operaciones gravadas, RD\$76.8 millones más en comparación al mismo periodo de 2021. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 11.1%, siendo RD\$5,748.6 millones más que noviembre 2021; las operaciones del sector Servicios crecieron un 13.1%, RD\$19,858.6 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro no. 8.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de noviembre 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2021	2022	Abs.	%
Agropecuaria	702.1	778.9	76.8	10.9%
Cultivo de Cereales	3.6	5.2	1.6	43.3%
Cultivos Tradicionales	135.0	211.5	76.4	56.6%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	379.5	324.7	(54.8)	-14.5%
Servicios Agropecuarios	183.9	237.6	53.6	29.2%
Industrias	51,628.2	57,376.8	5,748.6	11.1%
Construcción	4,931.3	6,368.2	1,436.9	29.1%
Explotación de Minas y Canteras	732.0	1,019.4	287.3	39.3%
Manufactura	45,964.9	49,989.2	4,024.3	8.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	715.5	755.3	39.9	5.6%
Edición, Grabación, Impresión	947.7	1,119.1	171.4	18.1%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	3,394.8	3,998.6	603.9	17.8%
Elaboración de Azúcar	1,277.8	1,182.0	(95.7)	-7.5%
Elaboración de Bebidas	10,377.4	10,315.8	(61.6)	-0.6%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	251.3	305.4	54.1	21.5%
Elaboración de Plástico	3,116.2	3,085.7	(30.4)	-1.0%
Elaboración de Productos de Molinería	173.5	237.7	64.2	37.0%
Elaboración de Productos de Panadería	307.6	399.1	91.6	29.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	104.2	113.3	9.1	8.7%
Elaboración de Productos Lácteos	1,168.3	1,310.6	142.3	12.2%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	2,914.5	3,599.7	685.1	23.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	2,240.3	2,591.5	351.2	15.7%
Fabricación de Muebles y Colchones	906.4	1,145.1	238.7	26.3%
Fabricación de Productos de Cerámicas	217.6	244.5	26.9	12.4%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	141.4	217.9	76.5	54.1%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	1,363.2	1,469.8	106.6	7.8%
Fabricación de Productos de Vidrio	64.6	53.4	(11.2)	-17.4%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	579.1	620.9	41.7	7.2%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	579.7	567.1	(12.6)	-2.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	2,628.5	2,722.4	93.9	3.6%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	4,268.8	4,237.4	(31.3)	-0.7%
Otras Industrias Manufactureras	8,226.7	9,696.8	1,470.1	17.9%
Servicios	152,169.3	172,027.9	19,858.6	13.1%
Administración Pública	26.0	42.9	16.8	64.7%
Alquiler de Viviendas	3,095.4	3,762.6	667.2	21.6%
Comercio	103,931.8	114,695.8	10,764.0	10.4%
Comercio combustible	1,692.3	1,617.6	(74.6)	-4.4%
Comercio vehículos	19,329.6	23,484.4	4,154.8	21.5%
Comercio otros	82,909.9	89,593.8	6,683.9	8.1%
Comunicaciones	9,142.3	9,702.5	560.2	6.1%
Electricidad, Gas y Agua	387.6	427.9	40.3	10.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	12,269.6	15,368.0	3,098.4	25.3%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	2,999.1	2,362.0	(637.1)	-21.2%
Servicios de Enseñanza	74.3	93.1	18.8	25.4%
Servicios de Salud	209.2	239.5	30.3	14.5%
Transporte y Almacenamiento	7,315.1	9,459.5	2,144.5	29.3%
Otros Servicios	12,718.9	15,874.1	3,155.2	24.8%
Total	204,499.6	230,183.6	25,684.0	12.6%

Notas: Operaciones gravadas de octubre declaradas en noviembre. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizadas el 20 de diciembre de 2022.

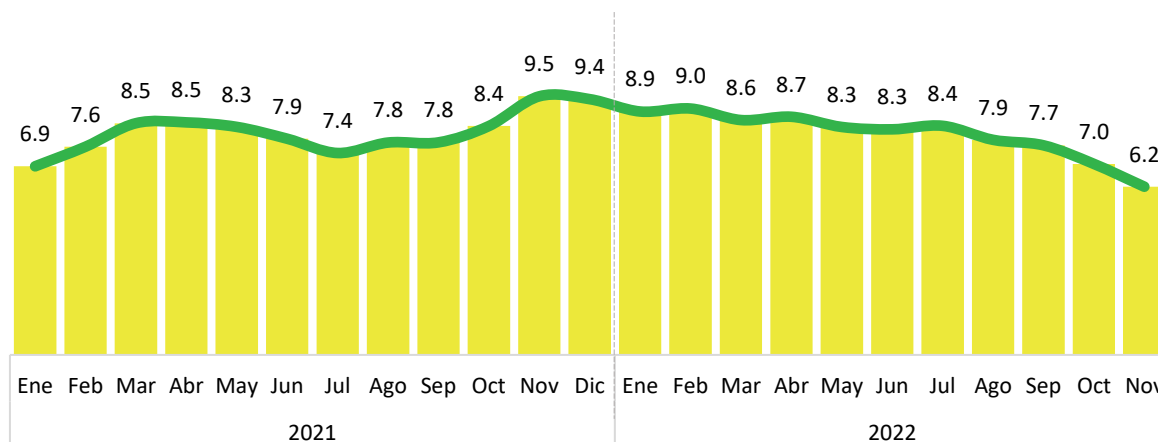
Cuadro no. 8.1.1.2
Recaudo ITBIS interno según actividad económica
 Noviembre 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2021	2022	Abs.	%
Agropecuaria	54.3	61.4	7.1	13.1%
Cultivo de Cereales	0.7	1.0	0.3	47.1%
Cultivos Tradicionales	13.8	13.7	(0.1)	-0.8%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	21.8	24.0	2.2	10.0%
Servicios Agropecuarios	17.9	22.7	4.7	26.3%
Industrias	3,693.7	4,347.9	654.2	17.7%
Construcción	386.7	511.2	124.5	32.2%
Explotación de Minas y Canteras	94.7	140.7	46.0	48.6%
Manufactura	3,212.4	3,696.1	483.7	15.1%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	23.5	16.2	(7.3)	-30.9%
Edición, Grabación, Impresión	66.5	64.9	(1.6)	-2.4%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	156.4	79.0	(77.4)	-49.5%
Elaboración de Azúcar	127.6	92.8	(34.9)	-27.3%
Elaboración de Bebidas	1,054.6	1,152.1	97.5	9.2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	12.8	14.2	1.4	10.9%
Elaboración de Plástico	158.3	145.2	(13.1)	-8.3%
Elaboración de Productos de Molinería	11.7	19.3	7.6	65.3%
Elaboración de Productos de Panadería	24.0	24.3	0.3	1.3%
Elaboración de Productos de Tabaco	3.7	15.2	11.5	309.3%
Elaboración de Productos Lácteos	56.1	29.9	(26.2)	-46.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	237.1	197.6	(39.4)	-16.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	139.3	163.2	23.9	17.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	27.0	27.9	0.9	3.4%
Fabricación de Productos de Cerámicas	15.3	19.5	4.2	27.4%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	4.8	13.6	8.9	186.5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	30.7	52.4	21.7	70.7%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.6	1.5	0.9	144.0%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	26.8	41.0	14.2	52.9%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	31.0	33.8	2.8	9.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	197.4	432.9	235.6	119.4%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	298.3	441.2	143.0	47.9%
Otras Industrias Manufactureras	509.0	618.2	109.2	21.5%
Servicios	7,925.0	9,213.6	1,288.6	16.3%
Administración Pública	28.3	42.4	14.1	49.8%
Alquiler de Viviendas	334.2	413.5	79.3	23.7%
Comercio	2,962.7	3,025.3	62.6	2.1%
Comercio combustible	101.3	91.8	(9.6)	-9.5%
Comercio vehículos	674.2	573.3	(101.0)	-15.0%
Comercio otros	2,187.2	2,360.3	173.1	7.9%
Comunicaciones	999.3	1,131.3	132.0	13.2%
Electricidad, Gas y Agua	105.0	123.3	18.3	17.5%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,236.5	1,579.4	342.9	27.7%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	309.0	350.0	41.0	13.3%
Servicios de Enseñanza	17.2	24.7	7.5	43.7%
Servicios de Salud	41.8	50.0	8.2	19.5%
Transporte y Almacenamiento	812.5	1,096.3	283.8	34.9%
Otros Servicios	1,078.4	1,377.3	298.8	27.7%
Total	11,673.0	13,622.9	1,949.9	16.7%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 20 de diciembre de 2022.

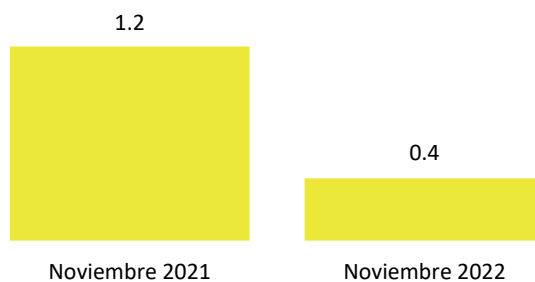
Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 6.9 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)³¹ de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 112.5 en noviembre 2021 a 119.4 en noviembre 2022, para una variación interanual de 6.2% (Ver Gráfica 8.1.1.5). Asimismo, la inflación a noviembre 2022 es 0.8 puntos porcentuales menos que la inflación para el mismo periodo de 2021 (Ver Gráfica 8.1.1.6).

Gráfica no. 8.1.1.5
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

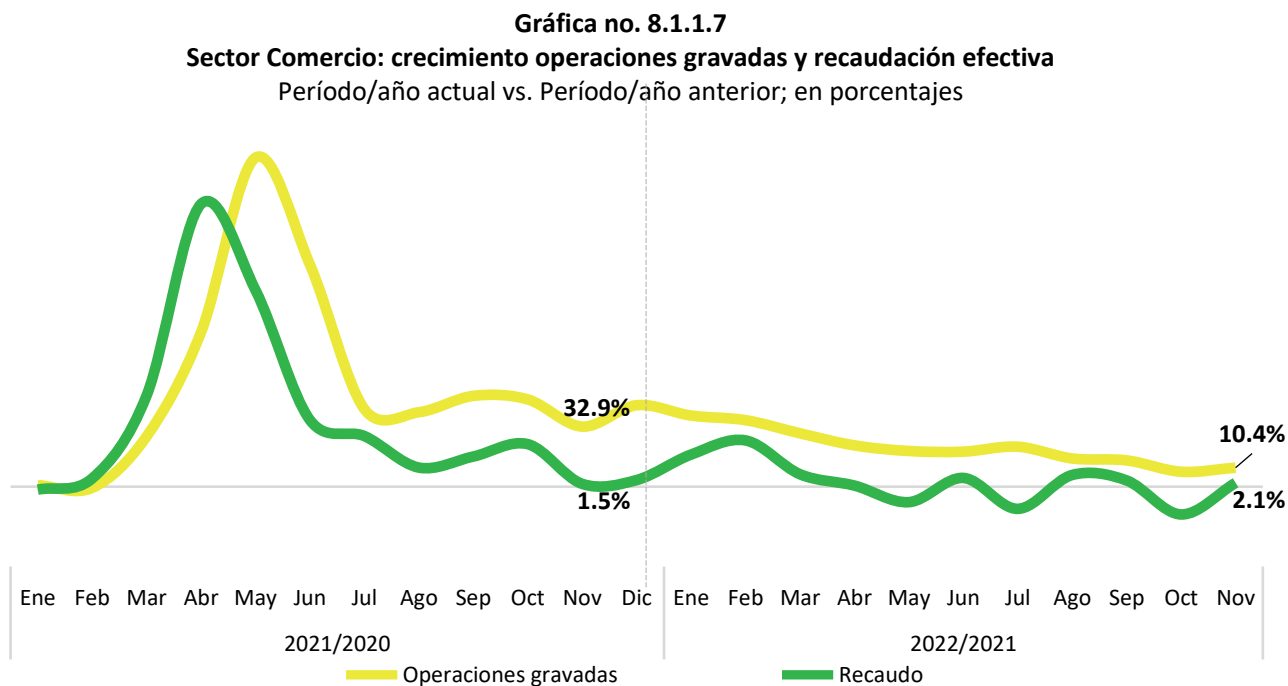
Gráfica no. 8.1.1.6
Inflación Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
Noviembre 2022 vs. 2021, en porcentajes



En el mes de noviembre 2022, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 2.1%, equivalente a RD\$62.6 millones más que el recaudo de noviembre 2021, mientras que, las operaciones gravadas de este sector

³¹ Serie IPC General y IPC de Bienes y Servicios Gravados 2011-2021, Base Anual: octubre 2019 - septiembre 2020 =100

presentaron un crecimiento de 10.4%, RD\$10,764.0 millones más que el mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 8.1.1.7).

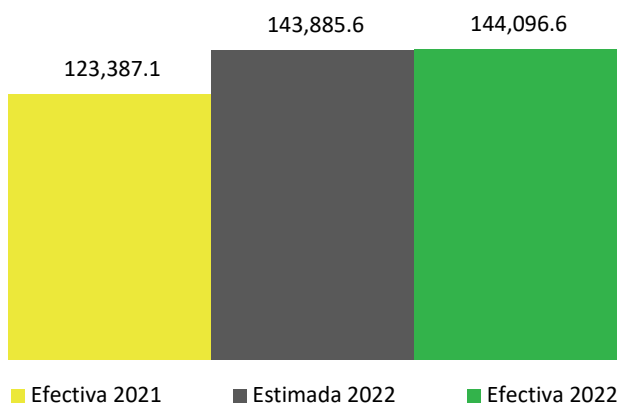


Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

En cuanto a la recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-noviembre 2022 ascendió a RD\$144,096.6 millones, para un crecimiento de 16.8% respecto a enero-noviembre 2021, con un crecimiento absoluto de RD\$20,709.5 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 100.1%, es decir RD\$211.1 millones más de lo estimado (ver Gráfica 8.1.1.8). Es importante resaltar que, durante el periodo 1ero de enero 2021 hasta el 10 de octubre 2021, la economía se mantenía en cierre parcial. A partir del 11 de octubre 2021, se percibe un mayor dinamismo de la economía dominicana fruto del levantamiento de las disposiciones de toque de queda en todo el territorio nacional³².

³² Decreto Núm. 622-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/622-21>.

Gráfica no. 8.1.1.8
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-noviembre; en millones de RD\$

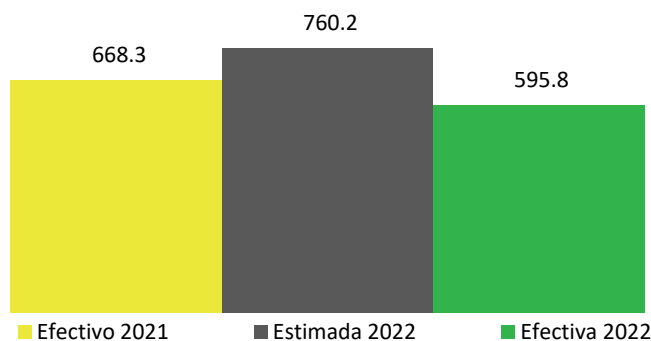


8.2 Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios

8.2.1 Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol³³

En noviembre 2022, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$595.8 millones, para un decrecimiento de 10.9% con respecto a noviembre de 2021, es decir RD\$72.5 millones menos. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados para noviembre 2022 por este concepto fue de 78.4%, RD\$164.4 millones menos que lo estimado.

Gráfica no. 8.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
 Noviembre; en millones de RD\$



³³ La tasa del impuesto *ad-valorem* para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto *Ad-Valorem* sobre el Ron y demás Aguardientes de Caña de 21.1%, debido al aumento en 22.0% en las operaciones gravadas. Por otro lado, el Impuesto Específico sobre el Ron y demás Aguardientes de Caña, exhibe un crecimiento de 5.3% (ver Cuadro no. 8.2.1.1), dado el incremento de 6.1% en el monto específico. Por otro lado, se presenta una reducción de la cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos en 0.8%, es decir, 6,315.7 litros menos en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro no. 8.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico
 Declaraciones presentadas en noviembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2021	2022	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	81.1	98.2	17.1	21.1%
Específico	540.4	569.1	28.7	5.3%
Total	621.4	667.3	45.8	7.4%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

Al descomponer el Impuesto Liquidado de los demás³⁴ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en noviembre 2022, se observan decrecimientos tanto en el Impuesto *Ad-Valorem* como en el Impuesto Específico de 20.5% y 28.3%, respectivamente, en comparación con lo reportado en noviembre 2021 (Ver Cuadro no. 8.2.1.2). Lo anterior es explicado por el decrecimiento en 18.4% en las operaciones gravadas y la reducción en 32.5% de la cantidad de litros de alcohol absoluto, es decir, 199,695.9 litros menos que el mismo período del año anterior.

Cuadro no. 8.2.1.2
Sector Otros Productos Derivados del Alcohol
Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico
 Declaraciones presentadas en noviembre; en millones de RD\$

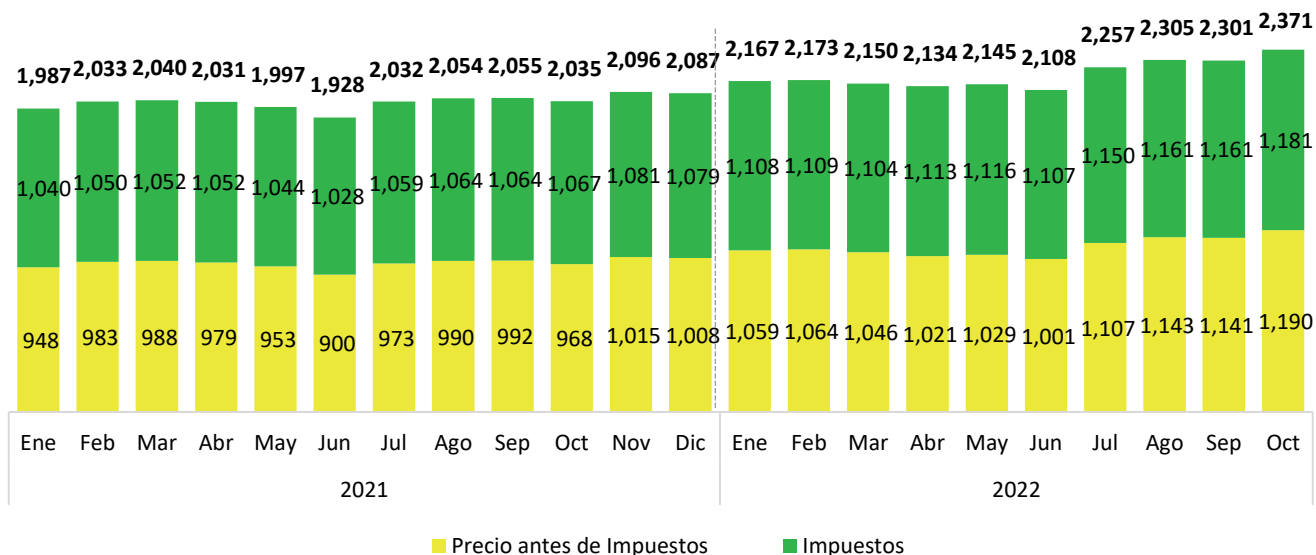
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2021	2022	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	77.3	61.5	(15.8)	-20.5%
Específico	405.9	290.9	(115.0)	-28.3%
Total	483.2	352.4	(130.8)	-27.1%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

³⁴ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

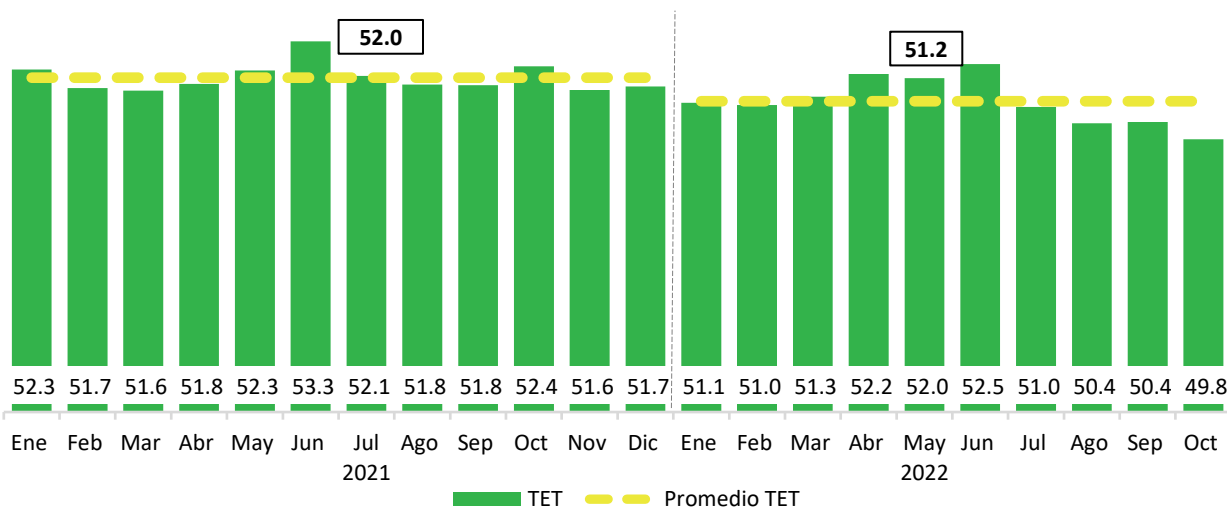
En noviembre 2022, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de Ron presenta un crecimiento de 16.5% con respecto al periodo de operación octubre 2021 (Ver Gráfica no. 8.2.1.2); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un decrecimiento de 5.0% respecto a la del mismo mes en 2021. (Ver Gráfica no. 8.2.1.3).

Gráfica no. 8.2.1.2
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.
*Precio = Base Imponible ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

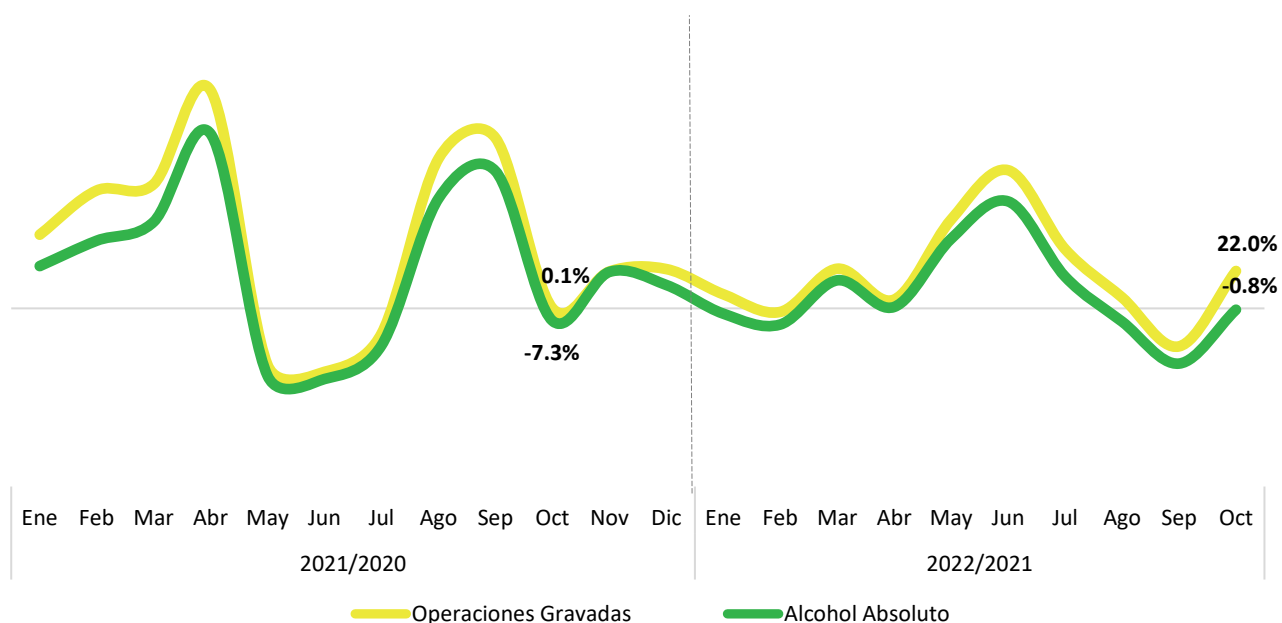
Gráfica no. 8.2.1.3
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

En la Gráfica no. 8.2.1.4 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y el decrecimiento de la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

Gráfica no. 8.2.1.4
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período/año Anterior³⁵

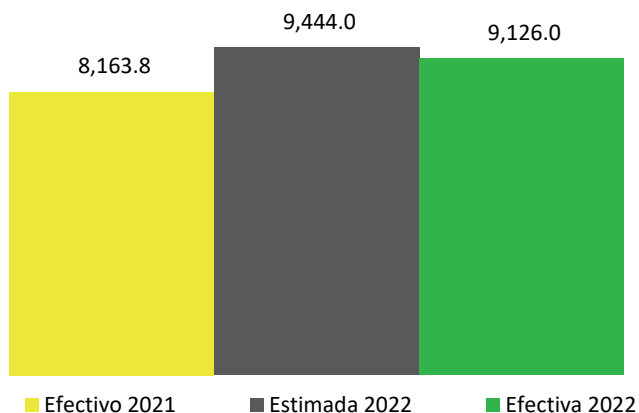


Nota: Datos generados el 20 de diciembre de 2022; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

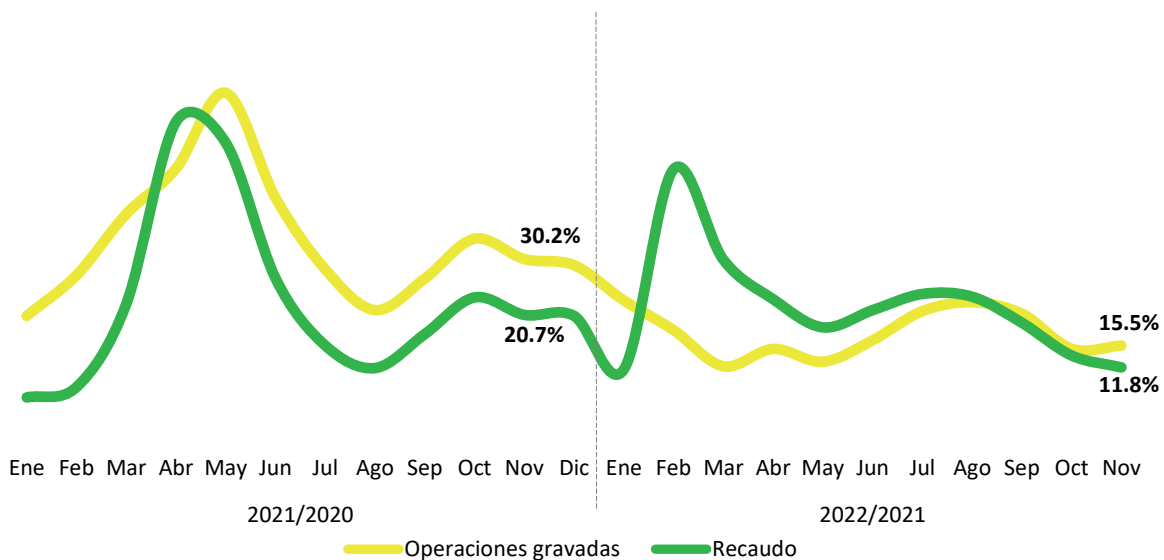
La recaudación acumulada del período enero-noviembre 2022 alcanzó los RD\$9,126.0 millones, representando un incremento de 11.8%, es decir, RD\$962.1 millones más en comparación al mismo período de 2021. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 96.6%. (Ver Gráfica no. 8.2.1.5). En ese mismo sentido, se observa un comportamiento positivo para enero–noviembre 2022 en las operaciones gravadas de 15.5% al compararlo con el mismo periodo 2021 y un aumento de 11.8% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo al Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol.

³⁵ Se refiere al período de declaración.

Gráfica no. 8.2.1.5
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
 Enero-noviembre; en millones RD\$



Gráfica no. 8.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior

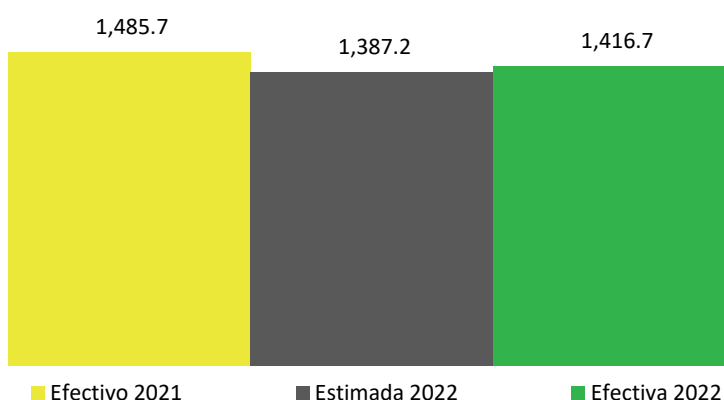


Nota: Datos generados el 20 de diciembre de 2022 por fecha de recaudo. Las operaciones gravadas corresponden al período en que se realizaron las ventas de Ron, no a la fecha en que estas fueron declaradas ante la DGII.

8.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas³⁶

En noviembre de 2022, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Cerveza fue de RD\$1,416.7 millones, para un decrecimiento de 4.6%, RD\$69.0 millones menos respecto a noviembre de 2021. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 102.1%. Recordando que, debido a la escasez internacional de botellas de vidrio, la capacidad de producción nacional de cerveza y el abastecimiento de la demanda local han sido afectados.

Gráfica no. 8.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
 Noviembre; en millones de RD\$



Se percibe un decrecimiento interanual en el Impuesto *Ad-Valorem* de 18.2%, dada la reducción de las operaciones gravadas declaradas en este periodo de 18.2% (ver Cuadro no. 8.2.2.1). Por otro lado, se observa un decrecimiento en el Impuesto Específico de 6.2%, y una reducción de 11.6% en los litros de alcohol absoluto vendidos, es decir, 193,370.2 litros menos, en comparación con el mismo período del año anterior. Es importante recordar que, debido a la escasez global de insumos de vidrio, cartón, entre otros, producto de la pandemia, existe una escasez de botellas de vidrio requeridas para la producción de la Cervecería Nacional Dominicana. En respuesta a esta situación, esta empresa ha incentivado a comerciantes detallistas y consumidores de la marca al retorno de botellas de vidrio, con el fin de reducir el déficit en el abastecimiento del producto y ha establecido una alianza para la reactivación de una fábrica productora de botellas de vidrio en el país³⁷.

³⁶ En la actualidad la tasa del impuesto *Ad-Valorem* para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto específico cada litro de alcohol absoluto. Este monto específico es indexado anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

³⁷ Ver comunicado de la Cervecería Nacional Dominicana, el 11 de octubre de 2021 <https://cerveceriatehabla.com.do/comunicados-oficiales/comunicado-falta-de-botellas-de-vidrio-cerveza-presidente/>.

Cuadro no. 8.2.2.1

Sector Cervezas

Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico

Declaraciones presentadas en noviembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2021	2022	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	471.2	385.2	(85.9)	-18.2%
Específico	1,099.4	1,031.4	(68.0)	-6.2%
Total	1,570.6	1,416.7	(153.9)	-9.8%

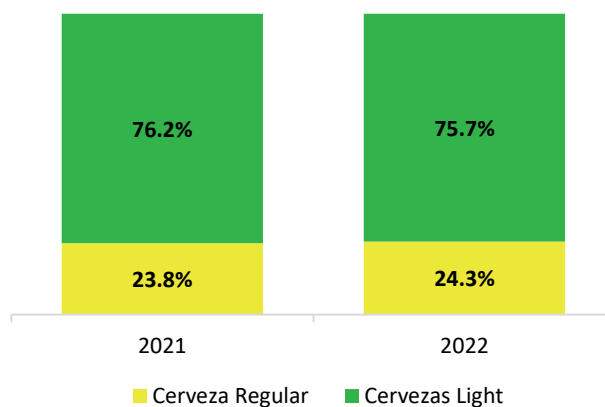
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

Al analizar el consumo, se evidencia que las cervezas light³⁸ ocupan el 75.7% de la demanda local correspondiente a la declaración de noviembre presentada en 2022, mientras que el 24.3% restante del consumo corresponde a cerveza regular (ver Gráfica no. 8.2.2.2). Es importante aclarar que el Impuesto Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un aumento en las ventas de cervezas regular o mayor grado de alcohol, implica un efecto positivo en la recaudación de este tributo. No obstante, en este periodo se observa el efecto contrario, debido a que la reducción de las ventas de cerveza light fue mayor al aumento en las ventas de cerveza regular.

Gráfica no. 8.2.2.2

Volumen de Cerveza vendida, por tipo

Declaraciones presentadas en noviembre; en porcentaje



Acorde a las declaraciones presentadas en noviembre 2022, para el periodo fiscal octubre 2022, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido al consumidor final presenta un decrecimiento de 5.1% respecto al precio promedio de las declaraciones presentadas en noviembre 2021 (ver Gráfica no. 8.2.2.3). Por

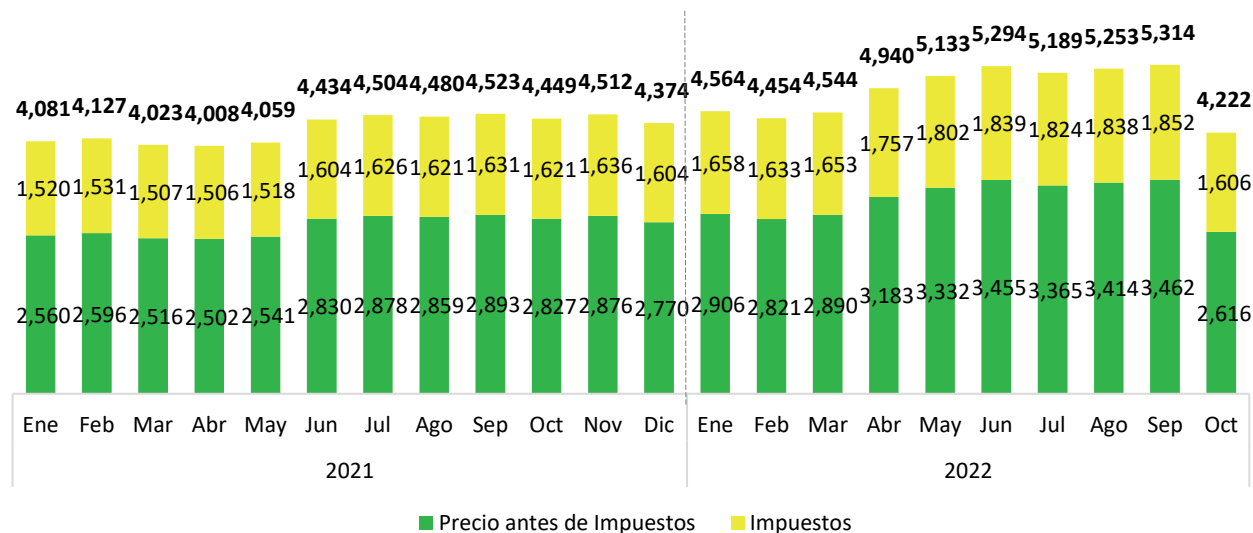
³⁸ Para fines de este informe, se considera cerveza light a todas las que tienen un grado de alcohol menor a 5%.

otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector creció 4.4% respecto al mismo periodo en 2021 (ver Gráfica no. 8.2.2.4).

Gráfica no. 8.2.2.3

Sector Cervezas

Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

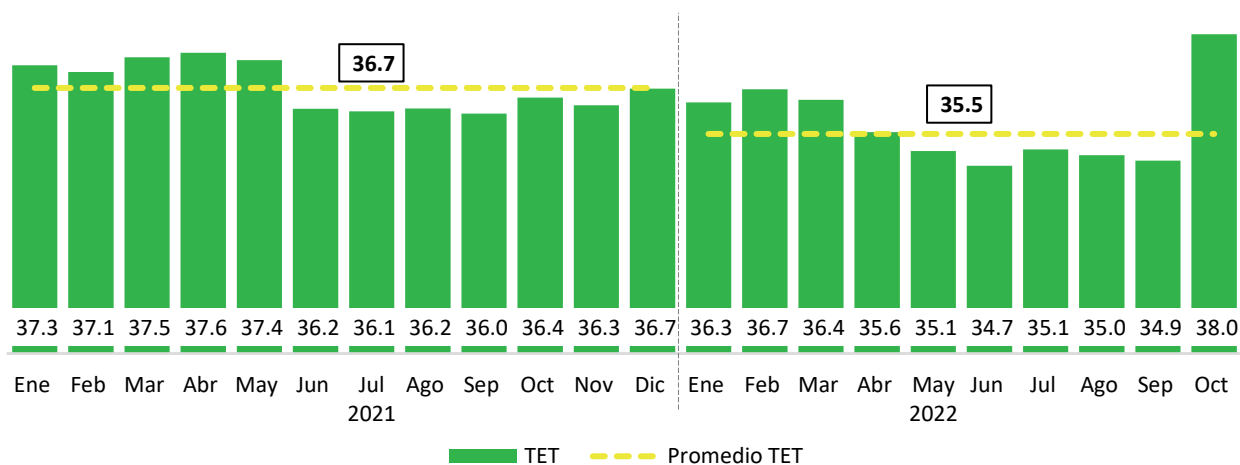
Nota: Datos generados el 20 de diciembre por fecha de operación. El precio consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de octubre 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cual afectó los resultados obtenidos.

Gráfica no. 8.2.2.4

Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto

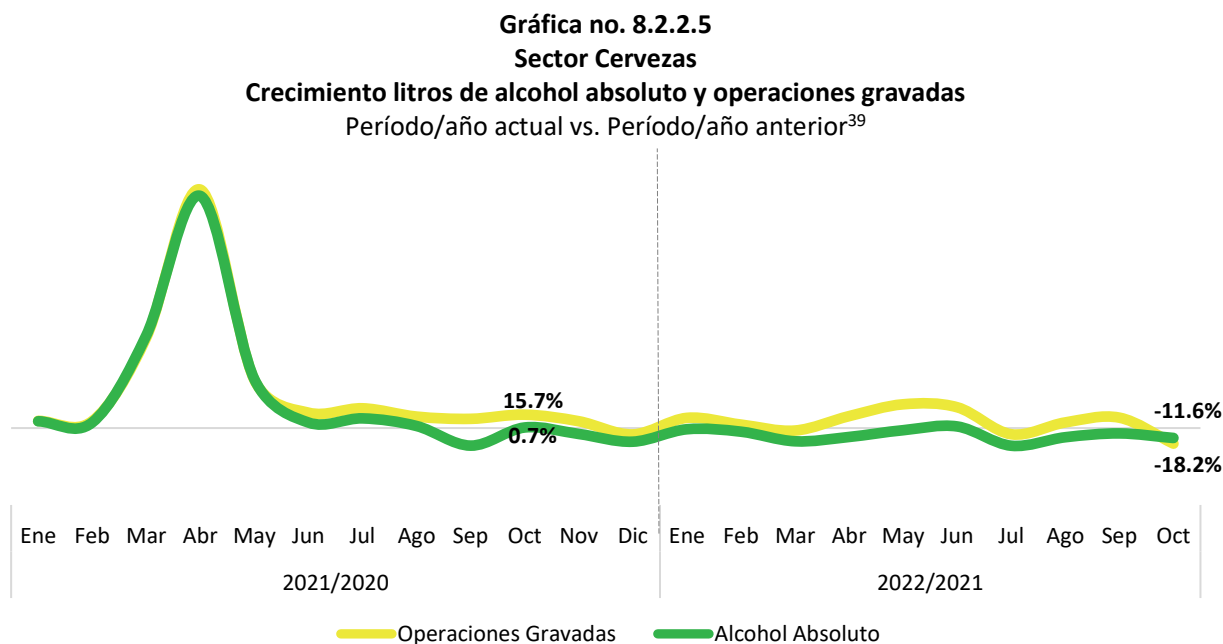
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

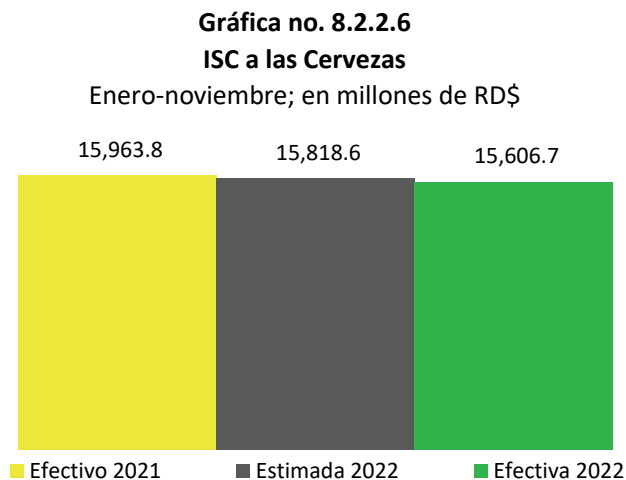
Nota: Datos generados el 20 de diciembre 2022 por fecha de recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica no. 8.2.2.5 se presenta el decrecimiento interanual de 18.2% en las operaciones gravadas del sector Cervezas y el decrecimiento de 11.6% en la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes de este sector en noviembre 2022.



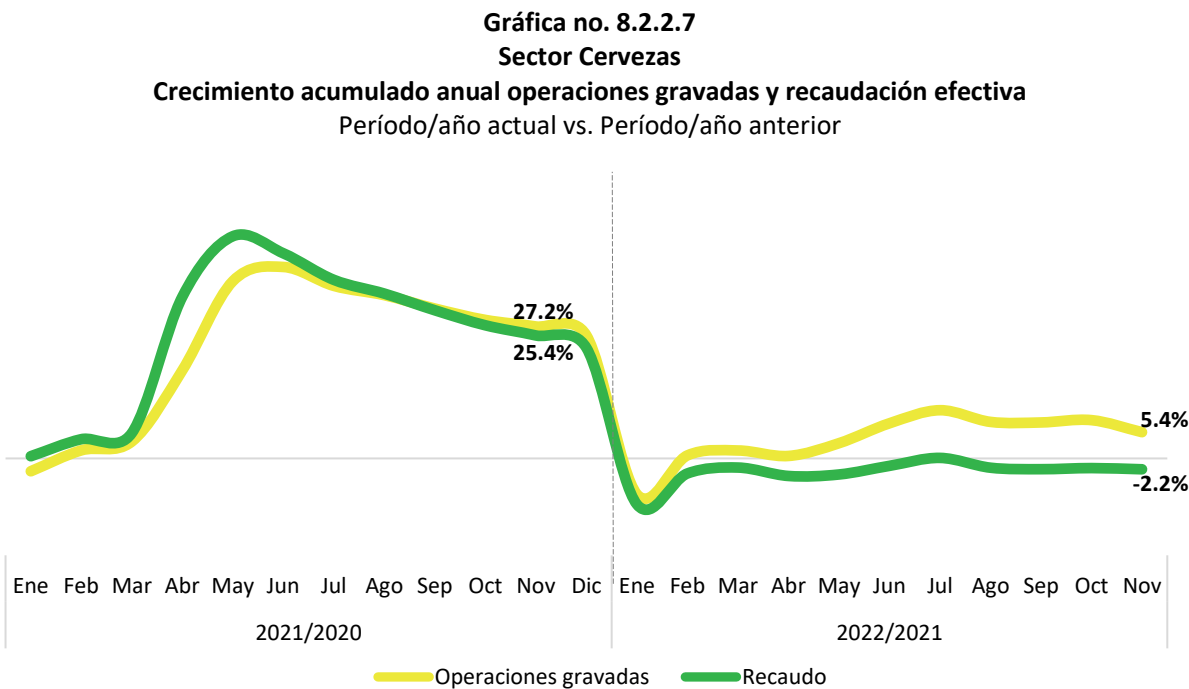
Nota: Datos generados el 20 de diciembre 2022; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de cerveza por fecha de operación.

En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-noviembre 2022 asciende a RD\$15,606.7 millones, representando un decrecimiento de 2.2% equivalente a RD\$357.1 millones menos a lo recaudado en el mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 98.7% (ver Gráfica no. 8.2.2.6).



³⁹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

En la Gráfica no. 8.2.2.7 se puede observar el comportamiento acumulado del sector cervezas. Este sector exhibe un crecimiento de 5.4% en las operaciones gravadas y un decrecimiento de 2.2% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.



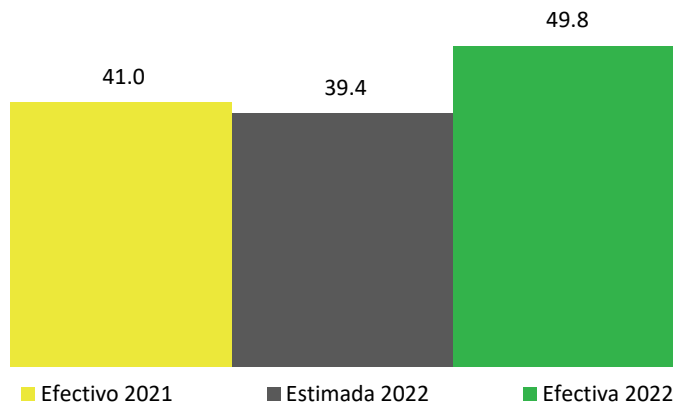
Nota: Datos generados el 20 de diciembre de 2022 por fecha de recaudo. Las operaciones gravadas corresponden al período en que se realizaron las ventas de cerveza, no en la fecha en que estas fueron declaradas ante la DGII.

8.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco⁴⁰

La recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo al Consumo de los Productos de Tabaco para noviembre 2022 asciende a RD\$49.8 millones, para un crecimiento de 21.4%, RD\$8.8 millones más que lo recaudado en noviembre 2021 (ver Gráfica no. 8.2.3.1). Por otro lado, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 126.4%, RD\$10.4 millones más que lo presupuestado.

⁴⁰ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) *Ad-Valorem* sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Gráfica no. 8.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Noviembre; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado, se aprecia un crecimiento de 19.8% en el Impuesto *Ad-Valorem* por la reducción de las operaciones gravadas en 19.8% (ver Cuadro no. 8.2.3.1). Igualmente, se observa un crecimiento de 22.3% en el Impuesto Específico, debido al aumento en 15.8% de la cantidad de cajetillas de cigarrillos.

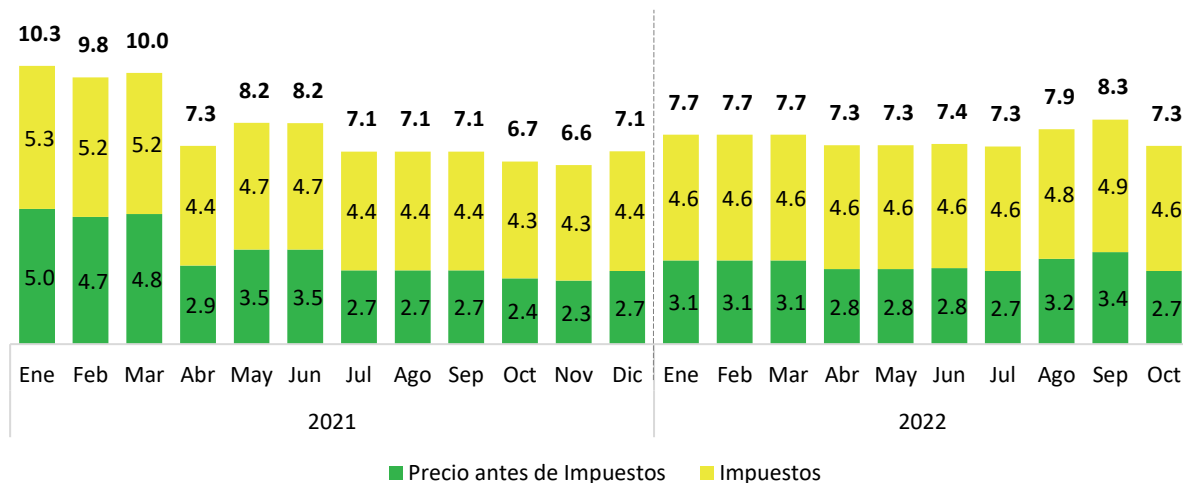
Cuadro no. 8.2.3.1
Sector Tabaco
Impuesto Liquidado Específico y *Ad-Valorem*
 Declaraciones presentadas en noviembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2021	2022	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	6.9	8.3	1.4	19.8%
Específico	34.1	41.7	7.6	22.3%
Total	41.0	50.0	9.0	21.8%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

En la Gráfica no. 8.2.3.2 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. Para el periodo fiscal octubre 2022, el precio promedio de las cajetillas de cigarrillos vendidas al consumidor final presenta un crecimiento de 8.7% respecto al precio promedio de las declaraciones del mismo periodo del año 2021. Por otro lado, para noviembre 2022 se presenta una tasa efectiva de 61.2%, equivalente a 0.8 puntos porcentuales menos que la tasa efectiva calculada para noviembre 2021 (ver Gráfica no. 8.2.3.3).

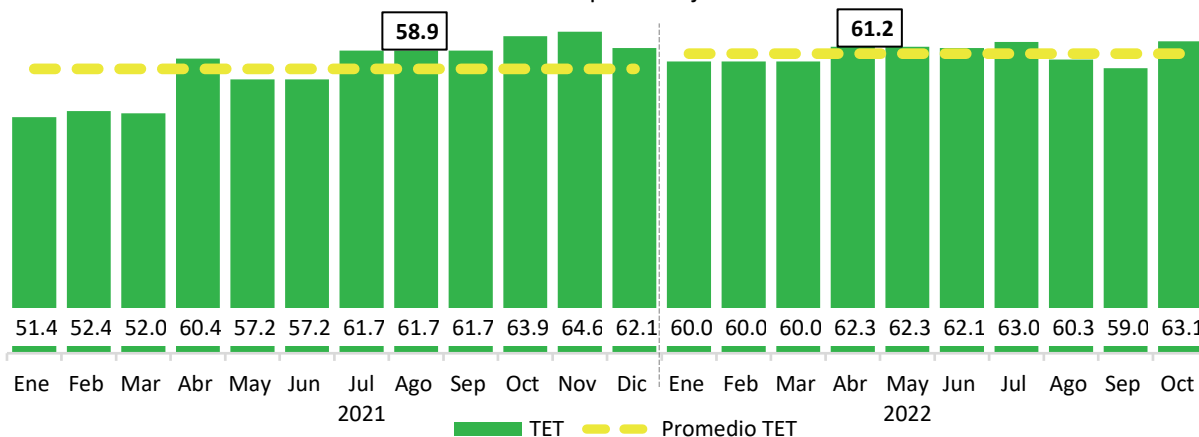
Gráfica no. 8.2.3.2
Sector Tabaco
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 20 de diciembre de 2022 por fecha de operación, el precio consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica no. 8.2.3.3
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje

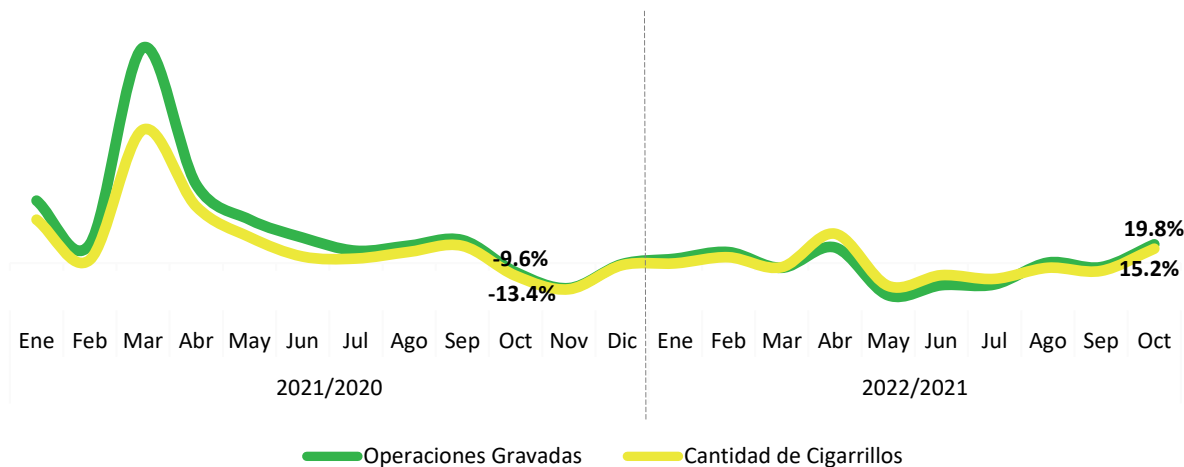


Nota: Datos actualizados y rectificados al 20 de diciembre de 2022.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

En la Gráfica no. 8.2.3.4 se muestra el crecimiento en las operaciones gravadas de 19.8% y el aumento en la cantidad total de cajetillas de cigarrillos declaradas de 15.2% con relación al mismo periodo del año anterior.

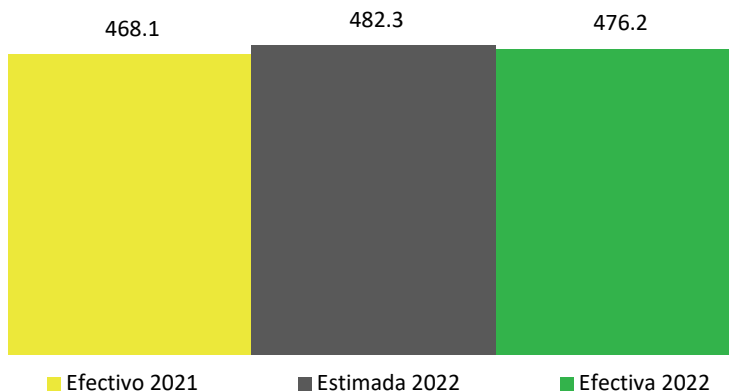
Gráfica no. 8.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 20 de diciembre de 2022; por fecha de operación.

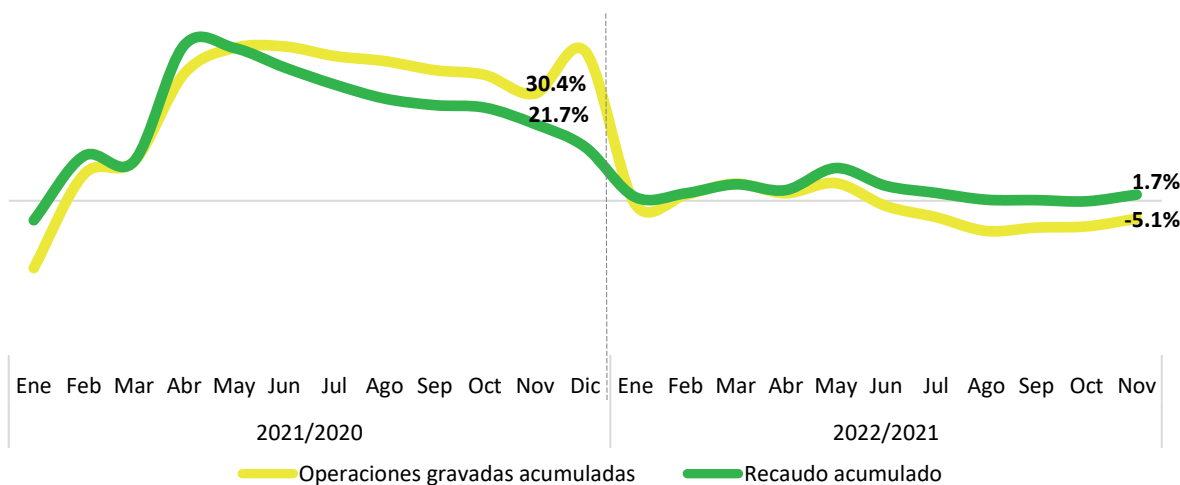
En cuanto a la recaudación acumulada del Impuesto Selectivo al Consumo de los Productos de Tabaco durante el período enero-noviembre 2022, alcanzó RD\$476.2 millones, para un crecimiento de 1.7%, RD\$8.1 millones más respecto al mismo período del 2021. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 98.7%, RD\$6.1 millones menos que lo presupuestado (Ver Gráfica no. 8.2.3.5).

Gráfica no. 8.2.3.5
ISC sobre el Tabaco
 Enero - noviembre; en millones de RD\$



En la Gráfica no. 8.2.3.6 se observa el decrecimiento acumulado de las operaciones gravadas en 5.1% y el incremento de la recaudación acumulada de este impuesto, de 1.7%.

Gráfica no. 8.2.3.6
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 20 de diciembre de 2022; por fecha de recaudo. Las operaciones gravadas corresponden al período en que se realizaron las ventas de Tabaco, no en la fecha en que fueron declaradas ante la DGII.

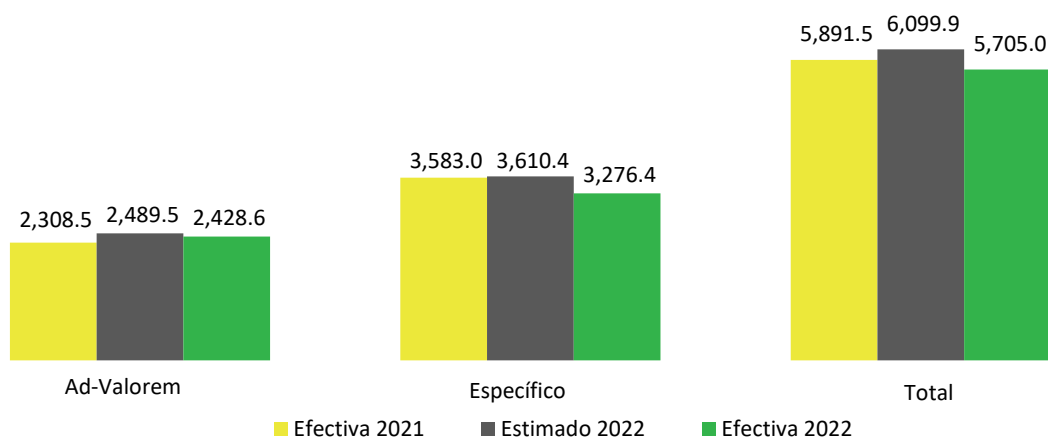
8.2.4 Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos⁴¹

En el mes de noviembre de 2022, la recaudación por concepto del Impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$5,705.0 millones, lo que implica una reducción de RD\$186.5 millones respecto a lo recaudado en noviembre 2021, para una disminución de 3.2%. En cuanto al monto estimado, en noviembre 2022 se logró un nivel de cumplimiento de 93.5%, equivalente a RD\$349.9 millones menos que lo estimado. Esta caída es explicada por pagos adelantados correspondientes al mes de noviembre, los cuales fueron percibidos en el mes de octubre.

Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto *Ad-Valorem* en noviembre 2022 creció en 5.2%, equivalente a RD\$120.1 millones por encima de lo recaudado en noviembre 2021. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es 97.6%. Por otro lado, en la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un decrecimiento de 8.6% respecto a noviembre 2021, con un nivel de cumplimiento de 90.7% (ver Gráfica 8.2.4.1).

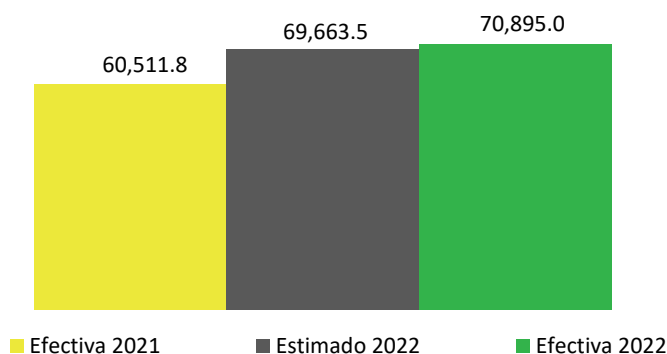
⁴¹ Grava con selectivo *Ad-valorem* de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC *Ad-valorem* (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Gráfica 8.2.4.1
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Noviembre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-noviembre 2022 de los Impuestos Selectivos sobre Hidrocarburos fue de RD\$70,895.0 millones; monto superior en RD\$10,383.2 millones con relación al mismo periodo del año 2021. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento de 101.8% (ver Gráfica 8.2.4.2).

Gráfica 8.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Enero - Noviembre; en millones de RD\$



El cuadro 8.2.4.1 muestra el promedio de los impuestos *Ad-Valorem* y Específico del mes de noviembre 2021 y 2022, por tipo de combustible.

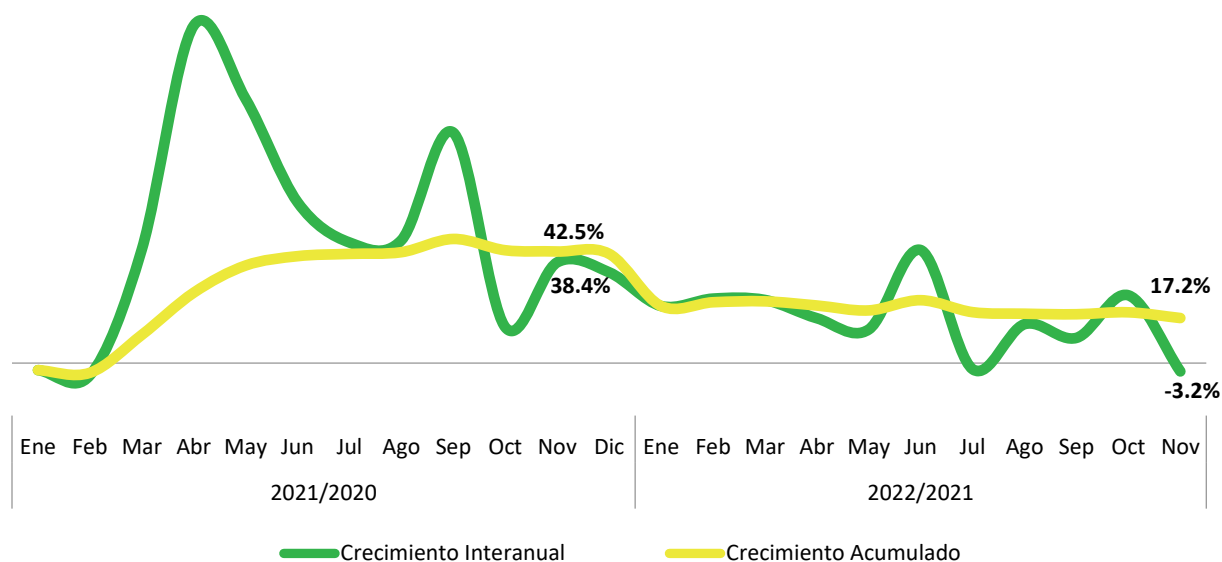
Cuadro 8.2.4.1
Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Noviembre 2022 vs. 2021; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2021	2022	Variación		2021	2022	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	22.4	25.3	2.9	13.0%	71.9	71.9	0.0	0.0%
Gasolina Regular	21.2	24.0	2.7	12.8%	63.8	63.8	0.0	0.0%
Gasoil Regular	18.6	22.2	3.7	19.7%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (Inter. y No Interconectado)	19.0	38.6	19.6	103.5%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (Inter. y No Interconectado)	19.0	38.6	19.6	103.5%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Óptimo	21.0	23.9	2.9	14.0%	34.5	34.5	0.0	0.0%
Avtur	9.4	14.6	5.3	56.6%	6.3	6.3	0.0	0.0%
Kerosene	22.7	40.6	17.9	78.9%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil	17.7	23.0	5.3	30.0%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-C (Inter. y No Interconectado)	17.4	25.4	8.0	46.1%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-T (Inter. y No Interconectado)	17.4	25.4	8.0	46.1%	18.0	18.0	0.0	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes.

En la Gráfica 8.2.4.3 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual muestra información desde enero 2021 hasta noviembre 2022, presentando este último un crecimiento interanual de 17.2%.

Gráfica 8.2.4.3
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
Periodo/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



8.2.5 Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros

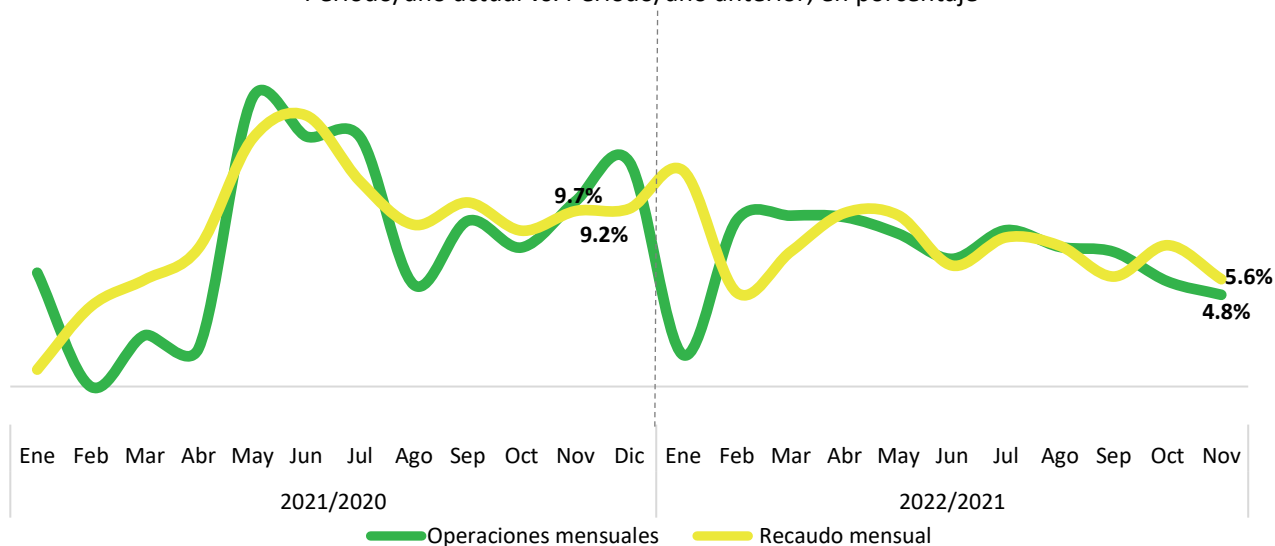
En el mes de noviembre se recaudó un total de RD\$1,422.1 millones por los conceptos agrupados en Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) e Impuesto Selectivo sobre Seguros. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 89.9%. (ver gráfica 8.2.5.1).

Cuadro no. 8.2.5.1
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
Noviembre 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2021	Estimado	2022	Absoluto	Porcentual	
Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones	699.8	725.2	739.2	39.4	5.6%	101.9%
Impuesto Selectivo a los Seguros	669.4	857.6	682.9	13.5	2.0%	79.6%
Total	1,369.2	1,582.8	1,422.1	52.9	3.9%	89.9%

En el mes de noviembre 2022, la recaudación del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió a RD\$739.2 millones, para un crecimiento interanual de 5.6% y un cumplimiento de 101.9%. (Ver Cuadro 8.2.5.1). En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de noviembre estas crecieron un 4.8% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$339.2 millones (Ver Gráficas 8.2.5.1). Por otro lado, la participación de las operaciones gravadas de IST representa el 68.0% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en noviembre 2022.

Gráfica 8.2.5.1
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje

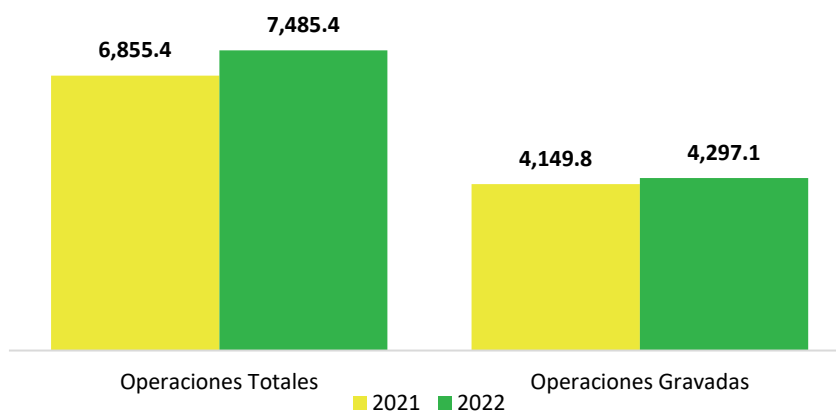


Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Por otro lado, en el Impuesto Selectivo sobre Seguros para el mes de noviembre la recaudación efectiva fue de RD\$682.9 millones, presentando un crecimiento interanual de 2.0%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva

presenta un nivel de cumplimiento de 79.6%. Es importante resaltar que, las operaciones gravadas declaradas en el mes de noviembre por concepto de Seguros crecieron en un 3.6% con relación a las declaradas el mismo período del año 2021, las cuales representan el 57.4% de las operaciones declaradas en noviembre 2022, para un decrecimiento interanual de la proporción de las operaciones gravadas sobre el total de operaciones de 3.1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 9.2% (Ver Gráfica 8.2.5.2).

Gráfica 8.2.5.2
Operaciones totales y gravadas Impuesto Selectivo sobre Seguros
Reportadas en noviembre; en millones de RD\$



Las operaciones totales de pólizas contra Incendios y Aliados, Salud y Vehículos de Motor representan el 63.7% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de noviembre 2022. (Ver Cuadro 8.2.5.2).

Cuadro 8.2.5.2
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en noviembre; en millones de RD\$

	2021	2022	Variación		Participación
			Absoluta	%	
Vehículos de Motor	1,562.8	1,797.5	234.7	15.0%	22.6%
Salud	1,917.2	2,144.6	227.4	11.9%	27.0%
Vida Colectivo e individual	977.9	1,127.8	149.9	15.3%	14.2%
Accidentes Personal y Salud	57.7	92.1	34.4	59.6%	1.2%
Incendios y Aliados	1,471.0	1,432.9	-38.1	-2.6%	18.1%
Otros Seguros	868.8	890.5	21.7	2.5%	11.2%
Total	6,855.4	7,485.4	630.0	9.2%	100.0%

Nota: Datos reportados a la DGII en noviembre 2022, correspondientes al periodo de operación octubre 2022.

Las recaudaciones acumuladas de “Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros” presentan un crecimiento de 9.6% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$1,469.4

millones. En cuanto a la recaudación enero – noviembre 2022 del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones se recaudaron RD\$7,980.6 millones, para un crecimiento de RD\$551.8 millones más en comparación con enero – noviembre 2021. Para el Impuesto Selectivo sobre Seguros se percibió una recaudación de RD\$8,822.8 millones para enero – noviembre 2022, para un crecimiento de 11.6%. (Ver Cuadro no. 8.2.5.3)

Cuadro no. 8.2.5.3
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
Enero-noviembre 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2021	Estimado	2022	Absoluto	Porcentual	
Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones	7,428.8	7,928.2	7,980.6	551.8	7.4%	100.7%
Impuesto Selectivo a los Seguros	7,904.7	9,135.8	8,822.3	917.6	11.6%	96.6%
Total	15,333.5	17,064.0	16,802.9	1,469.4	9.6%	98.5%

8.3 Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias

8.3.1 Impuesto sobre los Vehículos

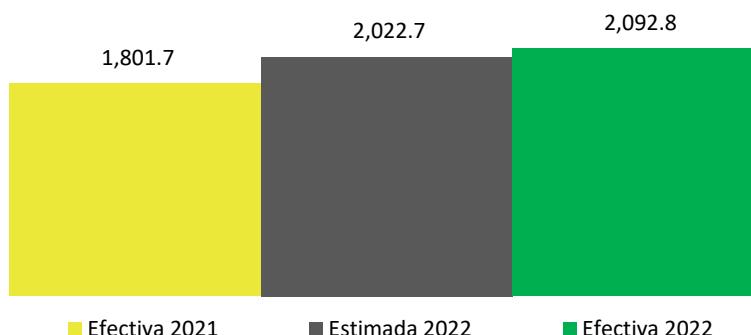
En el mes de noviembre se recaudó un total de RD\$2,092.8 millones por concepto de “Impuestos sobre los Vehículos”, el cual agrupa los Impuestos sobre el Primer Registro de Vehículos⁴², Derecho de Circulación de Vehículos de Motor⁴³ e Impuesto Emisiones CO2⁴⁴, representando un crecimiento de RD\$291.0 millones menos que noviembre 2021. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 103.5% (ver gráfica no. 8.3.1.1).

⁴² El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

⁴³ Según lo establecido en el artículo 161 de la Ley No. 63-17, anualmente se efectúa el pago del Impuesto de Circulación de Vehículos, como la renovación anual de placas. Esto también es conocido como la renovación del Marbete. Los vehículos con más de cinco (5) años de fabricación pagarán como derecho a circulación la suma de mil quinientos pesos (RD\$1,500.00) y los vehículos con cinco (5) años o menos de fabricación (del 2016 en adelante) pagarán tres mil pesos (RD\$3,000.00).

⁴⁴ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO2 por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor CIF del vehículo de motor: a) Inferiores a 120g CO2 / km = 0%; b) Mayores a 120 y hasta 220g CO2/km = 1%; c) Mayores de 220 y hasta 380g CO2/ km = 2%; d) Superiores a 380g CO2/ km = 3%.

Gráfica no. 8.3.1.1
Recaudación de los Impuestos Impuesto sobre los Vehículos
 Noviembre 2022; en millones de RD\$



La recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$1,630.4 millones, para un crecimiento de 16.6% respecto a noviembre 2021, y un cumplimiento de 116.3% en comparación a lo presupuestado. Cabe destacar que, en 2022 el periodo de renovación de marbete inició el 2 de noviembre de 2022, mientras que en 2021 inició el 18 de octubre de 2021. Por otro lado, por concepto del Impuesto a las Emisiones de CO₂, en noviembre 2022 ingresaron RD\$117.3 millones, presentando un cumplimiento de 111.5% del estimado para noviembre 2022. Por concepto del Impuesto de Derecho de Circulación de Vehículos de Motor se recaudó en noviembre 2022 un total de RD\$345.1 millones, 15.0% más que lo percibido en noviembre 2021, con un cumplimiento de lo presupuestado de 66.9%.

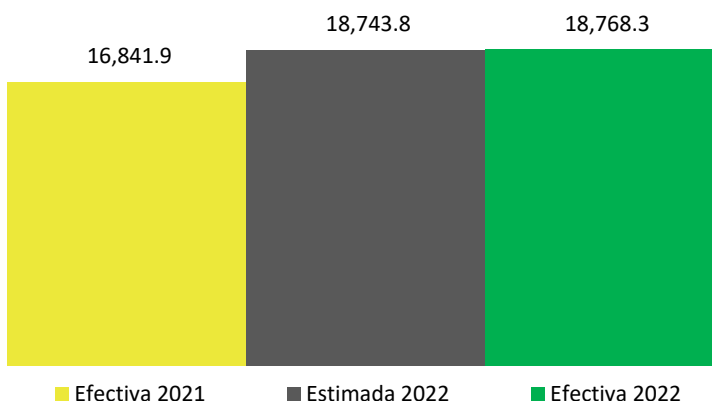
Cuadro no. 8.3.1.1
Composición de los Impuestos sobre los Vehículos
 Noviembre 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2021	Estimado	2022	Absoluto	Porcentual	
Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos	1,398.3	1,401.7	1,630.4	232.1	16.6%	116.3%
Impuesto Emisiones CO ₂	103.3	105.2	117.3	14.0	13.5%	111.5%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	300.1	515.8	345.1	45.0	15.0%	66.9%
Total	1,801.7	2,022.7	2,092.8	291.0	16.2%	103.5%

Para el período enero-noviembre 2022, se recaudó un total de RD\$18,768.3 millones por concepto de Impuestos sobre los Vehículos⁴⁵, representando un crecimiento interanual de 11.4%, RD\$1,926.5 millones más que enero-noviembre 2021. Dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 100.1%, RD\$24.5 millones por encima de lo presupuestado (ver gráfica no. 8.3.1.2).

⁴⁵ Agrupa los Impuestos sobre el Primer Registro de Vehículos, Derecho de Circulación de Vehículos de Motor e Impuesto Emisiones CO₂.

Gráfica no. 8.3.1.2
Recaudación de los Impuestos Impuesto sobre los Vehículos
 Enero-noviembre 2022; en millones de RD\$



La recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$15,363.6 millones, presentando un crecimiento de 13.8% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 102.6%. La recaudación acumulada del Impuesto a las Emisiones de CO2 alcanzó RD\$1,087.9 millones para el periodo enero-noviembre 2022, mostrando un crecimiento interanual de 10.9% y un cumplimiento de 98.7%. Por otro lado, por concepto del Derecho de Circulación de Vehículos de Motor, para el periodo enero-noviembre 2022 se recaudó un total de RD\$2,316.9 millones, presentando un decrecimiento interanual de 1.8% y un cumplimiento de 86.9%. (Ver Cuadro no. 8.3.1.2).

Cuadro no. 8.3.1.2
Composición de los Impuestos sobre los Vehículos
 Enero-noviembre 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2021	Estimado	2022	Absoluto	Porcentual	
Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos	13,500.7	14,975.2	15,363.6	1,862.9	13.8%	102.6%
Impuesto Emisiones CO2	981.4	1,102.4	1,087.9	106.5	10.9%	98.7%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	2,359.8	2,666.2	2,316.9	(42.9)	-1.8%	86.9%
Total	16,841.9	18,743.8	18,768.3	1,926.5	11.4%	100.1%

8.3.2 Impuestos sobre Juegos de Azar⁴⁶

La recaudación en noviembre 2022 por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$273.2 millones, presentando un crecimiento de 19.7%, RD\$45.0 millones más que el mismo mes del año anterior (ver Cuadro no. 8.3.2.1). En noviembre 2022, el 72.1% de la recaudación sobre Juegos de Azar es aportado por el Impuesto Específico sobre Bancas de Lotería y Deportivas y el Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas. Los Impuestos sobre Premios⁴⁷ contribuyen con el 11.4%; mientras que el Impuesto sobre Ventas Bancas de Lotería y Deportivas y el Impuesto sobre los Casinos de Juegos representan un 6.5% y un 7.1%, respectivamente. Por otro lado, el Impuesto por Juegos Telefónicos representa el 2.9% del recaudo total por concepto de Juegos de Azar (ver Gráfica no. 8.3.2.1).

Cuadro no. 8.3.2.1
Recaudo por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Enero-noviembre 2022; en millones de RD\$

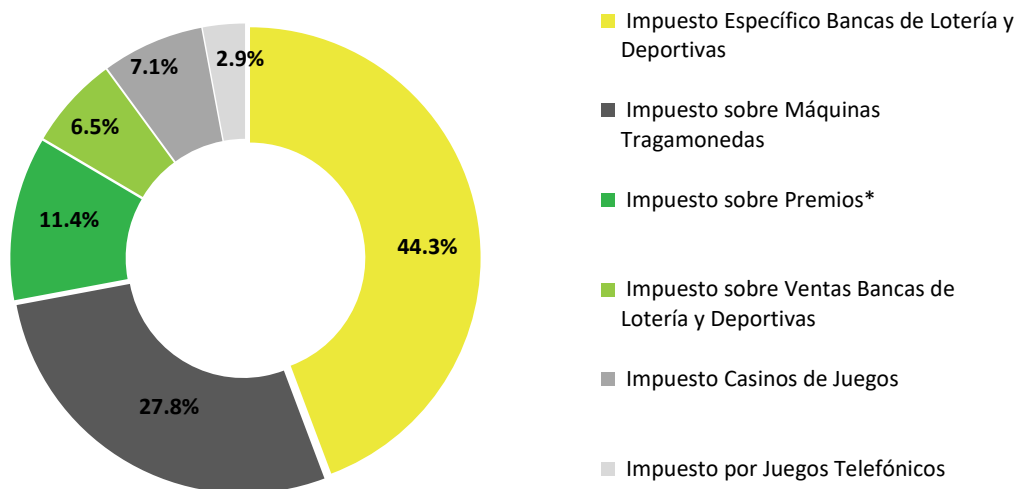
Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Total
Impuesto Específico Bancas de Lotería y Deportivas	109.4	109.9	119.8	121.3	119.2	123.4	121.6	119.2	121.4	120.6	120.9	1,306.8
Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas	58.6	65.0	66.0	67.7	68.3	62.9	59.2	67.8	70.4	71.4	75.9	733.2
Impuesto sobre Premios*	53.3	54.4	25.9	83.7	72.2	61.7	58.1	42.8	54.0	47.3	31.2	584.6
Impuesto sobre Ventas Bancas de Lotería y Deportivas	16.9	16.7	17.3	16.8	17.9	89.6	18.4	19.0	26.6	19.7	17.6	276.5
Impuesto Casinos de Juegos	13.4	15.4	15.4	15.6	17.8	18.0	18.6	18.7	18.8	18.4	19.4	189.6
Impuesto por Juegos Telefónicos	13.7	5.3	4.3	4.8	5.4	5.0	3.5	5.8	6.0	6.2	8.0	68.0
Total	265.2	266.6	248.6	309.9	300.8	360.7	279.6	273.2	297.3	283.6	273.2	3,158.7

*Nota: Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

⁴⁶ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

⁴⁷ Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica no. 8.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Octubre 2022



Nota: Este gráfico muestra la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

* Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana durante el mes de noviembre de 2022 las ventas de las Bancas de Loterías y Deportivas ascendieron a RD\$180.0 millones, RD\$16.8 millones menos respecto al mismo mes del año anterior. A su vez, estas declaraciones al mes de noviembre 2022 reportan la existencia formal de 6,458.0 máquinas tragamonedas. El 12.1% de las máquinas tragamonedas se concentra en Santiago, el 42.6% en Santo Domingo, mientras que el resto del país concentra el 45.3% de máquinas Tragamonedas (ver Cuadro no. 8.3.2.2).

Cuadro no. 8.3.2.2
Cantidad y venta mensual por concepto de Bancas Loterías y Bancas Deportivas
 Noviembre 2022; en millones RD\$

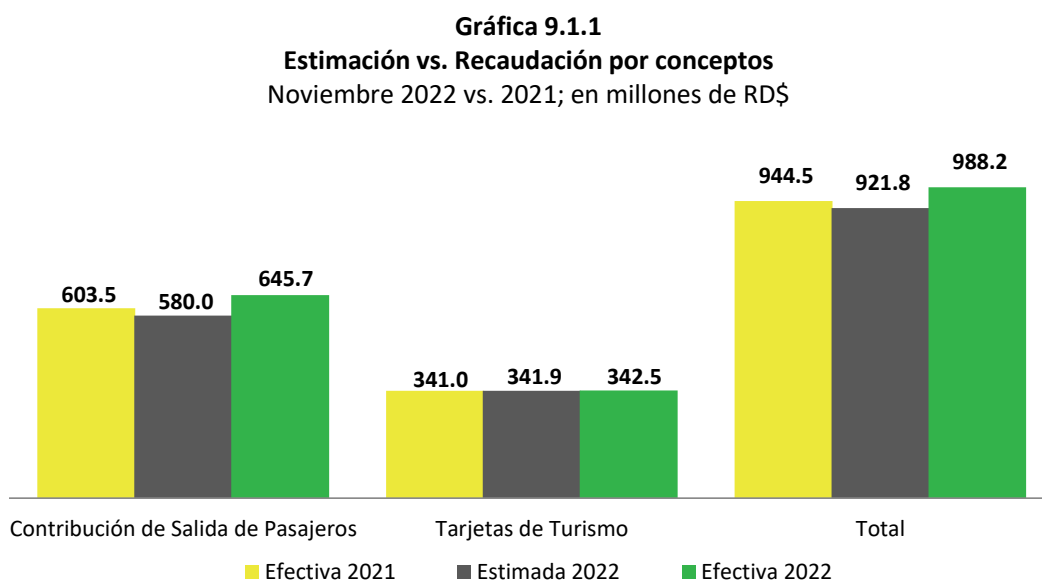
Concepto	Cantidad	Ventas mensuales (millones de RD\$)
Bancas de Lotería	24,885	103.2
Bancas Deportivas	4,087	76.8
Total	28,972	180.0

Nota: Datos actualizados el 20 de diciembre de 2022.

9. Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior

9.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)⁴⁸

En noviembre del 2022, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$988.2 millones, equivalente a RD\$43.7 millones más de lo recaudado en noviembre del año anterior, recordando que, en 2021, la recaudación por esos conceptos se vio afectada por las medidas adoptadas para frenar la propagación de la pandemia COVID-19. Para el mes de noviembre del 2022, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 107.2% (ver Gráfica 9.1.1).

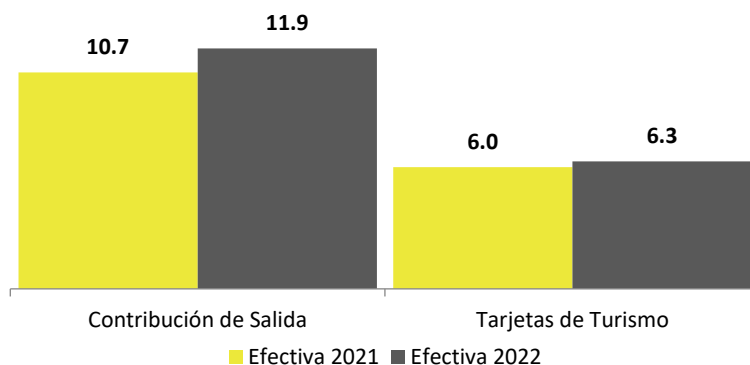


Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que para noviembre 2022 el impuesto a la Contribución de Salida tuvo un crecimiento interanual de RD\$42.2 millones más al compararlo con noviembre 2021. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 111.3%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo presentó un crecimiento interanual de RD\$1.5 millones más que lo recaudado durante el mes de noviembre del 2021; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 100.2% respecto al estimado (ver Gráfica 9.1.1).

Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida crece US\$1.2 millones más de dólares; mientras que, lo recaudado por Tarjeta de Turismo crece US\$0.3 millones de dólares al comparar con noviembre 2021 (ver Gráfica 9.1.2).

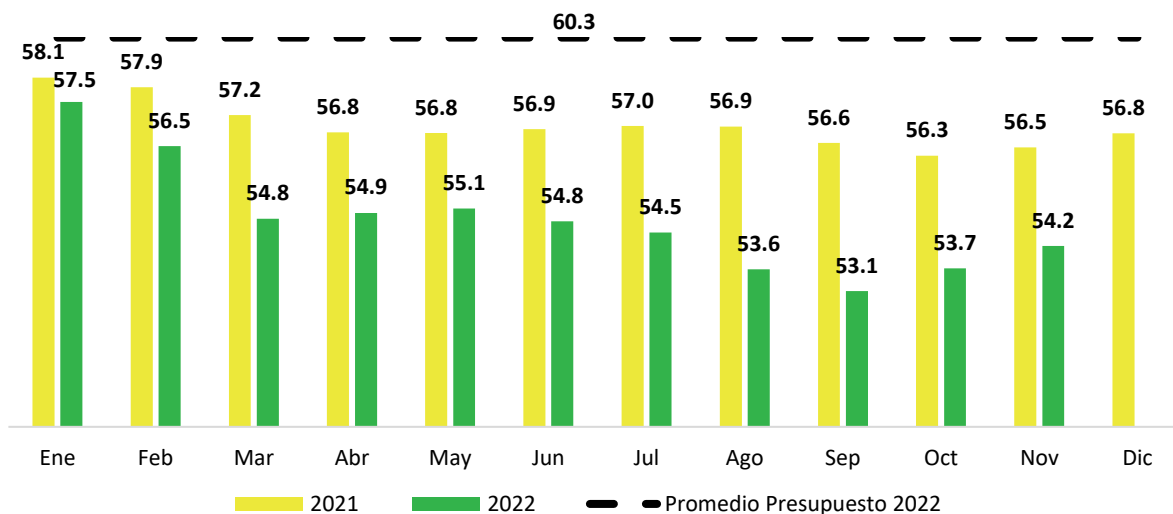
⁴⁸ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Gráfica 9.1.2
Recaudación por conceptos
 Noviembre 2022 vs. 2021; en millones de US\$



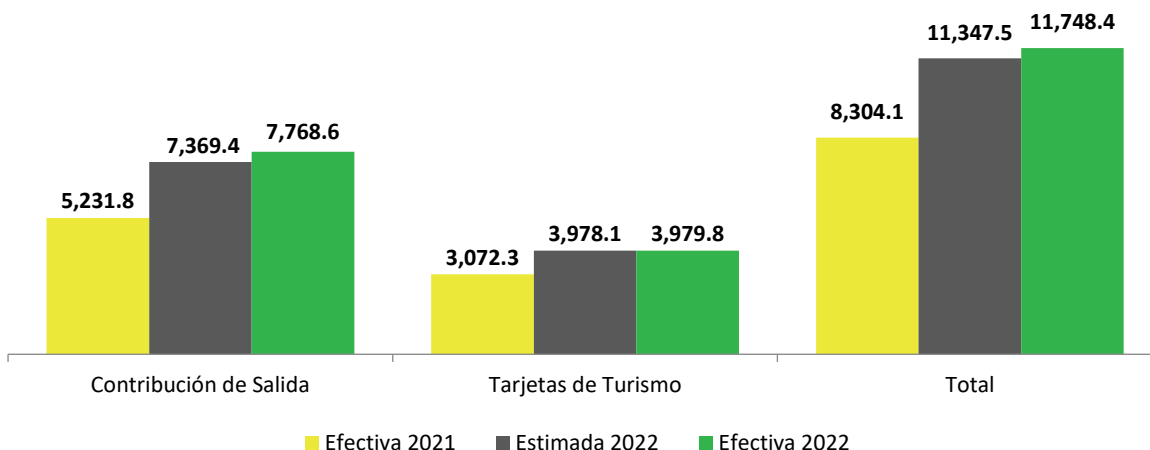
En noviembre del 2022 se observa una variación negativa de RD\$2.3 pesos en la tasa del dólar, con respecto a noviembre del 2021. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$60.3, siendo esta tasa superior al promedio del mes de noviembre del 2022, que asciende a RD\$54.2 (ver Gráfica 9.1.3).

Gráfica 9.1.3
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$



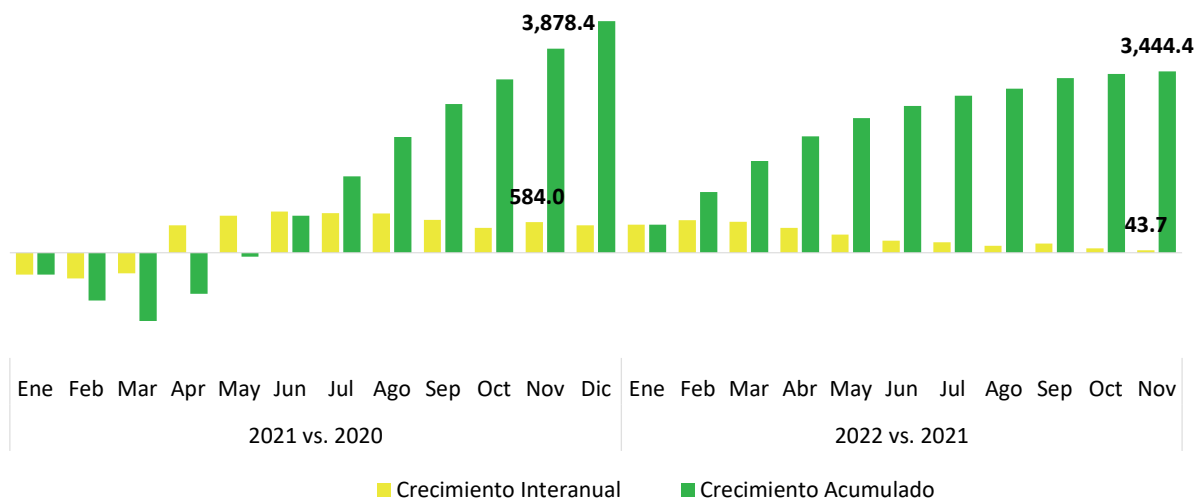
En el periodo enero-noviembre del 2022, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$11,748.4, millones, equivalente a RD\$3,444.4 millones por encima de lo recaudado en enero-noviembre del 2021, obteniendo así un crecimiento interanual de 41.5%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 103.5% (ver Gráfica 9.1.4).

Gráfica 9.1.4
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
 Enero-noviembre; en millones RD\$



La Gráfica 9.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 9.1.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



ANEXOS⁴⁹

⁴⁹ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Noviembre 2022 vs 2021

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2021	2022*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	21,737.2	20,210.1	(1,527.1)	-7.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	5,656.8	6,916.1	1,259.3	22.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	129.4	173.5	44.1	34.1%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,619.7	5,625.3	1,005.6	21.8%
- Retención Prestación Serv. Grales.	470.1	561.1	90.9	19.3%
- Retención sobre Premios	28.7	31.2	2.5	8.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	72.0	81.6	9.6	13.3%
- Retención Retribuciones Complementarias	120.8	130.6	9.9	8.2%
- Retención Intereses Personas Físicas	216.0	312.8	96.8	44.8%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	11,648.4	9,437.7	(2,210.7)	-19.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	11,485.5	9,231.2	(2,254.3)	-19.6%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	54.6	68.1	13.5	24.7%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	68.6	81.9	13.4	19.5%
- Impuesto Casinos de Juego	12.2	19.4	7.2	59.1%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	4.7	8.0	3.4	71.6%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	5.9	1.5	(4.5)	-75.0%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	16.9	27.5	10.6	62.8%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	4,314.5	3,722.3	(592.2)	-13.7%
- Dividendos	1,940.0	934.3	(1,005.6)	-51.8%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	49.7	178.3	128.5	258.5%
- Pagos al Exterior en General	1,213.9	1,338.9	125.0	10.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	16.9	17.6	0.8	4.5%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	57.9	75.9	18.0	31.1%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	722.0	941.7	219.7	30.4%
- Otras Retenciones	86.5	130.1	43.6	50.4%
- Otros	227.5	105.4	(122.1)	-53.7%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	117.5	133.9	16.4	14.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3,760.3	3,198.2	(562.1)	-14.9%
- Operaciones Inmobiliarias	1,701.8	1,120.8	(581.0)	-34.1%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	288.0	285.9	(2.1)	-0.7%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	134.6	113.4	(21.2)	-15.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	140.0	86.9	(53.0)	-37.9%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.2	0.2	(0.1)	-24.6%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	175.2	183.1	7.9	4.5%
- Constitución de Cías	160.8	200.5	39.8	24.7%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	924.6	1,041.9	117.3	12.7%
- Accesorios sobre la Propiedad	235.2	165.4	(69.8)	-29.7%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	23,025.6	25,035.0	2,009.4	8.7%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	11,673.0	13,623.9	1,950.8	16.7%
- ITBIS	11,673.0	13,623.9	1,950.8	16.71%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	9,476.4	9,226.5	(249.9)	-2.6%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	668.3	595.8	(72.5)	-10.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,485.7	1,416.7	(69.0)	-4.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	41.0	49.8	8.8	21.4%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,308.5	2,428.6	120.1	5.2%
- Hidrocarburos Específico	3,583.0	3,276.4	(306.6)	-8.6%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	699.8	739.2	39.4	5.6%
- Impuesto S/ los Seguros	669.4	682.9	13.5	2.0%
- Otros	20.7	37.1	16.5	79.6%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,806.1	2,096.4	290.3	16.1%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,398.3	1,630.4	232.1	16.6%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	300.1	345.1	45.0	15.0%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	107.7	120.9	13.2	12.3%
- Otros	0.0	0.0	0.0	3.4%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	70.1	88.2	18.2	25.9%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	603.5	646.1	42.5	7.0%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	603.5	645.7	42.2	7.0%
- Otros	0.1	0.4	0.3	383.2%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	103.3	117.3	14.0	13.5%
- Impuesto Emisiones CO2	103.3	117.3	14.0	13.5%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	348.0	350.2	2.2	0.6%
- Tasas Tarjetas de Turismo	341.0	342.5	1.5	0.4%
- Derechos Administrativos	6.9	7.7	0.8	11.0%
OTROS INGRESOS	807.1	567.0	(240.1)	-29.7%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	-	-	100.0%
- Multas y Sanciones	17.6	10.8	(6.8)	-38.6%
- Ingresos Diversos	10.0	4.1	(5.9)	-59.2%
-Contribución GLP	779.0	548.8	(230.2)	-29.6%
- Otros	0.5	3.3	2.8	604.8%
TOTAL	50,385.0	50,123.7	(261.3)	-0.5%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Noviembre 2022

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	18,774.6	20,210.1	1,435.5	7.6%	107.6%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	6,168.6	6,916.1	747.5	12.1%	112.1%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	264.3	173.5	(90.8)	-34.3%	65.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,803.5	5,625.3	821.8	17.1%	117.1%
- Retención Prestación Serv. Grales.	550.8	561.1	10.3	1.9%	101.9%
- Retención sobre Premios	60.5	31.2	(29.2)	-48.4%	51.6%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	75.2	81.6	6.4	8.5%	108.5%
- Retención Retribuciones Complementarias	162.1	130.6	(31.5)	-19.4%	80.6%
- Retención Intereses Personas Físicas	252.3	312.8	60.5	24.0%	124.0%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	9,011.3	9,437.7	426.4	4.7%	104.7%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	8,799.1	9,231.2	432.1	4.9%	104.9%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	57.1	68.1	11.0	19.4%	119.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	92.6	81.9	(10.7)	-11.5%	88.5%
- Impuesto Casinos de Juego	16.9	19.4	2.5	14.7%	114.7%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	2.9	8.0	5.2	179.9%	279.9%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	10.2	1.5	(8.7)	-85.4%	14.6%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	32.5	27.5	(5.0)	-15.3%	84.7%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	3,454.4	3,722.3	267.9	7.8%	107.8%
- Dividendos	846.0	934.3	88.4	10.4%	110.4%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	192.3	178.3	(14.0)	-7.3%	92.7%
- Pagos al Exterior en General	1,238.2	1,338.9	100.7	8.1%	108.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	21.7	17.6	(4.1)	-18.9%	81.1%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	65.7	75.9	10.3	15.6%	115.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	857.7	941.7	84.0	9.8%	109.8%
- Otras Retenciones	-	130.1	130.1	100.0%	100.0%
- Otros	232.9	105.4	(127.5)	-54.7%	45.3%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	140.3	133.9	(6.4)	-4.5%	95.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3,387.0	3,198.2	(188.9)	-5.6%	94.4%
- Operaciones Inmobiliarias	1,049.4	1,120.8	71.4	6.8%	106.8%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	382.3	285.9	(96.4)	-25.2%	74.8%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	207.6	113.4	(94.2)	-45.4%	54.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	136.1	86.9	(49.2)	-36.1%	63.9%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.2	0.2	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	153.9	183.1	29.2	19.0%	119.0%
- Constitución de Cias	59.1	200.5	141.4	239.3%	339.3%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,258.9	1,041.9	(217.0)	-17.2%	82.8%
- Accesorios sobre la Propiedad	139.6	165.4	25.7	18.4%	118.4%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	24,893.3	25,035.0	141.7	0.6%	100.6%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	12,882.5	13,623.9	741.4	5.8%	105.8%
- ITBIS	12,882.5	13,623.9	741.4	5.8%	105.8%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	9,874.4	9,226.5	(647.9)	-6.6%	93.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	760.2	595.8	(164.4)	-21.6%	78.4%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,387.2	1,416.7	29.5	2.1%	102.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	39.4	49.8	10.4	26.4%	126.4%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,489.5	2,428.6	(60.9)	-2.4%	97.6%
- Hidrocarburos Específico	3,610.4	3,276.4	(334.1)	-9.3%	90.7%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	725.2	739.2	14.1	1.9%	101.9%
- Impuesto S/ los Seguros	857.6	682.9	(174.7)	-20.4%	79.6%
- Otros	4.9	37.1	32.2	651.1%	751.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,046.7	2,096.4	49.6	2.4%	102.4%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,401.7	1,630.4	228.7	16.3%	116.3%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	515.8	345.1	(170.8)	-33.1%	66.9%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	129.2	120.9	(8.3)	-6.4%	93.6%
- Otros	0.0	0.0	(0.0)	-57.3%	42.7%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	89.7	88.2	(1.4)	-1.6%	98.4%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	580.0	646.1	66.1	11.4%	111.4%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	580.0	645.7	65.7	11.3%	111.3%
- Otros	0.0	0.4	0.4	1909.4%	2009.4%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	105.2	117.3	12.1	11.5%	111.5%
- Impuesto Emisiones CO2	105.2	117.3	12.1	11.5%	111.5%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	348.3	350.2	1.9	0.5%	100.5%
- Tasas Tarjetas de Turismo	341.9	342.5	0.6	0.2%	100.2%
- Derechos Administrativos	6.4	7.7	1.3	19.8%	119.8%
OTROS INGRESOS	777.3	567.0	(210.4)	-27.1%	72.9%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Multas y Sanciones	23.7	10.8	(12.9)	-54.4%	45.6%
- Ingresos Diversos	3.9	4.1	0.1	3.8%	103.8%
-Contribución GLP	749.4	548.8	(200.6)	-26.8%	73.2%
- Otros	0.3	3.3	3.1	1203.3%	1303.3%
TOTAL	48,865.7	50,123.7	1,258.0	2.6%	102.6%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Noviembre 2022 vs 2021

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2021	2022*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	247,342.3	256,405.3	9,063.0	3.7%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	62,754.7	79,372.6	16,617.9	26.5%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	4,458.7	4,726.5	267.8	6.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	47,706.9	61,513.0	13,806.1	28.9%
- Retención Prestación Serv. Grales.	4,909.7	5,858.0	948.3	19.3%
- Retención sobre Premios	385.3	584.6	199.3	51.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	836.6	2,079.1	1,242.5	148.5%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,373.9	1,507.1	133.2	9.7%
- Retención Intereses Personas Físicas	3,083.5	3,104.2	20.7	0.7%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	143,709.1	131,420.9	(12,288.2)	-8.6%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	131,505.3	127,409.1	(4,096.2)	-3.1%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	10,414.1	1,574.0	(8,840.1)	-84.9%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	555.6	667.4	111.8	20.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	659.1	1,016.0	356.8	54.1%
- Impuesto Casinos de Juego	118.5	189.6	71.1	60.0%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	42.9	68.0	25.2	58.7%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	105.7	134.5	28.9	27.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	308.0	362.3	54.3	17.6%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	39,627.1	44,000.4	4,373.3	11.0%
- Dividendos	12,147.4	14,467.7	2,320.4	19.1%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,439.4	1,613.0	173.5	12.1%
- Pagos al Exterior en General	12,487.3	15,817.5	3,330.2	26.7%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	246.4	276.5	30.1	12.2%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	565.1	733.2	168.2	29.8%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	7,212.7	8,584.7	1,371.9	19.0%
- Otras Retenciones	857.3	1,162.8	305.5	35.6%
- Otros	4,671.5	1,345.1	(3,326.4)	-71.2%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	1,251.4	1,611.4	360.0	28.8%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	43,355.9	43,320.8	(35.2)	-0.1%
- Operaciones Inmobiliarias	15,719.3	11,746.1	(3,973.2)	-25.3%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	8,188.3	8,454.7	266.3	3.3%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	4,053.2	4,340.8	287.6	7.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	1,170.2	1,305.4	135.2	11.6%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	1.1	2.3	1.2	107.5%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	1,809.5	1,940.5	131.0	7.2%
- Constitución de Cias	985.6	1,520.4	534.9	54.3%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	9,829.8	11,927.2	2,097.4	21.3%
- Accesorios sobre la Propiedad	1,598.9	2,083.4	484.5	30.3%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	242,285.1	276,956.8	34,671.7	14.3%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	123,387.1	144,096.6	20,709.5	16.8%
- ITBIS	123,387.1	144,096.6	20,709.5	16.8%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	100,473.0	113,005.6	12,532.6	12.5%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	8,163.8	9,126.0	962.1	11.8%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	15,963.8	15,606.7	(357.1)	-2.2%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	468.1	476.2	8.1	1.7%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	21,709.7	29,731.3	8,021.6	36.9%
- Hidrocarburos Específico	38,802.1	41,163.7	2,361.6	6.1%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	7,428.8	7,980.6	551.8	7.4%
- Impuesto S/ los Seguros	7,904.7	8,822.3	917.6	11.6%
- Otros	32.1	98.9	66.8	207.9%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	17,130.3	18,987.5	1,857.3	10.8%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	13,500.7	15,363.6	1,862.9	13.8%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	2,359.8	2,316.9	(42.9)	-1.8%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	0.1	-	(0.1)	-100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,269.5	1,306.8	37.3	2.9%
- Otros	0.2	0.3	0.1	30.3%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	1,294.8	867.1	(427.7)	-33.0%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	5,235.0	7,770.9	2,535.9	48.4%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	5,231.8	7,768.6	2,536.9	48.5%
- Otros	3.2	2.3	(1.0)	-29.8%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	981.4	1,087.9	106.5	10.9%
- Impuesto Emisiones CO2	981.4	1,087.9	106.5	10.9%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	3,148.0	4,059.8	911.8	29.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	3,072.3	3,979.8	907.5	29.5%
- Derechos Administrativos	75.7	80.0	4.3	5.6%
OTROS INGRESOS	14,858.5	8,870.0	(5,988.5)	-40.3%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	5,739.4	206.7	(5,532.7)	-96.4%
- Multas y Sanciones	369.4	256.5	(112.9)	-30.6%
- Ingresos Diversos	85.4	71.5	(13.9)	-16.3%
-Contribución GLP	8,648.0	8,324.4	(323.6)	-3.7%
- Otros	16.3	10.8	(5.5)	-33.5%
TOTAL	557,206.3	598,471.5	41,265.2	7.4%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Noviembre 2022

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	249,542.5	256,405.3	6,862.9	2.8%	102.8%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	76,236.3	79,372.6	3,136.4	4.1%	104.1%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	4,884.7	4,726.5	(158.2)	-3.2%	96.8%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	59,462.1	61,513.0	2,050.8	3.4%	103.4%
- Retención Prestación Serv. Grales.	5,695.1	5,858.0	162.9	2.9%	102.9%
- Retención sobre Premios	598.9	584.6	(14.3)	-2.4%	97.6%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	1,057.5	2,079.1	1,021.6	96.6%	196.6%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,643.0	1,507.1	(135.9)	-8.3%	91.7%
- Retención Intereses Personas Físicas	2,894.8	3,104.2	209.4	7.2%	107.2%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	129,525.8	131,420.9	1,895.1	1.5%	101.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	125,511.8	127,409.1	1,897.3	1.5%	101.5%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	1,574.4	1,574.0	(0.4)	0.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	652.4	667.4	15.0	2.3%	102.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	1,041.4	1,016.0	(25.4)	-2.4%	97.6%
- Impuesto Casinos de Juego	185.0	189.6	4.6	2.5%	102.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	57.8	68.0	10.2	17.7%	117.7%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	158.5	134.5	(24.0)	-15.1%	84.9%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	344.5	362.3	17.8	5.2%	105.2%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	42,263.4	44,000.4	1,737.0	4.1%	104.1%
- Dividendos	13,380.2	14,467.7	1,087.5	8.1%	108.1%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,508.9	1,613.0	104.0	6.9%	106.9%
- Pagos al Exterior en General	15,289.6	15,817.5	527.9	3.5%	103.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	282.1	276.5	(5.6)	-2.0%	98.0%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	706.9	733.2	26.3	3.7%	103.7%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	8,412.7	8,584.7	172.0	2.0%	102.0%
- Otras Retenciones	-	1,162.8	1,162.8	100.0%	100.0%
- Otros	2,682.9	1,345.1	(1,337.8)	-49.9%	50.1%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	1,517.0	1,611.4	94.4	6.2%	106.2%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	43,130.0	43,320.8	190.7	0.4%	100.4%
- Operaciones Inmobiliarias	11,408.8	11,746.1	337.2	3.0%	103.0%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	8,351.7	8,454.7	102.9	1.2%	101.2%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	4,702.2	4,340.8	(361.4)	-7.7%	92.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	1,483.6	1,305.4	(178.1)	-12.0%	88.0%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	1.6	2.3	0.6	38.7%	138.7%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	1,951.9	1,940.5	(11.4)	-0.6%	99.4%
- Constitución de Cias	1,294.2	1,520.4	226.2	17.5%	117.5%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	11,990.4	11,927.2	(63.2)	-0.5%	99.5%
- Accesorios sobre la Propiedad	1,945.6	2,083.4	137.8	7.1%	107.1%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	276,503.9	276,956.8	452.9	0.2%	100.2%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	143,885.6	144,096.6	211.1	0.1%	100.1%
- ITBIS	143,885.6	144,096.6	211.1	0.1%	100.1%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	112,535.4	113,005.6	470.2	0.4%	100.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	9,444.0	9,126.0	(318.1)	-3.4%	96.6%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	15,818.6	15,606.7	(212.0)	-1.3%	98.7%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	482.3	476.2	(6.1)	-1.3%	98.7%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	28,836.7	29,731.3	894.6	3.1%	103.1%
- Hidrocarburos Específico	40,826.8	41,163.7	336.9	0.8%	100.8%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	7,928.2	7,980.6	52.4	0.7%	100.7%
- Impuesto S/ los Seguros	9,135.8	8,822.3	(313.4)	-3.4%	96.6%
- Otros	62.9	98.9	35.9	57.1%	157.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	18,984.3	18,987.5	3.2	0.0%	100.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	14,975.2	15,363.6	388.4	2.6%	102.6%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	2,666.2	2,316.9	(349.4)	-13.1%	86.9%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,342.6	1,306.8	(35.8)	-2.7%	97.3%
- Otros	0.3	0.3	(0.0)	-3.9%	96.1%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	1,098.7	867.1	(231.6)	-21.1%	78.9%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	7,371.0	7,770.9	399.9	5.4%	105.4%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	7,369.4	7,768.6	399.2	5.4%	105.4%
- Otros	1.6	2.3	0.7	41.6%	141.6%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	1,102.4	1,087.9	(14.5)	-1.3%	98.7%
- Impuesto Emisiones CO2	1,102.4	1,087.9	(14.5)	-1.3%	98.7%
INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	4,057.2	4,059.8	2.6	0.1%	100.1%
- Tasas Tarjetas de Turismo	3,978.1	3,979.8	1.8	0.0%	100.0%
- Derechos Administrativos	79.1	80.0	0.8	1.1%	101.1%
OTROS INGRESOS	8,986.3	8,870.0	(116.3)	-1.3%	98.7%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	207.1	206.7	(0.4)	-0.2%	99.8%
- Multas y Sanciones	305.6	256.5	(49.1)	-16.1%	83.9%
- Ingresos Diversos	68.3	71.5	3.2	4.7%	104.7%
-Contribución GLP	8,398.4	8,324.4	(74.0)	-0.9%	99.1%
- Otros	6.8	10.8	4.0	59.0%	159.0%
TOTAL	590,693.2	598,471.5	7,778.2	1.3%	101.3%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

RECAUDACION MENSUAL DGII

Año 2022

(En millones de RD\$)

Conceptos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	24,879.7	16,246.8	18,065.4	36,167.6	30,998.5	21,321.4	24,441.5	19,682.3	21,864.2	22,527.9	20,210.1	256,405.3
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	8,207.0	6,823.7	7,628.8	7,677.4	8,262.4	6,881.5	5,893.1	6,865.2	7,789.0	6,428.4	6,916.1	79,372.6
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	73.4	216.3	1,645.6	211.1	271.2	832.1	205.1	360.8	557.7	179.6	173.5	4,726.5
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	6,926.2	5,605.1	4,923.8	6,410.7	6,933.4	4,974.0	4,611.3	5,338.0	5,034.9	5,130.2	5,625.3	61,513.0
- Retención Prestación Serv. Grales.	642.0	422.7	413.4	543.1	546.4	535.6	545.7	548.5	545.6	554.0	561.1	5,858.0
- Retención sobre Premios	53.3	54.4	25.9	83.7	72.2	61.7	58.1	42.8	54.0	47.3	31.2	584.6
- Retención Alquileres y Arrendamientos	87.5	70.0	213.3	83.3	76.4	83.7	92.1	96.8	1,106.6	87.9	81.6	2,079.1
- Retención Retribuciones Complementarias	182.0	141.6	144.1	132.1	136.5	141.7	126.8	125.1	127.0	119.6	130.6	1,507.1
- Retención Intereses Personas Físicas	242.5	313.6	262.9	213.4	226.3	252.7	254.0	353.2	363.2	309.8	312.8	3,104.2
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	10,861.8	6,755.7	7,318.8	24,159.4	18,185.8	9,895.4	13,520.9	9,383.5	9,418.7	12,483.4	9,437.7	131,420.9
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	9,700.3	6,522.1	7,114.9	23,777.9	17,993.1	9,688.4	12,784.4	9,120.8	9,196.5	12,279.7	9,231.2	127,409.1
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	909.4	-	-	174.4	-	-	490.1	-	-	-	-	1,574.0
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	58.7	55.9	60.9	63.5	50.5	55.3	59.6	68.1	63.4	63.6	68.1	667.4
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	111.0	95.7	87.2	95.2	96.9	91.7	89.6	99.7	95.8	71.2	81.9	1,016.0
- Impuesto Casinos de Juego	13.4	15.4	15.4	15.6	17.8	18.0	18.6	18.7	18.8	18.4	19.4	189.6
- Impuesto por Juegos Telefónicos	13.7	5.3	4.3	4.8	5.4	5.0	3.5	5.8	6.0	6.2	8.0	68.0
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	40.9	10.9	9.2	0.3	0.7	0.3	54.2	9.7	1.5	5.4	1.5	134.5
- Retención Intereses Personas Jurídicas	14.5	50.6	26.9	27.6	21.4	36.7	20.8	60.7	36.6	39.0	27.5	362.3
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	5,711.7	2,498.9	2,986.3	4,221.2	4,423.1	4,380.2	4,877.6	3,241.2	4,513.5	3,424.5	3,722.3	44,000.4
- Dividendos	2,354.7	420.9	585.1	1,160.5	1,945.8	1,690.3	2,196.5	693.1	1,688.0	798.4	934.3	14,467.7
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	223.6	71.6	77.1	190.5	77.2	161.7	219.2	80.8	107.5	225.6	178.3	1,613.0
- Pagos al Exterior en General	1,974.7	1,204.6	1,430.4	1,689.5	1,362.2	1,321.9	1,365.0	1,347.1	1,488.0	1,295.2	1,338.9	15,817.5
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	16.9	16.7	17.3	16.8	17.9	89.6	18.4	19.0	26.6	19.7	17.6	276.5
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	58.6	65.0	66.0	67.7	68.3	62.9	59.2	67.8	70.4	71.4	75.9	733.2
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	818.8	559.6	618.4	837.6	720.5	846.5	808.5	785.2	857.7	790.1	941.7	8,584.7
- Otras Retenciones	128.9	68.9	86.8	109.0	104.4	97.9	104.0	107.4	108.6	116.6	130.1	1,162.8
- Otros	135.6	91.7	105.2	149.6	126.8	109.2	106.7	140.8	166.7	107.5	105.4	1,345.1
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	99.1	168.6	131.5	109.7	127.1	164.4	149.9	192.6	143.0	191.6	133.9	1,611.4
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,419.5	3,156.8	4,724.5	4,713.6	4,822.0	3,338.3	3,395.0	3,439.3	4,490.3	5,623.3	3,198.2	43,320.8
- Operaciones Inmobiliarias	810.2	983.3	1,189.1	954.5	1,003.2	1,151.0	1,047.5	1,359.9	1,113.8	1,012.6	1,120.8	11,746.1
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	257.1	217.9	234.2	1,658.7	2,019.9	317.1	349.9	170.8	193.6	2,749.6	285.9	8,454.7
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	95.3	354.0	1,483.3	189.1	168.8	140.1	136.6	334.9	1,180.1	145.1	113.4	4,340.8
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	79.3	102.1	147.3	127.4	101.3	117.1	91.2	113.1	221.5	118.2	86.9	1,305.4
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.3	0.3	0.3	0.3	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	2.3
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	156.0	193.5	213.1	162.7	178.6	175.1	171.4	176.9	166.2	164.0	183.1	1,940.5
- Constitución de Cias	62.0	106.4	205.7	150.5	98.6	208.1	77.4	97.9	126.8	186.4	200.5	1,520.4
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	833.9	1,008.5	1,007.9	1,287.3	1,032.6	1,029.5	1,328.0	996.7	1,294.6	1,066.3	1,041.9	11,927.2
- Accesorios sobre la Propiedad	125.4	190.8	243.6	183.0	218.9	200.2	192.6	188.9	193.7	180.9	165.4	2,083.4
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	27,805.0	23,787.8	24,640.2	25,270.2	24,717.9	25,991.9	24,695.1	24,780.7	25,863.9	24,369.2	25,035.0	276,956.8
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	15,662.5	11,723.7	11,686.6	13,848.8	12,830.5	13,337.9	12,961.8	13,257.4	13,104.2	12,059.5	13,623.9	144,096.6
- ITBIS	15,662.5	11,723.7	11,686.6	13,848.8	12,830.5	13,337.9	12,961.8	13,257.4	13,104.2	12,059.5	13,623.9	144,096.6
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	10,048.0	9,597.9	10,954.6	9,963.9	10,221.7	10,981.8	10,137.1	9,881.9	11,251.9	10,740.3	9,226.5	113,005.6
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,295.8	1,135.9	721.7	937.0	866.1	627.1	659.8	776.0	696.0	814.8	595.8	9,126.0
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,603.5	1,327.9	1,265.8	1,323.0	1,385.3	1,532.8	1,640.2	1,309.4	1,412.2	1,389.8	1,416.7	15,606.7
- Impuesto Selectivo al Tabaco	45.9	42.2	43.9	44.7	56.2	32.5	37.6	37.5	42.9	43.0	49.8	476.2
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,150.7	2,365.4	3,121.7	2,418.1	2,772.3	3,073.6	2,693.2	2,548.8	3,267.4	2,891.6	2,428.6	29,731.3
- Hidrocarburos Especifico	3,331.9	3,380.0	4,348.7	3,361.0	3,609.5	4,276.2	3,528.5	3,615.1	4,322.6	4,113.8	3,276.4	41,163.7
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	746.0	692.8	704.0	726.7	718.1	727.8	722.4	738.1	728.5	736.9	739.2	7,980.6
- Impuesto S/ los Seguros	873.5	631.5	748.5	1,152.8	793.5	708.3	848.9	853.5	778.7	750.1	682.9	8,822.3
- Otros	0.7	22.1	0.3	0.6	20.7	3.5	6.6	3.5	3.6	0.2	37.1	98.9
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,040.0	2,292.2	1,926.0	1,396.5	1,610.8	1,603.4	1,533.1	1,540.5	1,441.5	1,507.0	2,096.4	18,987.5
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,169.5	1,542.1	1,576.3	1,231.1	1,449.0	1,428.9	1,373.3	1,383.1	1,285.1	1,295.0	1,630.4	15,363.6
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	761.2	640.1	229.9	44.1	42.6	51.0	38.2	38.3	35.0	91.4	345.1	2,316.9
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	109.4	109.9	119.8	121.3	119.2	123.4	121.6	119.2	121.4	120.6	120.9	1,306.8
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	54.4	174.0	73.0	61.0	54.9	68.8	63.2	100.8	66.3	62.4	88.2	867.1
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	758.0	726.4	684.5	754.5	721.0	694.9	720.0	794.9	732.8	537.8	646.1	7,770.9
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	757.9	726.4	684.4	753.9	721.0	694.5	720.0	794.8	732.3	537.7	645.7	7,768.6
- Otros	0.1	0.0	0.1	0.6	-	0.3	0.1	0.1	0.5	0.1	0.4	2.3
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	82.7	106.1	108.8	86.8	102.5	104.3	98.9	92.9	93.2	94.4	117.3	1,087.9
- Impuesto Emisiones CO2	82.7	106.1	108.8	86.8	102.5	104.3	98.9	92.9	93.2	94.4	117.3	1,087.9
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	323.4	394.6	400.7	462.7	390.1	372.7	355.8	347.9	349.8	311.8	350.2	4,059.8
- Tasas Tarjetas de Turismo	317.9	388.2	391.9	456.7	382.1	365.0	348.3	340.7	342.3	304.2	342.5	3,979.8
- Derechos Administrativos	5.5	6.5	8.8	6.0	8.1	7.7	7.5	7.2	7.5	7.6	7.7	80.0
OTROS INGRESOS	918.1	869.4	939.2	739.8	731.7	942.6	716.2	744.0	850.7	851.3	567.0	8,870.0
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	206.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	206.7
- Multas y Sanciones	14.9	70.8	24.9	26.1	20.5	25.8	13.7	18.2	13.5	17.2	10.8	256.5
- Ingresos Diversos	3.0	12.0	5.1	8.0	7.4	4.3	6.5	11.8	3.7	5.6	4.1	71.5
- Contribución GLP	693.1	785.9	908.1	705.1	701.7	912.2	695.3	712.9	832.9	828.2	548.8	8,324.4
- Otros	0.4	0.7	1.0	0.5	2.0	0.3	0.7	1.0	0.5	0.3	3.3	10.8
TOTAL	57,186.3	45,288.0	49,563.2	68,195.2	62,483.7	52,766.1						



**IMPUESTOS
INTERNOS**

809-689-3444

Desde Santo Domingo

1-809-200-6060

Desde el interior sin cargos

809-689-0131

Quejas y Sugerencias

DGII.GOV.DO

REDES SOCIALES @DGII

